

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



**ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO: LA DENUNCIA CONTRA LAS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS HOMILÍAS DE SAN
ÓSCAR ARNULFO ROMERO, EN LOS AÑOS 1979 Y 1980. PERIODO DE
ANÁLISIS: MARZO – AGOSTO 2019.**

PRESENTADO POR

CARNÉ

MARCELA YASMÍN GUTIÉRREZ LAZO

GL07008

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE
EGRESADA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN PERIODISMO**

DR. ROBERTO PÉREZ

DOCENTE DIRECTOR

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

09 DICIEMBRE 2019

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

PhD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA

DECANO

MSC. SANDRA LORENA BENAVIDES

VICEDECANO

LIC. JUAN CARLOS CRUZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICDA. ARELY FRANCO RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO

MCS. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

DR. ROBERTO PÉREZ

DOCENTE DIRECTOR

E

“Canto que ha sido valiente siempre será canción nueva”.

Víctor Jara

Trabajo dedicado a las mujeres y hombres valientes que con su lucha por la transformación y firmeza ante las injusticias son un ejemplo vigente a retomar.

AGRADECIMIENTOS

Los más extensivos y profundos agradecimientos a las personas que brindaron su apoyo en la realización de esta investigación:

- Al Dr. Roberto Pérez, docente director de este trabajo por su acompañamiento, aportes y acertada asesoría en la realización de la presente investigación.
- A mi madre Valeria Lazo y mi hermana Jissell Villatoro por su infinito apoyo y la más sincera expresión de amor.
- A mi tía Graciela Trejo por su apoyo incondicional y motivación con el ejemplo.
- A Henry García por estar siempre dispuesto a ayudar y contagiar su entusiasmo.
- A Equipo Maíz por proporcionar bibliografía importante para la realización de este trabajo.
- Al Lic. Carlos Melgar, por sus consejos y necesarias correcciones.
- A Joaquín, Karen y demás compañeros y amistades por su invaluable apoyo.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	v
INTRODUCCIÓN.....	vii
1. ANTECEDENTES.....	10
1.1. PERSONAJE.....	10
1.2. CONTEXTO.....	12
1.3. MENSAJE.....	19
2. JUSTIFICACIÓN.....	20
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
3.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	25
3.2. OBJETIVOS.....	26
4. MARCO TEÓRICO.....	27
4.1. DERECHOS HUMANOS.....	27
4.2. CÓDIGO PENAL SALVADOREÑO DE 1973.....	30
4.3. PERSONA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS.....	31
4.4. ESTRUCTURA DE LAS HOMILÍAS.....	33
4.5. RELACIÓN PRAGMÁTICA (TEXTO Y CONTEXTO).....	35
4.6. DISCURSO DE PODER.....	36
5. METODOLOGÍA.....	39
5.1. IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS.....	39
5.2. RELACIÓN PRAGMÁTICA (TEXTO Y CONTEXTO).....	41
5.3. INTERPRETACIÓN COMO DISCURSO DE PODER.....	42
6. RESULTADOS.....	45
6.1. IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS.....	45
6.2. DENUNCIAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.....	51
6.3. CONTEXTO DE DENUNCIAS.....	147

6.4. DISCURSO DE PODER EN HOMILÍAS DE MONSEÑOR ROMERO	171
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	228
7.1. ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS	228
7.2. ANÁLISIS DE TEXTO Y CONTEXTO	233
7.3. DISCURSO DE PODER.....	242
8. CONCLUSIONES.	261
9. RECOMENDACIONES	266
10. BIBLIOGRAFÍA	267

INTRODUCCIÓN

Un acercamiento teórico al legado de denuncia de violaciones a derechos humanos e injusticia social de San Romero se presenta en este trabajo. Una referencia útil para comprender las homilías del obispo mártir desde la perspectiva comunicacional; partiendo que al Periodismo le interesa la profundización del conocimiento en realidad social, historia y su contexto político-social y la interpretación de los mensajes históricos y con vigencia y aportes en la actualidad.

Estudiar las homilías de Monseñor Romero, primer santo centroamericano de la iglesia católica ha sido un campo tradicional de teología o filosofía. Sin embargo, la presente investigación busca acercar estos mensajes al estudio de técnicas de análisis de la comunicación.

Al respecto, este trabajo presenta cómo se determinó las denuncias contra las violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero de los años 1979 y 1980 relacionadas con el contexto político-social como discurso de poder.

Para ello, fue necesario el estudio de 73 homilías correspondientes al periodo abordado. Se inicia con la identificación de las denuncias a través de extracción, ordenamiento y categorización de éstas.

Asimismo, se hace una relación de las denuncias de violaciones a derechos humanos con el contexto político-social en que se generaron. De igual forma, una parte fundamental de esta investigación es la interpretación del mensaje de denuncias a violaciones de derechos humanos como un discurso de poder.

El desarrollo de este trabajo se realiza en nueve capítulos. En el capítulo 1, se da a conocer los antecedentes en las que de forma detallada se presentan datos biográficos de la vida y ejercicio pastoral de San Romero, una exposición de los sucesos que marcaron el contexto político-social de su periodo como arzobispo de 1977 a 1980. Asimismo, se da a conocer información de cómo era y se dio su mensaje de denuncia a violaciones a derechos humanos.

En el capítulo 2, se presenta la justificación en la que se describen las obras bibliográficas tomadas como referencia para conocer sobre el objeto de estudio. Asimismo, se explica la importancia y necesidad de la presente.

El capítulo 3, planteamiento del problema, sirve para exponer qué se pretende estudiar las denuncias de violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero, se explica el porqué del tema y cómo se realiza la investigación.

En el capítulo 4, se detalla el marco teórico que parte de la explicación de qué son los derechos humanos y su evolución a través de la primera, segunda y tercera generación. De igual forma, se presentan los artículos del Código Penal de El Salvador de 1973, dos elementos necesarios para la categorización de las violaciones a derechos humanos usadas en esta investigación. También se presenta cuál es el perfil de una persona defensora de derechos.

Asimismo, en este capítulo se explica la naturaleza de una homilía y en específico se presenta una propuesta teórica de la estructura de las homilías de Monseñor Romero retomada del teólogo y educador popular, Miguel Cavada.

La metodología construida para la realización de esta investigación se presenta en el capítulo 5, acá se detalla las técnicas y herramientas metodológicas utilizadas en la identificación y cuantificación de las denuncias a violaciones a derechos humanos de los discursos del obispo mártir, en la relación pragmática de las homilías y el contexto político-social y en la interpretación de estos mensajes como discurso de poder.

Uno de los capítulos fundamentales y más extenso de esta investigación, es el capítulo 6; acá se presentan los resultados. Se parte con la presentación de una clasificación de las 100 palabras más significativas en las homilías, una nube de palabras de éstas, como un primer acercamiento a los mensajes estudiados.

Por otra parte, por medios de tablas se extrae, ordena y clasifican las denuncias de violaciones a derechos encontradas en las homilías de Monseñor Romero. Asimismo, se utiliza este mismo procedimiento para la presentación del contexto político social en que se generan estos mensajes.

De igual forma, se determinan y clasifican las homilías de Monseñor Romero como discurso de poder a través de cuatro principales categorías: noción de poder, discurso y acceso, estructura, estructuras y estrategias discursivas y legitimidad del discurso tomando en cuenta la propuesta teórica del lingüista holandés Teun Van Dijk.

En el capítulo 7, se presenta el análisis de resultados, en la que de forma detallada se explican diversos aspectos de los hallazgos de esta investigación. Es otra de los capítulos fundamentales de esta investigación porque intenta ser una síntesis del aporte y elementos encontrados en la presente.

Por último, en el capítulo 8 se presentan las conclusiones, en el capítulo 9 las recomendaciones y en el capítulo 10 las referencias bibliográficas. Esta parte sirve como síntesis y refuerzo de aspectos abordados y faltantes en este trabajo.

1. ANTECEDENTES

1.1. PERSONAJE

San Óscar Arnulfo Romero es un mártir salvadoreño que se convirtió en el primer santo centroamericano, a quien teólogos y feligreses buscan se le reconozca como doctor de la iglesia católica, un alto título de erudito de la fe que sólo ha sido otorgado a 36 personas en la historia de esta religión.

Sin embargo, su obra trasciende del interés religioso y es una referencia esencial para comprender la historia reciente de El Salvador; y es, además, un símbolo universal en la defensa de derechos humanos.

La denuncia contra las violaciones a los derechos humanos de Monseñor Romero ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Este organismo internacional declaró en 2010, el 24 de marzo, efeméride de su asesinato, como “Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”.

Óscar Arnulfo Romero fue el segundo de ocho hermanos, nació un 15 de agosto de 1917 en Ciudad Barrios, San Miguel. Fue ordenado sacerdote el 4 de abril de 1942. Un joven tímido y disciplinado que demostró su vocación sacerdotal a corta edad.

Sus servicios pastorales por alrededor de 35 años, señalaban a un cura “apostolado pacato, espiritualista y puritano, más inclinado a la componenda con los poderosos que a la solidaridad insobornable con los pobres” (J. Sobrino, 1999, p.13). Por esta razón, el gobierno de turno del General Arturo Molina y grupos de presión económica promovieron su nombramiento como Arzobispo de San Salvador en 1977.

Sin embargo, tras el nombramiento a este cargo, Monseñor Romero abandonaría para siempre su postura pasiva para convertirse en un apasionado vocero de denuncia de las injusticias y hechos de violencias que vivían las mayorías salvadoreñas.

Desde un punto teológico se habla de una conversión espiritual que tuvo como punto crucial el asesinato de su amigo personal, el cura, Rutilo Grande junto a dos acompañantes, Manuel

Solórzano, de 72 años y el adolescente Nelson Rutilio Lemus de 16 años. El hecho sucedió el 12 de marzo de 1977, debido a la labor pastoral comprometida y crítica del jesuita.

Monseñor Romero es descrito, por quienes lo conocieron y estudian, como un hombre de carácter sencillo, disciplinado, estudioso y bien informado. Un líder carismático y respetado que disfrutaba del contacto directo con la población.

Un 24 de marzo de 1980, Monseñor fue asesinado con lujo de barbarie durante la celebración de la misa en la capilla del hospital Divina Providencia. Su asesinato es descrito por el Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador “De la Locura a la Esperanza” como un crimen que “polarizó aún más a la sociedad salvadoreña y se convirtió en hito que simboliza el mayor irrespeto por los derechos humanos y preludio de la guerra abierta entre el gobierno y guerrillas”. (De la locura a la esperanza, 1993, p.20)

Durante el funeral de Monseñor Romero, en la que se estima participaron cerca de 50 mil personas, se convirtió en una masacre de 27 a 40 muertos y más de 200 heridos luego que paramilitares y miembros del ejército dispararan contra la multitud.

El 7 de mayo de 1980, el Mayor Roberto D’Aubuisson fue apresado junto a un grupo de civiles y militares. En el allanamiento se encontró una cantidad significativa de armas y documentos que involucran al grupo con la organización y financiamientos de escuadrones que participaron en la muerte del Arzobispo Romero.

Sin embargo, luego de una serie de amenazas terroristas y presión institucional D’Aubuisson fue liberado. Con esto “se fortalece el sector más conservador en el gobierno y se evidencia marcadamente la pasividad e inercia del Poder Judicial durante este período” (De la locura a la esperanza, 1993, p.20)

El asesinato de Monseñor Romero, como muchos que el mismo denunció, siguen aún en la impunidad. Investigaciones posteriores presentan diversas pruebas con las que organizaciones sociales piden se dé pronta justicia al caso.

1.2. CONTEXTO

Según el profesor de historia argentino, Héctor Grenni (2013) para adentrarse en el diálogo entre Monseñor Oscar Arnulfo Romero y la historia es necesario conocer el convulsionado contexto social y político en el que le tocó ejercer su breve trabajo como obispo de la diócesis de San Salvador; en el sentó las bases para un intercambio que fue haciéndose cada vez más rico y fecundo.

“La palabra de Monseñor no puede entenderse adecuadamente fuera de un contexto porque la palabra de Monseñor fue esencialmente una palabra histórica. Su universalidad, su capacidad de alcanzar corazones tan distintos y distantes la logró precisamente clavándose en la carne concreta de una situación y un tiempo, un aquí y una hora que fueron los del pueblo salvadoreño en este final de la década de los setentas” (Cardenal, 1980, p. 14).

El momento histórico en el que Monseñor Romero fungió como arzobispo de San Salvador (1977 a 1980) se caracterizó por la instauración e institucionalización de la violencia de manera sistemática.

“el terror y la desconfianza en la población civil son los rasgos esenciales de este período. La desarticulación de cualquier movimiento opositor o disidente por medio de detenciones arbitrarias, asesinatos, desaparición selectiva e indiscriminada de dirigentes. La represión se dirigió contra organizaciones políticas, gremios y sectores organizados de la sociedad salvadoreña” (Informe de la Locura a la Esperanza, 1993, p.18).

1.2.1. AÑO 1977

Una muestra más específica del ambiente político y social de la época, son dos hechos de 1977: el 20 de febrero, dos días antes que Monseñor Romero asumiera como Arzobispo, el Ejecutivo había sido tomado, una vez más a través de fraude electoral. Luego, a tan solo una semana de su nuevo cargo, fue testigo de la masacre del 28 de febrero en la Plaza Libertad de cientos de manifestantes contra el fraude electoral y represión sistemática.

El 22 de febrero de 1977 se conoció el nombramiento de Romero como arzobispo, a menos de un mes de esto; un suceso marcó el inicio del arzobispado de Romero. El asesinato de su amigo, el jesuita Rutilo Grande, el 14 de marzo de 1977.

Durante el funeral de Rutilo Grande, Monseñor Romero decía en su homilía “En momentos muy culminantes de mi vida él estuvo muy cerca de mí y esos gestos jamás se olvidan; pero el momento no es para pensar en lo personal, sino para recoger de ese cadáver un mensaje para todos nosotros que seguimos peregrinando”. (Homilía 14 de marzo de 1977)

A partir de este momento, y durante los tres años como Arzobispo de San Salvador, Óscar Romero denunció las diferentes violaciones a los derechos humanos en cada homilía, carta pastoral y entrevista; mensajes regularmente transmitidos en la radio YSAX (radio estación del arzobispado de San Salvador). Asimismo, potencializó el trabajo del el Socorro Jurídico, oficina de ayuda legal del Arzobispado creada en 1975.

La situación político-social era más que compleja, las dictaduras militares autoritarias y represivas, impuestas por reducidos grupos de poder, habían sumido a El Salvador, desde 1932, en una profunda desigualdad social y económica. Esto y la vulneración de derechos y libertades eran parte de la realidad que persistía hasta las décadas de 1970 y 1980.

En este contexto de violencia institucionalizada y crisis política social, se dieron asesinatos y secuestros, aunque en un menor porcentaje, de las organizaciones políticos y militares, que se uniría y convertirían en las fuerzas insurgentes “formalmente” en la década de 1980. La postura al respecto de Monseñor Romero fue la de denunciar las violaciones de derechos humanos sin importar qué sector la generara.

El 19 de abril de 1977, las Fuerzas de Liberación del Pueblo, FPL secuestraron al ingeniero Mauricio Borgonovo Pohl, Canciller del gobierno del coronel Armando Molina, como respuesta de la represión del gobierno y para exigir la liberación de 37 presos políticos.

A petición de la familia del Canciller, Monseñor Romero intentó mediar la situación, sin embargo, el funcionario fue asesinado el 11 de mayo de 1977. Al respecto, en la homilía el arzobispo condenó el hecho. “No pueden seguir viviendo tranquilos los que llevan la

violencia a estos extremos horribles... No es contestando violentamente a la vida como se va arreglar la paz en el mundo” (Homilía 11 de mayo de 1977)

El mismo día del asesinato del Canciller Borgonovo, los escuadrones de la muerte, grupo de paramilitares con apoyo de la Fuerzas Armadas, asesinaron al padre Alfonso Navarro junto a Luis Torres, un niño que lo acompañaba. Monseñor Romero también denunció enérgicamente este asesinato.

Los asesinatos, torturas y amenazas fueron las violaciones a derechos humanos que se deban en esta época. Otra de práctica violatoria que tomó fuerza fue las personas desaparecidas. “Una práctica frecuente del gobierno era capturar y desaparecer a las personas. Las personas acudían a los cuerpos de seguridad para exigir su libertad, pero siempre se los negaban” (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 20)

Al respecto Monseñor, acompañó las denuncias de las familias de las personas desaparecidas “Yo he recibido, con angustia hasta las lágrimas, la visita de unas madres que van a mendigar de puerta en puerta en los centros de seguridad, preguntando por sus hijos. Y casi es una burla contra su dolor (responden): “no está aquí, búsquelo en otra parte”. (Homilía del 25 de septiembre de 1977).

La represión contra las manifestaciones sociales incluso pacíficas era otra de las violaciones a los derechos humanos que marcó el contexto del arzobispado de Monseñor Romero, en octubre de 1977, una manifestación de campesinos que reclamaban mejores salarios en cortas de café, fue reprimida en el centro la ciudad de San Salvador. Uno de los heridos, Roberto Valdez, buscó refugio en catedral donde murió ante la gravedad de las heridas.

“Aquí vino a morir baleado Roberto Valdez. Aquí lo tuvimos en velación y aquí también, hermanos. Yo quise celebrar personalmente la misa de cuerpo presente ante su entierro... También quise que fuera una palabra de repudio al crimen, repudio a la violencia... también quise que fuera mi palabra, en ese funeral, una palabra de apoyo a los reclamos justos de nuestro pueblo” (Homilía del 30 de octubre de 1977).

En 1977, durante los últimos meses del gobierno del coronel Molina, la crisis política se intensificó y con la llegada fraudulenta del general Carlos Romero, la represión descontrolada sumergió al país en una grave crisis social.

1.2.2. AÑO 1978

A principios de 1978, una comisión de la Organización de Estados Americanos, OEA, visitó el país para investigar la violación a los derechos humanos. “El gobierno y la prensa trataron de manipular esta visita y hacer ver que en El Salvador no se violaban los derechos humanos” (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 20)

Al respecto, Monseñor Romero se pronunció sobre los desaparecidos: “preguntamos a los señores de la OEA: ¿Sabrán tener una respuesta a la pregunta que se hacen tantos hogares? ¿Dónde están los desaparecidos? Simplemente eso bastaría: una información a tantos hogares que están sufriendo para que sepa si están ya muertos, ¿en qué situación están? ¿dónde están? (Homilía del 15 de enero 1978).

Monseñor Romero también opinaba sobre el contexto internacional, ante el asesinato del periodista Joaquín Chamorro, por órdenes del dictador Anastasio Somoza. El arzobispo se solidarizó con su familia y con Nicaragua. Asimismo, le preocupaba que la situación violenta del cercano país se diera en El Salvador sino se hacían los cambios necesarios.

El 20 de marzo de 1978, treinta miembros de la organización Democrática Nacionalista, ORDEN¹ atacaron a “balazos” y “machetazos” a un grupo de cristianos que estaban reunidos en la ermita del cantón La Esperanza y capturaron al campesino Tránsito Vásquez. La comunidad encontró el cadáver un día después.

La violencia, asesinatos, desapariciones y represión se agudizó y con ello, la indignación y organización insurgentes tomó fuerza. Al respecto, “en la homilía del 06 de agosto de 1978,

¹ ORDEN fue un instrumento del ejército salvadoreño para recoger información para los servicios de inteligencia, a la vez funcionaban como fuerza operativa contra la insurgencia. Fue desmantelado oficialmente en 1979.

Monseñor Romero anunció la publicación de una carta pastoral, la tercera, titulada: La Iglesia y las organizaciones políticas y populares. En esta carta dio orientaciones sobre el auge y crecimiento de las organizaciones populares que participaban muchas campesinas y campesinos y también la realidad violenta que imperaba en el país. (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 44).

1.2.3. AÑO 1979

07 de enero 1979, Monseñor Romero denunciaba una amenaza de muerte y pocos días después, el 20 de enero fue asesinado el cura Octavio Ortiz Luna y cuatro jóvenes en una casa de retiro.

El asesinato fue negado por el Presidente Carlos Romero. La respuesta del arzobispo al mandatario fue contundente “Aquí la catedral está evidenciando lo mentiroso que es... El señor presidente lo negó y añadió que no existe nada de eso, también negó que existieran desaparecidos y reos políticos (Homilía del 21 de enero 1979).

Las protestas y acciones de calle tomaban auge, el 27 de febrero estudiantes y miembros del Bloque Popular Revolucionario, BPR², el 20 de marzo el sindicato de CEL organizó una huelga que dejó sin electricidad al país por 23 horas.

El 5 de mayo, esta misma organización se tomaron la catedral y algunas embajadas; el gobierno respondió con represión en la que fueron asesinados 14 personas. 5 días después, otros 19 integrantes del BPR fueron asesinados por la Policía Nacional en la Catedral Metropolitana.

El 29 de septiembre, el ejército capturó y asesinó a los dirigentes del Federación de Trabajadores del Campo, FTA, Apolinario Serrano, mejor conocido como Polín, Félix García, Patricia Puertas y José López. “Acercas de este hecho, en lo personal me afecta bastante por haber conocido a fondo a estos campesinos... la pretensión de descabezar las

² El 30 de Julio de 1975, surgió el BPR como una organización político-militar que se integraría el 11 de enero de 1980 a la Coordinadora Revolucionaria de Masas.

organizaciones del pueblo, es más criminal, es quitarle la voz al pueblo que se organiza para defender sus derechos. Y esto también clama al cielo” (Homilía del 07 de octubre de 1979).

El presidente Carlos Romero fue derrocado por un golpe de estado por un grupo de militares jóvenes el 15 de octubre de 1979; de la que se estableció en el poder ejecutivo, una Junta Militar Democrática.

El 29 de octubre, los cuerpos de seguridad reprimieron una manifestación de las Ligas Populares 28 de Febrero, LP-28³. Murieron alrededor de ochenta personas y dos días después, 20 personas más fueron asesinadas en un desfile bufo de estudiantes de la Universidad de El Salvador, UES.

“Cuatro días después de la masacre del 29 de octubre, los cadáveres de 21 personas permanecían en estado de descomposición en las afueras de la iglesia el Rosario. Miembros de las LP-28 intentaron sepultarlos en el Cementerio General, pero la fuerte vigilancia de la policía impidió los entierros. Los cuerpos fueron enterrados finalmente en la Iglesia El Rosario” (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 85)

1.2.4. AÑO 1980

A principios de 1980 el inicio de un conflicto civil armado era eminente. Según el jesuita Ignacio Martín Baró:

“Algunos de los antecedentes inmediatos que precipitaron el desencadenamiento formal del conflicto pueden sintetizarse en dos puntos, estrechamente vinculados entre sí: el cierre total del espacio político en El Salvador y la profunda crisis interna que afecta al gobierno de la Junta militar demócrata-cristiana”. (Martín Baró, 1983, p. 27)

³ Las LP-28 tienen su origen en el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), organización fundamentalmente campesina.

El 22 de enero de 1980, la Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM⁴, realizó una marcha, considera como la movilización popular más importante de la historia de El Salvador, en la que cerca de cien mil personas caminaron por las principales calles de San Salvador demandando el cese de la represión. la Comisión de la Verdad cifró entre 22 y 50 los fallecidos entre los manifestantes, además de un centenar de heridos.

Para esta época, la intervención militar de Estados Unidos era cada vez más evidente, al respecto Monseñor Romero escribió una carta al presidente Carter para exigirle la no intervención militar.

En la homilía del 17 de febrero, luego de leer la carta, Monseñor Romero hizo un nuevo llamado a la oligarquía: “lo más lógico es que los poderosos de la oligarquía reflexionen con serenidad humana o cristiana... E mejor, repitiendo la imagen ya conocida, quitarse a tiempo los anillos antes que les puedan cortar la mano” (Homilía del 17 febrero de 1980).

Sólo un día después de este llamamiento, el 18 de febrero, el local y las planas de transmisión de YSAX, fueron destruidas cerca de la media noche, fue el tercer atentado contra la emisora.

El 17 de marzo de 1980, la CRM convocó a una huelga general, aunque las fuerzas de seguridad lograron reprimirla, La actividad económica del país estaba prácticamente paralizada y aumentaba el clima de represión e incertidumbre. “Sólo el 17 de marzo fueron asesinadas sesentas personas en San Salvador y otras zonas del país”.

Al respecto, Monseñor Romero se refirió en su histórica homilía del 23 de marzo:

“La Iglesia, defensora de los derechos humanos, de la ley de Dios, de la dignidad humana, de la persona, no puede quedarse callada ante tanta abominación... en nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno, en nombre de Dios: ¡Cese la represión ¡(Homilía del 23 de marzo 1980).

⁴ La fue una agrupación unitaria salvadoreña fundada el 11 de enero de 1980 para coordinar los esfuerzos de las organizaciones de masas surgidas en El Salvador a principios de los años setenta.

1.3. MENSAJE

La alusión a Monseñor Romero, como “voz de los sin voz” se debe a sus homilías que se convirtieron en: poderosas reflexiones de la realidad nacional que permitían la denuncia legítima y abierta de las violaciones a los derechos humanos.

“Respuestas claras y directas como éstas se encuentran con frecuencia en sus homilías. Esto es común en sus expresiones: su lectura de los hechos y sus comentarios no quieren encerrar análisis profundos, pero sí van directamente a la cuestión. Es una actitud honesta frente a los hechos” (Grenni, 2013:10).

El mensaje directo de denuncia a las violaciones de derechos humanos, sobre todo durante sus homilías como arzobispo de San Salvador de 1977 a 1980, convirtió a Monseñor Romero en un enemigo de las fuerzas militares y económicas que controlaban el Estado salvadoreño.

Para entender inicialmente los diferentes elementos que componen las homilías de San Óscar Romero: “Hay que preguntarse, por lo tanto, ¿qué tenía aquella palabra que los pobres recibían como auténtica "buena noticia" y que ciertos grupos influyentes no soportaron hasta el punto de ordenar su asesinato? ¿Qué tienen las homilías de Monseñor Romero que tanto impacto causaron?” (Cavada, 1995:03).

Las homilías de Romero logran trascender del mensaje religioso cada vez que denunciaban violaciones a los derechos humanos de manera directa, eran más como:

“Respuestas claras y directas como éstas se encuentran con frecuencia en sus homilías. Esto es común en sus expresiones: su lectura de los hechos y sus comentarios no quieren encerrar análisis profundos, pero sí van directamente a la cuestión. Es una actitud honesta frente a los hechos” (Grenni, 2013:10).

En 1979, un año antes de su asesinato, Monseñor Romero fue nominado al premio Nobel de la Paz por parlamentarios y líderes políticos ingleses. La misiva de los parlamentarios ante el Comité Nobel destacada que “desde su nombramiento como arzobispo (1977) ha denunciado consistente mente los numerosos arrestos arbitrarios, detenciones, torturas, desapariciones y asesinatos que ocurren en El Salvador”. (Ellacuría, 1978, p. 67).

2. JUSTIFICACIÓN

Las homilías de San Óscar Romero son mensajes complejos del que se tienen diversos estudios teológicos y socio eclesiales. Sin embargo, la dimensión de denuncia de violación a derechos humanos, como mensajes comunicaciones, ha sido poco estudiada de manera específica y sistemática. A continuación, se presentan algunos trabajos que aportan y enriquece el conocimiento del objeto de estudio de la investigación a desarrollar.

Un primer trabajo que acerca al pensamiento humanista y la labor de denuncia de San Romero es el libro “La voz de los sin voz, la palabra viva de Monseñor Romero” de Rodolfo Cardenal, Martin Baró y Jon Sobrino de la editorial UCA, publicado en 1980.

Esta publicación ofrece la palabra de monseñor Romero, vista desde dos ángulos. Por un lado, se intenta analizar su palabra desde la situación del país, que estaba saturada de acontecimientos sociopolíticos llenos de opresión y represión al pueblo. Por el otro, se pretende ahondar en las raíces personales y cristianas de San Romero.

Un estudio relevante de las homilías de San Romero es la conferencia “Monseñor Romero, un defensor profético de los Derechos Humanos” que el profesor en teología, Xavier Alegre pronunció en Barcelona, el 13 de diciembre de 2010 con motivo del 30 aniversario de la muerte de Monseñor Romero.

Este trabajo, disponible únicamente de forma virtual, es una combinación de enlaces breves y fragmentos de las homilías. Los aportes del autor son en cuanto a la explicación del contexto político y social en que fueron escritas las homilías. Asimismo, categoriza es forma práctica el estudio.

Al respecto, el teólogo Alegre sintetiza en su conferencia: “Mons. Romero fue un precursor en la lucha y defensa de los Derechos Humanos, en América Latina. Durante mucho tiempo, a la Oficina del Arzobispado de San Salvador acudía muchísima gente para denunciar a Mons. Romero las diferentes violaciones de los derechos humanos que habían sufrido”. (Alegre, 2010: 07)

De forma socio-teológica, el artículo de revista “Predicación y profecía: análisis de las homilías de Monseñor Romero” del educador popular Miguel Cavada en la Revista Latinoamericana de Teología (UCA), San Salvador, 1995; es un trabajo que estudia la estructura formal de las homilías y la teología de la predicación que subyace en las mismas.

Otra referencia importante en la investigación que se desarrolla es la tesis maestra:

“El discurso humanista de Monseñor Óscar Arnulfo Romero en el contexto histórico y político salvadoreño 2009- 2014” de las autoras: María Morales y Nelsy Mercedes de 2017 de la Universidad de El Salvador; el propósito de este trabajo es explicar la dimensión histórica- política del pensamiento de Monseñor Oscar Arnulfo Romero expresado en sus homilías y en sus cartas pastorales.

Esta investigación previa logra un análisis de las homilías y cartas pastorales del obispo mártir, que comprueban que en su contenido religioso está implícito el carácter humanista de su prédica cuya estructura profunda se manifiesta en dos grandes planos: El teológico y el histórico contextual.

De manera más general, el libro “El discurso histórico en el pensamiento de Monseñor Romero” del profesor de historia argentino, Héctor Grenni, publicado por Editorial Universidad Don Bosco en 2013, trata de adentrarse en el diálogo entre Monseñor Oscar Arnulfo Romero y la historia. El convulsionado contexto social y político en el que le tocó ejercer su breve trabajo como obispo de la diócesis de San Salvador, sentó las bases para un intercambio que fue haciéndose cada vez más rico y fecundo.

La explicación del momento histórico y el papel que jugó San Óscar Romero, principalmente a través de sus homilías; junto a una reflexión crítica, convierten a este trabajo en una referencia aceptable para lo que se pretende investigar.

Estos trabajos previos del mensaje y pensamiento del obispo mártir sirven de base para justificar la relevancia y necesidad de la presente investigación que busca conocer a profundizar, desde un enfoque comunicacional, el mensaje de derechos humanos de Monseñor Romero durante uno de los regímenes militares más represivos en América Latina.

A nivel social, este trabajo permite conocer el mensaje de denuncia de derechos humanos que estaba presente en las homilias de San Romero. Asimismo, el estudio del discurso del obispo mártir es esencial para entender la historia reciente de El Salvador; el periodo previo y las causas del conflicto armado.

De igual forma, esta investigación es una contribución al conocimiento científico de las comunicaciones y de las Ciencias y Humanidades en general porque logra explicar a profundidad el valioso y extenso mensaje de denuncia de injusticia, desigualdad y las graves violaciones a los derechos humanos que se dieron hace más de 40 años y sigue, muchos de ellas en la impunidad.

Es también un aporte al Periodismo como carrera que se enfoca, mayoritariamente, a la investigación de la realidad social, a la profundización del conocimiento de la historia, del contexto y la interpretación sustentada.

La sistematización y estudio de las homilias como discurso de derechos humanos es la primera en su tipo, lo que la hace más oportuna para profundizar en el pensamiento y legado de Monseñor Romero, referente defensor de los derechos humanos. Se convierte una oportunidad para realizar investigaciones de este tipo con mayor profundidad, incluso para otros actores de historia reciente de nuestro país.

Además, esta investigación tiene implicaciones prácticas, pues es un primer acercamiento teórico del legado de derechos humanos de San Romero. Una referencia útil para comprender esta dimensión del mensaje como discurso de poder y el contexto político-social en que se dio y la influencia de éste en la producción de las homilias estudiadas.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta investigación es un análisis sociopolítico que muestra el mensaje de denuncia a violaciones de derechos humanos de Monseñor Romero en sus homilías. Es decir, un mensaje comunicacional con los elementos necesarios para su análisis científico.

En este caso, las homilías son estudiadas, como una construcción compleja multimodal que puede evidenciar problemas sociales como el poder y la desigualdad.

Según el analista del discurso holandés, Teun van Dijk, el discurso es un suceso comunicativo utilizado para compartir ideas o creencias, e incluso como acto de interacción verbal, en este caso las homilías de Monseñor Romero.

Se parte del reconocimiento de unidad al texto y “que la descripción del discurso debe tener lugar en un nivel pragmático”. Y se comprende a la pragmática “como uno de los componentes principales de una gramática que tiene como tarea relacionar la forma, el significado y la función de oraciones o textos”. (Van Dijk, 2005, p. 56)

Las homilías de Monseñor son un acto social en la que interesa estudiar la pragmática del discurso. “el análisis gramatical y pragmático del discurso parece tener la ventaja de no sólo captar sistemáticamente las respectivas propiedades (las estructuras y funciones del discurso, sino también de proporcionar la base de un modelo serio para el estudio del discurso en la cognición, en la comunicación y en la interacción social”. (Van Dijk, 2009, p. 57).

Comprendiendo al discurso bajo dos dimensiones: el discurso mismo y el contexto. Una interacción entre ambas dimensiones que le dan sentido y explican el ¿porqué del discurso? Para Van Dijk, el contexto controla la producción y comprensión del discurso. Es el “en dónde se habla” que da interpretación a las palabras. Son “situaciones sociales capaces de influir en el discurso sólo mediante las interpretaciones subjetivas que hacen los participantes”. (Van Dijk, 1980, p. 36).

Los contextos se entienden como experiencias únicas que controlan la producción y comprensión del discurso. “son constructores subjetivos de los participantes”.

En esta investigación, interesa identificar y describir ¿Cuál es el discurso de la realidad social de San Romero? Es decir, los tópicos, las denuncias de violaciones a los derechos humanos que son fundamentales en los discursos y el estudio de la estructura de éstas.

También se toma en cuenta, la relación entre el discurso, sus estructuras y el acceso público. Hay una diferenciación de poder en términos de quién tiene acceso al discurso público (referente).

Las homilías de Monseñor al tener un acceso al discurso público, se busca evidenciar ¿A quién va dirigido estos mensajes? ¿Cuál es su intencionalidad?

En este caso el poder, no se debe entender como malo o bueno, sino como una forma de autoridad. Es decir, un poder legítimo. ¿Cómo aplicar la teoría del poder al discurso? (tres dimensiones).

- Controlar la producción del discurso.
- Controlar el discurso mismo.
- Controlar las consecuencias del discurso en la mente de la gente.

Las homilías de Monseñor Romero, son poder legítimo con acceso al discurso público. Por otra parte, se estudia el discurso como un interfaz entre poder y mente. Pues a través del discurso se puede controlar las opiniones, actitudes, normas, valores, ideologías; y la cognición social como la relación entre estructura social y estructura discursiva.

Los mensajes estudiados son de un tipo de discurso poderoso que logra persuadir y convencer a la mayoría de su audiencia logrando inferir en la forma de entender y valorar situaciones o temas. Y en el caso específico, las homilías de Monseñor Romero que rompen esquemas al lograr trasladar un interés generalizado a este tipo de mensaje tan efectivo y aceptado por la mayoría de receptores que lo consideran la voz de los sin voz porque denunciaba la represión, la violación a la libertad de expresión, los asesinatos, las personas desaparecidas entre otras violaciones de los derechos humanos.

3.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las denuncias violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero de los años 1979 y 1980 relacionadas con el contexto político-social como discurso de poder?

3.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Determinar las denuncias contra las violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero de los años 1979 y 1980 relacionadas con el contexto político-social como discurso de poder.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las denuncias contra violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero.
- Relacionar las denuncias contra violaciones a derechos humanos con el contexto político-social en que se generaron.
- Interpretar la particularidad del mensaje de denuncias a violaciones de derechos humanos como un discurso de poder.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. DERECHOS HUMANOS

Según, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), principal entidad de las Naciones Unidas en este ámbito; los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales e inalienables, interdependientes e indivisibles, iguales y ni discriminatorio.

Los derechos humanos deben estar contemplados en la ley de cada país y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Al respecto, los Estados asumen las obligaciones y los deberes en virtud del derecho internacional de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.

4.1.1. EVOLUCIÓN

La clasificación más conocida es aquella que distingue las llamadas "Tres Generaciones" de los Derechos Humanos, y el criterio en que se fundamenta es un enfoque periódico, basado en la progresiva cobertura de los Derechos Humanos.

4.1.1.1 PRIMERA GENERACIÓN: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos Derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente.

Estos derechos, están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. Algunos de principales derechos civiles y políticos son:

- ✓ Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica
- ✓ Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre

- ✓ Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- ✓ Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
- ✓ Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
- ✓ En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país
- ✓ Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión
- ✓ Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas
- ✓ Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica

4.1.1.2 DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La razón de ser de estos derechos se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, solo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de las personas y esos pueblos.

La vigencia de estos derechos se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país.

Algunos de los principales derechos económicos, sociales y culturales son:

- ✓ Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- ✓ Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- ✓ Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- ✓ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios

4.1.1.3. DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Conocidos, también como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

Algunos de principales derechos de los pueblos son:

- ✓ Derecho a la autodeterminación
- ✓ Derecho a la independencia económica y política
- ✓ Derecho a la identidad nacional y cultural
- ✓ Derecho a la paz
- ✓ Derecho a la coexistencia pacífica
- ✓ La justicia internacional
- ✓ El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- ✓ La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos
- ✓ El patrimonio común de la humanidad
- ✓ El desarrollo que permita una vida digna

Actualmente, se habla de la necesidad de reconocer los derechos humanos de una cuarta generación, ante los nuevos escenarios que se abren a la ciudadanía con el desarrollo de las nuevas tecnologías a partir de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Sobre la categorización de estos derechos el debate sigue abierto, según el jurista brasileño, Carlos Bonavides, el derecho a la democracia, el derecho a la información y el derecho al pluralismo; de estos derechos depende la concreción de la sociedad abierta al futuro.

Algunos de principales derechos económicos, sociales y culturales son:

- ✓ El derecho de acceso a la informática.
- ✓ El derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación.
- ✓ Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.
- ✓ El derecho a formarse en las nuevas tecnologías.
- ✓ El derecho a la autodeterminación informativa.

- ✓ El derecho al Habeas Data y a la seguridad digital.

4.2. CÓDIGO PENAL SALVADOREÑO DE 1973

Para comprender las violaciones a los derechos humanos, es preciso conocer cómo se tipificaban los delitos en contra de éstos en el código penal de El Salvador de 1973 vigente hasta 1998.

4.2.1 DELITOS RELATIVOS A LA VIDA:

- Homicidio agravado. Art. 129:

Cuando el homicidio ocurriere, en su caso, para preparar, facilitar, consumir u ocultar los delitos de secuestro, violación, agresión sexual... con alevosía, premeditación, o con abuso de superioridad:

- ✓ Cuando fuere ejecutado por autoridad civil o militar, prevaleciéndose de tal calidad.
- ✓ Cuando estuviere precedido de desaparición forzada de persona.
- ✓ Cuando fuere ejecutado contra una persona, con motivo de su calidad de funcionario público, autoridad pública, agente de autoridad, miembros de la fuerza armada, personal de seguridad de los centros penales, personal de seguridad de los centros de internamiento de menores o personal de protección de personas sujetas a seguridad especial, se encuentren o no en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Cuando fuere motivado por odio racial, étnico, religioso, político, a la identidad y expresión de género o la orientación sexual.

4.2.2. DELITOS RELATIVOS A LA LIBERTAD:

- Secuestro. Art. 148:

El que privare a otro de su libertad individual con el propósito de obtener un rescate, el cumplimiento de determinada condición, o para que la autoridad pública realizare o dejare de realizar un determinado acto.

4.2.3. DELITOS RELATIVOS A LA AUTONOMÍA PERSONAL:

- Amenazas. Art. 154:

Que amenazare a otro con producirle a él o a su familia, un daño que constituyere delito, en sus personas, libertad, libertad sexual, honor o en su patrimonio.

4.2.4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL:

- Violación: Art. 158:

El que mediante violencia tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal con otra persona.

4.2.5. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD:

- Desaparición forzada. Arts. 364 y 365:

El funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública, que detuviere legal o ilegalmente a una persona y no diere razones sobre su paradero. El que realizare la conducta descrita en el artículo anterior, habiendo recibido órdenes o instrucciones de funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública.

- Tortura. Art. 366:

El funcionario, empleado público, autoridad pública o agente de autoridad pública que, con ocasión de las funciones de su cargo, inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otra, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, instigue, induzca o consienta tales actos o no impida su ejecución.

Al particular que actúe instigado, inducido o en nombre de los sujetos a que se refiere el inciso anterior o en calidad de partícipe.

4.3. PERSONA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

La historia moderna no sería la misma sin la ejemplar valentía de personas defensoras de derechos humanos que han dedicado su vida a la promoción y denuncia de violaciones a derechos civiles, políticos, ambientales y demás.

Según la ACNUDH: “Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, a título individual o colectivo, trabajan para hacer realidad los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las diversas normas que la desarrollan. Ese compromiso se ha

demostrado fundamental para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad e impulsar los procesos democráticos en todo el mundo”. (ohchr.org).

Como ejemplos de personas defensoras de derechos humanos está el estadounidense Martín Luther King, Jr. Que fue uno de los precursores del cambio social no violento más conocidos del siglo XX. El pastor bautista, encabezó una serie de protestas pacíficas que exigían el reconocimiento de los derechos civiles para las negras como el derecho al voto.

Su excelente oratoria y compromiso lo convirtió en un liderazgo que logró reunir a una manifestación de 250 mil personas en Washington el 28 de agosto de 1963. En el pronunció su célebre discurso Tengo un sueño: “Tengo un sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales”.

El movimiento que King fue tan grande e histórico que el Congreso Estadounidense promulgó la Ley de Derechos Civiles en 1964, año en que también fue honrado con el Premio Nobel de la Paz.

Unas décadas antes de King, en El Salvador en 1930, Prudencia Ayala aspiraba a la presidencia de un país, convirtiéndose en la primera mujer en toda Hispanoamérica en postularse a tan alto cargo público, en una época en que aún no se reconocían los derechos políticos de las mujeres. Pues es a partir de 1950 que las salvadoreñas obtuvieron el derecho a elegir y ser elegidas en un cargo político.

Su programa de gobierno promovía los derechos ciudadanos de la mujer, el apoyo a los sindicatos, la honradez y competencia en la administración pública, la libre expresión y el respecto por la libertad de cultos y otros derechos políticos y sociales.

"La mujer ha gobernado en Europa en el sistema monárquico. ¿Qué de extraño tiene que gobierne en las Repúblicas del Continente indo-latino-hispanoamericano en el sistema democrático?", escribió Ayala en la editorial del diario Redención Femenina, que publica en Guatemala en junio de 1930.

Actualmente, esta escritora, poeta y activista salvadoreña es un referente en derechos humanos a nivel nacional e internacional y una bandera de lucha de los feministas de la región.

En El Salvador, también destaca de forma paradigmática, la denuncia de violaciones a derechos humanos en las homilías de San Óscar Romero durante el arzobispado de San Salvador de 1977 a 1980, que han permitido que la figura del obispo mártir trascienda como persona defensora de derechos humanos.

En 2010, la ONU declaró el 24 de marzo, aniversario de su asesinato, como “Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”.

4.3.1. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Las violaciones de los derechos humanos son consideradas una causa primordial de crisis políticas y conflictos armados.

Históricamente en El Salvador y a nivel internacional, el incumplimiento de las normas internacionales y la falta de protección de los derechos humanos han debilitado las acciones para establecer, mantener y consolidar la paz; lo que para nuestro país significó una guerra civil de alrededor de 12 años.

4.4. ESTRUCTURA DE LAS HOMILÍAS

El mensaje, objeto de estudio en esta investigación es la homilía entendida como un discurso o sermón que pronuncia en público un sacerdote y que contiene explicaciones o instrucciones sobre ciertas materias religiosas, o a menudo relacionadas con la sociedad o actualidad.

Se deriva de la palabra griega homilía (de homilein), y significa tener comunión o interactuar con una persona. Se denomina homilía, el especial en el cual el obispo, el sacerdote o el diacono se dirigen a los fieles tras la proclamación de las lecturas y del Evangelio propios de la eucaristía, o del sacramento que se está desarrollando; la homilía es también parte integrante de la liturgia de una misa.

Es de entender que las homilías de Monseñor Romero son en general predicaciones homiléticas, que, en teología, es el género discursivo mediante el cual se realiza una predicación religiosa. Para el catolicismo, el principal discurso de la homilética es la homilía, que es un sermón solemne que forma, junto con la misa, un todo.

En general, solo un sacerdote de la iglesia católica está autorizado para impartir una homilía, pues la persona capacitada a través de estudios homiléticos para su realización.

Como disciplina de estudio, la homilética trata sobre la composición, la elaboración y los contenidos apropiados para la correcta predicación del sermón. Tres elementos destacan para su composición: la elección de un tema, una estructura y un estilo.

El teólogo y educador popular, Miguel Cavada (2004) propone una estructura formal de las homilías de Monseñor Romero que no es casual, sino que responde a una determinada teología de la predicación. En la que hay dos momentos: la explicación de la palabra de Dios y la encarnación de la palabra de Dios en la realidad histórica.

El autor señala que en el caso de Monseñor Romero forjó un nuevo estilo de homilía, que partía de su preparación a la que le dedicaba mucho tiempo en estudiar comentarios a las lecturas bíblicas, recordando los acontecimientos de la semana y la búsqueda de asesoría sobre la veracidad de los hechos y su interpretación.

Cavada también plantea que la comunicación que se establecía entre Monseñor Romero y su pueblo, y la influencia de las homilías en la vida de las personas e instituciones del país no tenía precedente alguno en iglesia católica y en la sociedad salvadoreña y a nivel internacional.

Tabla 1: Estructura de la homilía de Monseñor Romero por el teólogo y educador popular, Miguel Cavada

1. INTRODUCCIÓN	2. EXPLICACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS	3. ENCARNACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS EN LA REALIDAD
✓ Saludo	✓ Título de la homilía	✓ En la realidad eclesial: - Iglesia local

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contexto social de la homilía ✓ Contexto litúrgico ✓ Resumen de las homilías anteriores ✓ Definición de la homilía 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enunciado de los tres pensamientos ✓ Desarrollo de los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> - Iglesia universal ✓ En la realidad política, económica, militar y social del país: - Denuncias - Juicio de los hechos más importantes
---	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de Miguel Cavada.

4.5. RELACIÓN PRAGMÁTICA (TEXTO Y CONTEXTO)

Para el estudio pragmático de las homilías de Monseñor Romero se parte de la propuesta del lingüista holandés, Van Dijk (1980) de la relación entre texto y contexto, conociendo la estructura textual y contextual.

El modelo para el análisis pragmático del discurso tiene la ventaja de no sólo captar sistemáticamente las respectivas (las estructuras y funciones del discurso), sino también de proporcionar la base de un modelo serio para el estudio del discurso en la cognición, en la comunicación y en la interacción social.

Según Van Dijk, un discurso y sobre todo uno pragmático es el resultado de interacción social que supone la integración entre el texto y el contexto; en el sentido de que el uso del discurso en una situación social determinada se constituye en un acto social.

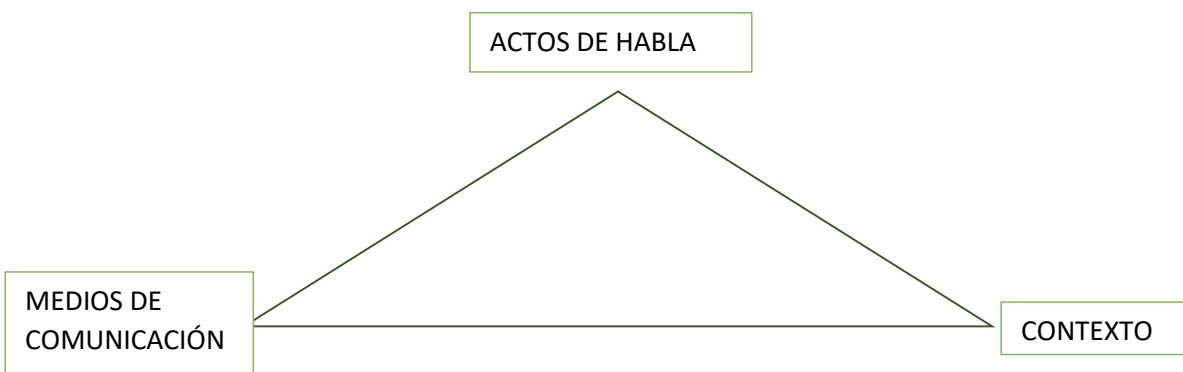
En este caso, se parte de que las homilías, son en esencia un discurso oral, son actos de habla. Es decir, que son mensajes pragmáticos en los que el contexto influye en su intensión y significado.

Para Van Dijk, la tarea de la pragmática es la de señalar las condiciones bajo las cuales todo tipo de acto de habla es adecuado. “Es la construcción abstracta en la que se ubican aquellos factores sociales y sociales que son decisivos para que un enunciado sea adecuado como acto de habla” (Van Dijk, 1994: 58).

Los tres elementos como los “actos del habla”, la relación entre la estructura textual y los elementos de la situación social (contexto) y los medios comunicativos funcionales:

- Actos de habla: mínima unidad de comunicación lingüística, en la que un agente emisor produce un enunciado (expresiones significativas o emisiones) portador de una información y una intención comunicativa, con destino a un receptor, en un contexto determinado.
- Contexto: propiedades de la situación social que son relevante en la producción y comprensión del discurso.
- Medios comunicativos: determina los procedimientos empleados por los participantes en una interacción.

Figura 1: Ilustración de análisis pragmática de las homilías de Monseñor Romero.



Elaboración propia con teoría de Van Dijk

Las relaciones de estos tres elementos sirven para el análisis del discurso pragmático en las homilías de Monseñor Romero. En las que las homilías como actos de habla se relacionan íntimamente con el contexto social y político en que fueron dichas.

4.6. DISCURSO DE PODER

Según Van Dijk (2009), desde un punto de vista lingüístico, el poder no debe comprenderse como algo bueno o malo sino como una forma de autoridad legítima.

“El poder está relacionado con el control y el control del discurso implica un acceso preferencial a su producción y, por consiguiente, a sus contenidos y su estilo y, por último, a lo que piensa el público” (Van Dijk, 2009: 21).

El autor también plantea que hay que presentar atención a los sistemas y estructuras del habla o el texto que puedan depender de las condiciones sociales oportunas en que se utilice el lenguaje o variar en función de esas condiciones o que puedan contribuir a desencadenar consecuencias sociales específicas del discurso.

Asimismo, interesan las propiedades del discurso que están característicamente asociadas a la expresión, confirmación, reproducción o impugnación del poder social de los oradores o escritores, en su condición de miembros de los grupos dominantes. En el caso de investigación de los mensajes de Monseñor Romero, como un discurso de poder, pero no con objetivo de reproducir el abuso de poder sino denunciarlo.

El discurso de poder no determina tanto la manera individual, sino la posición social, un poder que está organizado como parte constitutiva del poder de una organización.

Para Van Dijk, el poder es también un agente de control del discurso público, implica el control de la mente del público y, por consiguiente, indirectamente, el control de lo que el público quiere y hace. No hace falta la coerción si uno puede persuadir al pueblo.

Según la teoría de discurso de poder de Van Dijk, las siguientes categorías sirven para identificar y estudiar los mensajes de poder:

- **Noción de poder:** poder de influir en los otros por medio de la persuasión. “El discurso es poder y la persuasión es el mayor controlador de actos lingüísticos”. En este punto se analiza las denuncias que Monseñor Romero contra el abuso de poder de las elites.
- **Discurso y acceso:** el poder se ejerce y se expresa directamente a través del acceso diferencial al discurso público, a mayor acceso discursivo mayor poder. Las elites tienen acceso activo controlado a muchos elementos del evento comunicativo, en el que establecen las limitaciones de tópicos.
- **Estructuras y estrategias discursivas:** distinción entre el texto y contexto. Los sujetos sociales más poderosos pueden controlar el discurso, seleccionando el lugar, los participantes, las audiencias, los actos de habla, tiempos y estilos.

- **Legitimidad del discurso:** quienes tienen acceso a esas formas de poder y de control social son generalmente grupos que han sido legitimados y tienen a su vez acceso al discurso público.

Se puede sintetizar que las homilías de Monseñor Romero se estudian como discurso pragmático y de poder de Monseñor Romero en las que identifican, relacionan con el contexto político-social y categorizan como discurso de poder.

5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza cualitativa de la presente investigación, se usa el análisis de discurso como metodología para explicar, en este caso, la emisión del mensaje, dentro del proceso comunicativo.

En este análisis, la atención se centra en la pragmática del discurso; es decir, en conocer las condiciones sociales de producción y los mecanismos de reproducción del discurso.

Esta investigación parte de las 73 homilías de San Óscar Romero de 1979 hasta 1980; en la que obispo mártir denunció violaciones a los derechos humanos. Las homilías poseen una duración que va de una hora hasta una hora con 40 minutos. De forma escrita, la extensión los mensajes van desde las 7 mil 700 hasta más de 12 mil palabras.

Cavada (2006) explica que Monseñor Romero no llevaba por escrito previamente sus homilías, solamente se auxiliaba de un guión y algunos documentos que leía en el momento oportuno. “Sus homilías son originalmente palabra oral y no palabra escrita, esto sin duda, las reviste de una fuerza y belleza sin igual” (Cavada, 2006: 22).

Tomando en cuenta que son un discurso oral, se realiza el análisis de las homilías transcritas integralmente usando las grabaciones obtenida por de las cintas magnetofónicas originales de los estudios de la YSAX, usadas por UCA editores, en los libros: “Homilías Monseñor Óscar Romero, Tomo IV”, “Homilías Monseñor Óscar Romero Tomo V”, “Homilías Monseñor Óscar Romero Tomo VI”; del año 2006.

Pese a tener estructura definida, en donde las denuncias de violaciones se realizan en última parte de homilía, algunas veces ésta se rompe la estructura y las denuncias o reflexiones en torno a derechos humanos o el contexto político social aparecen desde el principio o a mediados del discurso.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Se parte de la identificación, agrupación y cuantificación de frecuencia de las palabras significativas y las claves presente en las homilías que se relacionan con las denuncias a violaciones a los derechos humanos.

Con esta agrupación general, se construye una Nube de Palabras, representación visual de las palabras más frecuentes en los textos estudiados; con el objetivo de identificar las temáticas predominantes y relacionar los contenidos.

Para ello, se usa como apoyo metodológico NVivo, un software de análisis de datos que facilita este tipo de procesos, sin embargo, el criterio de la persona investigadora el principal filtro en la selección y desarrollo de este proceso, siendo esta primera relación de significados.

Como base para la construcción de las categorías, se hace una relación de las denuncias encontradas en las homilías como delitos penales vigentes en la legislación de la época y con los tipos de derechos humanos reconocidos universalmente por tratados internacionales y legislaciones nacionales, tipificados por la ACNUDH.

Tabla 2: Relación ente delito en derecho penal y derechos humanos

DELITO EN DERECHO PENAL EN EL SALVADOR VIGENTE EN 1979 Y 1980 (Código Penal de 1973)	DERECHOS HUMANOS VIOLADOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE ACNUDH VIGENTES EN 1979 Y 1980
Homicidio agravado	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Secuestro	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
Violación Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad sexual
Desaparición forzada	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
Tortura	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal

Fuente: Código Penal de El Salvador de 1973 y Clasificación de Derechos Humanos de Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUDH.

Luego de esta clasificación, se vacía la cita textual de la denuncia y se clasifica el delito penal y los tipos de derechos vulnerado en el siguiente modelo de cuadro:

Tabla 3: Identificación de denuncias de violaciones a derechos humanos

FECHA DE LA HOMILÍA	
NOMBRE DE LA HOMILÍA	
CITA DE DENUNCIA	TIPO DE DERECHO VIOLENTADO
Se coloca textualmente la denuncia de violación a los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Delito penal: • Derecho humano vulnerado:

Fuente: Elaboración propia.

5.2. RELACIÓN PRAGMÁTICA (TEXTO Y CONTEXTO)

Tomando en cuenta los tres elementos planteados en el marco teórico: actos de habla, contexto: propiedades de la situación social que son relevante en la producción y comprensión del discurso y medios comunicativos, se busca hacer un análisis pragmático de las homilías de Monseñor Romero. Relacionando las denuncias de las violaciones de los derechos humanos hechas en las homilías y el contexto social en que se generaron.

Para hacer la relación de estas tres categorías, se usa el siguiente modelo de tabla en la que se vacía la información, según criterios específicos que a continuación se detallan:

Tabla 4: Relación de texto y contexto de homilías de Monseñor Romero

- **CONTEXTO:** Breve descripción del contexto social y político del momento previo en que se dio el discurso

ACTOS DE HABLA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
-----------------------	-----------------------------------

Se coloca la o las denuncias específicas y categorizada con el derecho humano al que corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha en que se dio la homilía • Nombre de la homilía
---	--

Fuente: Elaboración Propia.

5.3. INTERPRETACIÓN COMO DISCURSO DE PODER

Al respecto, se realiza un análisis interpretativo del mensaje de denuncia en las homilías de Monseñor Romero, retomando las categorías de discurso de poder propuestas por Van Dijk: noción de poder, discurso y acceso, estructuras y estrategias discursivas y legitimidad del discurso.

- **Noción de poder:** Los mensajes de Monseñor lograron influir a otros por medios de la persuasión, su capacidad como excelente orador y su legitimidad como principal jerarca y defensor de los derechos humanos convertían sus homilías en discursos altamente persuasivos.

Para esta categoría se toman en cuenta el siguiente indicador:

- ✓ **Persuasión:** entiéndase como la capacidad discursiva de influir en la comprensión o sentir del receptor.
- **Discurso y acceso:** Monseñor Romero tenía un acceso preferencial al discurso público, desde su cargo como arzobispo lograba la legitimidad que le proporcionaba su cargo de poder.

Para esta categoría se toman en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ **Acceso al discurso público:** entiéndase como el uso del acceso preferencial al discurso público para denunciar violaciones a derechos humanos e injusticia social.
- ✓ **Acceso diferencial a información y datos:** entiéndase como la exposición o referencia a información o datos oficiales de instituciones de gobierno, internaciones, socorro jurídico u otras fuentes.

- ✓ **Limitación del tema:** entiéndase como la exposiciones y referencias a temas, según el intereses o intencionalidad específica del discursante.

- **Estructuras y estrategias discursivas:**

La estructura de las homilías de Monseñor Romero, pese a estar determinadas por estilos homiléticos establecidos, tiene su propia organización, incluso en ciertas ocasiones como el asesinato de un sacerdote o los ataques de la YSAX u otros atropellos eran destacados desde el inicio, este tipo de menciones eran mencionados por Monseñor Romero determinados por el contexto

Para esta categoría se toman en cuenta el siguiente indicador:

- ✓ **Situación de producción del discurso:** entiéndase como la exposiciones y referencias a temas según en contexto político-social.

- **Legitimidad del discurso:** Siendo Monseñor Romero el máximo jerarca de la iglesia católica en El Salvador durante su arzobispado tenía una legitimidad que su cargo e institucionalidad le brindaba; asimismo su acceso preferente al que otros religiosos, por ejemplo, no podían acceder. Además, otro elemento que le da legitimidad a sus mensajes de denuncia a violaciones a derechos es la masiva aceptación que sus homilías tenían en sus audiencias.

Para esta categoría se toman en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ **Se involucra como actor institucional:** entiéndase como la referencia explícita a la postura oficial como arzobispo o como iglesia católica sobre temas políticos y sociales.
- ✓ **Hace llamamiento:** entiéndase como la apelación o exhortación ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.
- ✓ **Identifica responsable:** entiéndase como la referencia directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.
- ✓ **Identifica responsable y hace llamamiento:** entiéndase como la apelación o exhortación directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado

u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.

Estas categorías sintetizan las razones por las que las homilías de Monseñor Romero se presentan como un discurso de poder. En la siguiente tabla se establece la forma de vaciado de la información encontrada.

Tabla 5: Interpretación de las homilías de Monseñor Romero como discurso de poder

FECHA DE LA HOMILÍA NOMBRE DE LA HOMILÍA	
CITA TEXTUAL	CATEGORÍA DE DISCURSO DE PODER
<ul style="list-style-type: none"> Cita textual de la reflexión o llamamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de categoría de discurso de poder <p>Breve inferencia sobre en dónde o cómo se da el indicador en texto analizado.</p>

Fecha: Elaboración propia.

6. RESULTADOS

6.1. IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Para iniciar, se utilizó el software de análisis de dato, NVivo para procesar las 73 homilías de 1979 a 1980 de Monseñor Romero. A través de este proceso se agrupó y cuantificó la frecuencia de las 100 palabras más significativas de los mensajes analizados que se tomaron de base para la elaboración de las categorías de esta investigación.

La depuración y selección de las palabras significativas se determinó según los objetivos de esta investigación, en este caso encontrar las denuncias de violaciones a derechos humano, el contexto social y político sin perder los elementos característicos del mensaje de Monseñor Romero.

Las tablas reflejan los siguientes elementos:

- Palabra: Palabra encontrada en la homilía
- Longitud: cantidad caracteres de las palabras a cuantificar, en este caso se consideró longitud de 4 caracteres.
- Conteo: Frecuencia de las palabras en los mensajes analizados

6.1.1. 100 PALABRAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN LAS HOMILÍAS

En esta cuantificación de las palabras más significativas se evidencia, en carácter global, el mensaje religioso de Monseñor Romero en la que aparecen palabras de esta índole como: dios, iglesia, pueblo, evangelio, pecado, salvación, redención y otras muchas.

Sin embargo, en sus homilías es notable la aparición de su mensaje de denuncia a las violaciones de derechos humanos. Con una aproximación rápida se encuentran palabras que describen el contexto, los actores y los tipos de vulneraciones, por ejemplo, la palabra muerte se repite 458 veces, violencia 308 veces, gobierno 353 veces y pobres 348 veces.

Esta cuantificación de las 100 palabras más significativas en las 73 homilías estudiadas de Monseñor Romero, es un vistazo general de los temas presentes en mensajes homiléticos del obispo mártir.

Figura 2: 100 palabras más significativas en las homilías de Monseñor Romero

N°	PALABRA	LONGITUD	CONTEO
1	dios	4	4715
2	iglesia	7	2513
3	pueblo	6	2395
4	vida	4	1098
5	hombres	7	1041
6	amor	4	786
7	hermanos	8	780
8	evangelio	9	603
9	verdad	6	498
10	país	4	479
11	muerte	6	458
12	pecado	6	439
13	justicia	8	429
14	esperanza	9	421
15	comunidad	9	414
16	hecho	5	392
17	gobierno	8	353
18	política	8	351
19	pobres	6	348
20	salvación	9	345
21	libertad	8	340
22	liberación	10	328
23	poder	5	321
24	violencia	9	317
25	pueblos	7	308
26	contra	6	307
27	verdadera	9	303
28	patria	6	300
29	comunidades	11	298
30	sangre	6	282
31	social	6	277
32	hechos	6	268
33	proyecto	8	251

34	derechos	8	247
35	pobre	5	233
36	pensamiento	11	216
37	realidad	8	215
38	llamamiento	11	213
39	humanos	7	201
40	redención	9	199
41	seguridad	9	189
42	pobreza	7	187
43	personas	8	184
44	organizaciones	14	177
45	político	8	175
46	pecados	7	174
47	dolor	5	173
48	estado	6	172
49	mujer	5	170
50	solidaridad	11	167
51	sociedad	8	164
52	jóvenes	7	159
53	organización	12	157
54	conversión	10	156
55	represión	9	156
56	humanidad	9	151
57	orden	5	151
58	vivir	5	147
59	cuerpo	6	144
60	dignidad	8	143
61	campesinos	10	141
62	familias	8	137
63	derecho	7	137
64	testimonio	10	132
65	diálogo	7	130

67	salvadoreños	12	127
68	injusticia	10	127
69	medios	6	127
70	populares	9	124
71	denuncia	8	122
72	radio	5	119
73	cuerpos	7	114
74	salvadoreño	11	110
75	persecución	11	109
76	derecha	7	105
77	autoridad	9	104
78	intereses	9	104
79	muertos	7	104
80	desaparecidos	13	101
81	expresión	9	100
82	crisis	6	100
83	popular	7	97
84	sociales	8	96
85	lucha	5	95
86	militares	9	89
87	miedo	5	89
88	trabajadores	12	88
89	relaciones	10	88
90	asesinato	9	88
91	respeto	7	86
92	humano	6	85
93	injusticias	11	84
94	obreros	7	83
95	denunciar	9	79
96	defensa	7	79
97	leyes	5	79
98	guardia	7	78
99	cadáveres	9	75
100	odio	4	74

Fuente: Elaboración propia con apoyo en cuantificación de software NVivo

6.1.2. NUBE DE PALABRAS

La selección de las palabras significativas en el estudio de las denuncias de violaciones a derechos humanos se muestra en una nube de palabras, representación visual con la que se logra identificar e interpretar los contenidos encontrados.

Con esta representación se logra visualizar con facilidad elementos primarios en el discurso general de Monseñor Romero, con los específicos en las denuncias a las violaciones a los derechos humanos, contexto político y social.

Esta nube de palabras, permite un vistazo a los principales tópicos que permiten encontrar, seleccionar y relacionar el mensaje de denuncia dentro de un discurso complejo con muchos elementos más.

6.2. DENUNCIAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Tras la familiarización con el mensaje de Monseñor Romero, a través de la lista de palabras significativas, y una lectura completa de las 73 homilías se logra identificar las diversas denuncias de violaciones a derechos humanos en 70 de estos mensajes homiléticos; es decir en el 96% de los sermones pronunciados de 1979 a 1980.

Al respecto, se presenta textualmente las denuncias, datos, reflexiones y llamamientos sobre derechos humanos y se tipifica violaciones según los derechos humanos reconocidos internacionalmente por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUDH.

Para esta parte de la investigación, la información se vacía en tablas, con los siguientes elementos:

- Fecha y título de la homilía
- Denuncia textual de denuncia de violaciones a derechos humanos: siguiendo el orden presente en cada homilía
- Tipo de derechos humanos violentados: mencionando el delito denunciado por Monseñor Romero tipificado en el Código Penal vigente de la época y los derechos humanos vulnerados.
- **ENERO 1979**

Homilía del 7 de enero de 1979	
CRISTO, EPIFANÍA DEL AMOR SALVÍFICO DE DIOS	
EPIFANÍA DEL SEÑOR	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Quedan en el secuestro los dos ingleses y el Sr. Susuki. La F.A.R.N. insiste en pedir como condición para los ingleses la liberación de cinco reos políticos. La F.A.R.N. pidió que	Secuestro: <ul style="list-style-type: none">• Violación a la Libertad

<p>la Comisión Mediadora de Derechos Humanos me incorporara. Yo, pues, estoy ahora agregado a esa comisión con la mejor voluntad de colaborar. Desde mi posición de Pastor quiero recalcar esto: mi posición de Pastor me obliga a ser solidario con todo el que sufre y a acuerpar todo esfuerzo por la libertad y la dignidad de los hombres, y en esta condición de Pastor he participado con gusto en la Comisión de Derechos Humanos para este trámite de la liberación de los secuestrados.</p>	
<p>Queremos denunciar las amenazas a muerte que recibieron el Dr. Lara Velado y el Dr. Manuel Ungo como condiciones si suceden cosas trágicas a los secuestrados, ¡evitemos más derramamiento de sangre inocente!</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal

<p>Homilía del 14 de enero de 1979</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LA REALIDAD MESIÁNICA</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Quiero agradecer las múltiples manifestaciones de solidaridad que me han llegado con motivo de lo que dije el domingo pasado: de cierta noticia de peligro contra mi vida.</p> <p>Quiero decir también, que antes de mi seguridad personal, yo quisiera seguridad y tranquilidad para 108 familias y desaparecidos..., para todos los que sufren. Un bienestar personal, una seguridad de mi vida no me interesa mientras</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal

<p>mire en mi pueblo un sistema económico-social y político que tiende cada vez más a abrir esas diferencias sociales.</p>	
<p>Familiares y amigos denuncian la captura, sin saber los motivos, del Sr. Rigoberto Jovel por parte de la Guardia Nacional, el viernes de esta semana. Me preocupa el caso porque sé que el Sr. Jovel tiene amputada la mano derecha, no puede mover la izquierda, ha sufrido varias operaciones abdominales y tiene una hernia, lo que hace muy peligroso un maltrato en esa situación. Yo suplico, en nombre de la humanidad y de la caridad, que se le consigne pronto a los tribunales o que se le conceda la libertad.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 21 de enero de 1979</p> <p>UN ASESINATO QUE NOS HABLA DE RESURRECCIÓN</p> <p>MISA EXEQUIAL DEL PADRE OCTAVIO ORTIZ LUNA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p><i>Rompe esquema en homilía, se pronuncia desde el inicio por sacerdotes asesinados:</i></p> <p>Rodeando hoy los cadáveres de un sacerdote muy querido, el P. Octavio Ortiz, y de los cadáveres de cuatro jovencitos que murieron acribillados con él: Ángel Morales, Jorge ,9Alberto Gómez, Roberto Orellana y David Alberto Caballero.</p> <p>El pobre Octavio murió con la cara apachada. ¿Qué le pasó encima? No lo sabemos, pero el médico dice: "Murió de un aplastamiento".</p>	<p>Homicidio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal

<p>La presencia de esos cadáveres viene a ser como la síntesis del secuestro del Señor Ernesto Liebes, que no se sabe dónde está y su mala salud hace presagiar desenlaces trágicos. ¡Ténganlo en cuenta violentos del secuestro! El secuestro no es civilización como no es civilización los desaparecidos, ni los encarcelados sin juicio. Eso es salvajismo, todo eso.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
---	---

• FEBRERO DE 1979

<p>Homilía del 18 de febrero de 1979</p> <p>CRISTO, LA PALABRA SIEMPRE NUEVA DE LA IGLESIA</p> <p>SÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Leyendo nuestro semanario Orientación me doy cuenta que la Comisión de Derechos Humanos y Nuestro Socorro Jurídico han tomado el caso de Manuel Antonio Rodas, de 29 años, comerciante en pequeño, capturado en Usulután y llevado luego todo golpeado al Hospital de Usulután. Gracias a Dios está ya puesto bajo el tribunal, pero se teme, por él.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal
<p>También, en el periódico de nuestra Arquidiócesis, encuentra el hecho de José Macario Miranda Mejía, que en la carretera que conduce a Zacatecoluca fue capturado por la Guardia Nacional. Su familia dice que él no tiene ninguna vinculación de color político. Era simplemente un peón que trabajaba en una construcción y al cual se le quiere</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

complicar con una casa misteriosa que se dice se ha encontrado muy cerca.	
Me llamó mucho la atención el hallazgo de dos cadáveres a la orilla del Lago de Ilopango por estas circunstancias que dice el mismo periódico "El Mundo" del 15 de febrero: La juez dijo que ambos jóvenes fueron desnudados para registrar sus cuerpos a fin de establecer si presentaban alguna lesión. En el sitio donde fueron encontrados no hay vecinos inmediatos.	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidio agravado: Violación al derecho a la vida
Es doloroso, también, encontrar el cadáver de un estudiante en las playas de San Diego. El informe forense dice que no murió ahogado.	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

Homilía del 25 de febrero de 1979	
CRISTO, EL NOVIO DE LA IGLESIA	
OCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
El peón de construcción José Macario Miranda tiene ya 16 días de detención. Su familia está angustiada y en nombre de ella pedimos que se le remita a los tribunales o se le deje en libertad pronto.	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
Empleados de ferrocarriles nacionales, también se quejan del incumplimiento de una promesa del aumento de salarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales

<p>Hay denuncias de muchas capturas. En Chalatenango, José Santos Martínez González, de Cancasque; también Sabino Molina, de Cancasque;</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>El asesinato del campesino Luis Antonio Alas. En Cinquera, también, Paula Mijango, Mamerto Flores y Pantaleón Flores. En Las Marías, de Sensuntepeque, Juan Antonio Fuentes. En el Barrio de Lourdes, de nuestra capital, el obrero Óscar Armando Interiano.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

- MARZO DE 1979

<p>Homilía del 04 de marzo de 1979</p> <p>CUARESMA, RENOVACIÓN DE NUESTRA ALIANZA CON DIOS</p> <p>PRIMER DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Lamentamos el apareamiento de otro cadáver: de un hombre joven, en la Laguna de Güija. El Diario de Hoy escribió esto. Fíjense que sólo leo la noticia del diario, no estoy insinuando nada, yo. "El joven - dice el diario - estaba vendado con un pedazo de tela blanca, atado de los pulgares con un cordel y con las manos hacia atrás, y en las muñecas tenía colocadas unas esposas con la llave colocada en la cerradura".</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Lloramos el rapto de cuatro niños pobres en Apopa. Cuando sus padres trabajan se quedan solo, llegan varios hombres en</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p>

carro y los raptan. Ojalá los devuelvan como un gesto humano	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
Lamentamos el asesinato del Señor Carlos Borromeo Mata, el sábado 3, jefe del personal de ADOC, que fue ametrallado cuando se despedía de su hijo al salir de su casa.	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

Homilía del 11 de marzo de 1979	
CUARESMA, TRANSFIGURACIÓN DEL PUEBLO DE DIOS	
SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Lamentamos que el Lic. Jaime Baires, de quien les hablé el domingo pasado como moribundo, hoy tengamos que llorarlo ya como muerto. Sus padres han declarado que Jaime, antes de morir, dijo que había sido torturado en la Guardia Nacional. La Guardia ha hecho declaraciones de su inocencia, pero yo creo que no bastan declaraciones: si se ha pedido un juicio, hay que llevarlo a los Tribunales; porque esos padres de familia, que se declaran ofendidos, tienen derecho a que se oiga su petición de juicio, y no sólo ellos, creo que todo el pueblo tenemos derecho a saber: ¿qué hacen también los hombres uniformados?	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Lamentamos la muerte de cuatro personas civiles campesinos y tres guardias heridos que según información oficial, tuvo lugar en un enfrentamiento allá por San Vicente.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Hemos lamentado mucho el secuestro de un niño en San Miguel: Carlos Villatoro Fuentes, y decimos: esto es inhumano y nos solidarizamos con el llamado de la Asociación Nacional Pro-Infancia y con aquel simpático desfile de niños en San Miguel pidiendo que se les devuelva su amigo Carlos</p>	<p>Secuestro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad
<p>Sentimos como nuestra la incertidumbre que viven las familias de los campesinos: Marciano Meléndez Dueñas y Oscar Jiménez capturados en el mes de Febrero y de quienes no se sabe nada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición forzada, delito contra la humanidad: • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Sentimos el pesar de la familia de Oscar Armando Interiano, que se presume que sea el dirigente sindical cuyo cadáver fue encontrado esposado, vendado, en el Lago de Guija.</p> <p>Cómo me han impresionado también dos cartas de madres de familia. Una dice que su hijo está prisionero desde agosto allá en Gotera y que no tiene ninguna esperanza de que salga. No lo puede ir a ver porque son muy pobres y está muy lejos. Lo mismo que del Profesor Hipólito Rolando Martínez, cuya familia también pide misericordia para su situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidio agravado: • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 18 de marzo de 1979</p> <p>CUARESMA, RETORNO A LA LEY DE DIOS</p> <p>TERCER DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>El Sindicato del Seguro Social denunció que el Consejo Directivo violó el contrato colectivo. El sindicato de la industria del Café denunció el despido de 2836 trabajadores en los beneficios de la Compañía Salvadoreña de Café.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales
<p>Siempre en relación con esta situación laboral, identifican el cadáver del líder sindical Oscar Armando Interiano García, quien había sido capturado el 13 de febrero y se le daba por "desaparecido". El 27 de febrero se encontró su cadáver como ya todos saben.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 25 de marzo de 1979</p> <p>CUARESMA, LLAMAMIENTO A LA VERDADERA RECONCILIACIÓN</p> <p>CUARTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Las condiciones para que los obreros puedan realizar una huelga legal son tales, que la hacen prácticamente imposible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales

estas leyes actuales. El recurso a una inspección del Ministerio de Trabajo para que se impida que se cometan injusticias laborales contra los obreros en los centros de trabajo, es una inspección que, en la mayoría de los casos, resulta ineficaz.	
--	--

- ABRIL 1979

Homilía del 01 de abril 1979	
CUARESMA, PREPARACIÓN PARA CELEBRAR LA ALIANZA PASCUAL	
QUINTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Esta ha sido una semana de violencia que podríamos llamar ya: violencia selectiva. Por una parte, las FPL asesinaron a un mayor retirado que era jefe de ORDEN en Santa Ana. También aparecieron asesinados: un oficial de enlace de ORDEN, en Cabañas; un ex-diputado y un ex-juez de paz en San Miguel; dos agentes de la Policía de Hacienda.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
en Tres Calles, un cantón de la diócesis de Santiago de María, me informaron que un nuevo operativo militar, parecido al del 21 de junio que yo viví allá en 1975, se llevaron torturado con rumbo desconocido, al jovencito Juan Francisco Ostorga de 19 años. Esta historia se une con la que yo acabo de recordar. Juan Francisco era niño, cuando hace cuatro años llegaron a su casa y mataron a su papá o sea a Alberto Ostorga y a sus tres hermanos: Jorge Alberto, José Alfredo y Héctor David. ¿Quién le iba a decir al pobrecito que ahora le iba a tocar a él su turno? Yo, entonces, pedí para	Tortura: <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>esta familia al Gobierno, una indemnización que no llegó, naturalmente. En cambio, sigue llegando la tortura como si se tratara de un pecado de familia</p>	
<p>También fue capturado un estudiante universitario, Fidel Nieto Laínez, por la Policía Nacional.</p> <p>En Cinquera, un acto cruel: una mujer embarazada que no pudo huir con los demás de su grupo, fue ultimada.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Llegan unas cartas dolorosas de una campesina: "Soy madre de Carlos Martínez Carranza, quien fue capturado el 17 de mayo del 78 y hasta hoy no sé nada de él a pesar de que lo hemos buscado por todas partes".</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>De Upatoro, dos madres dicen: "Somos madres de Julio Ayala Mejía y Víctor Manuel Rivas, capturados desde el 24 de abril de 1977 por cinco Policías de Hacienda, y hasta el momento no sabemos el paradero de ellos. Pedimos que les den pronto libertad porque nosotros estamos seguros que no tienen delito y si lo tuvieron y lo han encontrado, que sean consignados a los tribunales</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Otra (carta) que nos dice: "Soy madre de Miguel Ángel Rivas Mendoza capturado el 30 de marzo en Ciudad Arce". No saben tampoco nada de él.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Hay 14 niños entre 2 y 15 años, abandonados de sus padres en el Tutelar de Menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de garantizar una vida digna

Ya son 737 los trabajadores que han tenido que ir a Arabia Saudita para conseguir trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales
---	--

<p>Homilía del 08 de abril 1979</p> <p>HOY VIENE EL MEDIADOR DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>DOMINGO DE RAMOS</p>	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>En esta semana han sido 26 las víctimas de la violencia. Se golpean zonas, donde unas familias, por ejemplo, en Cinquera, la familia Gámez, ya tiene cinco hombres asesinados y uno de ellos a pesar de ser un enfermo mental, se le tortura bárbaramente.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Prisioneros que pasarán la Semana Santa esperando que se les pase a los tribunales, después de haber sido capturados el 30 de marzo; su dignidad, su libertad, se está violando. También así: Cecilio Antonio Murillo, 40 años, con cuatro hijos menores; Antonio de Jesús García, 41 años, 3 hijos menores; Fermín Landaverde, 40 años, 6 hijos menores; Tranquilino Pocasangre, 30 años, 2 hijos menores; Ricardo Hernández Barrera y Francisco Rosa, también casados y que dejan familia en la orfandad; mientras, pasarán su Semana Santa carentes de una justicia que le estamos pidiendo al Señor para nuestro pueblo.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 14 de abril 1979</p> <p>EN LA PASCUA NACE EL PUEBLO DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>VIGILIA PASCUAL</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>La visita de un congresista norteamericano, colaborador muy cordial en la defensa de los derechos humanos. Fue testigo presencial de la piratería que nos robó las ondas de nuestra emisora una vez. Se dio cuenta de lo bajo de ese sistema. Se dio cuenta de cómo lucha la Iglesia con fuerzas desiguales ante quienes la quieren callar y no tienen el valor suficiente de enfrentarse para desafiar sus razones.</p> <p>Las amenazas de esas interferencias pueden ser señales de cosas peores. Quiera Dios que no, pero estemos preparados para saber ser testigos de nuestras verdades. Hoy mismo me dicen que no está pasando la radio desde las 8 y ¼, para que vean pues, que las interferencias continúan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre ataque a emisora YSAX: Violación al derecho de libertad de expresión
<p>Esta Iglesia es la que urge de nuevo la revisión de las leyes laborales del país. para que los casos que quedan ambiguos como el de ADOC, donde se lamentan atropellos y muertes, se definan de una manera que favorezca los intereses de todos aquellos que se relacionan con el mundo del trabajo; tanto la parte laboral, como la parte patronal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

Homilía del 22 de abril 1979

PASCUA, CELEBRACIÓN DE LOS BIENES DE LA NUEVA ALIANZA

SEGUNDO DOMINGO DE PASCUA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
La Y.S.A.X. ha sido intervenida nuevamente, lamentamos que la eficacia de ANTEL no ha llegado todavía a corregir estas cosas... Quiero interpretar ese aplauso como un repudio a esta acción indigna de oponerse al derecho de expresar nuestra fe	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre ataque a emisora YSAX: Violación al derecho de libertad de expresión
Ya en esta semana, por ejemplo, para mí ha sido muy dolorosa la noticia del atentado contra el Dr. Fernando Augusto Méndez.	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal
Yo quiero llamar la atención de la misericordia o simplemente de la justicia, sobre esa zona de Cinquera, donde ya ha habido más de diez operativos militares, un saldo de por lo menos 12 muertos y 49 capturados. Nos dice de una zona que para nosotros, tal vez, pasa desapercibida pero donde se está sufriendo mucho.	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

- MAYO 1979

<p>Homilía del 13 de mayo 1979</p> <p>LA GRACIA, EL DON DIVINO DE LA PASCUA QUE LA IGLESIA DISTRIBUYE A LOS HOMBRES</p> <p>QUINTO DOMINGO DE PASCUA</p>

CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>La causa próxima, como todos la han conocido, es la captura ilegal de cinco líderes del Bloque Popular Revolucionario. Ya dos de ellos fueron liberados, pero no se dice nada de los otros tres quienes consta que fueron capturados por los cuerpos de seguridad y no han sido consignados a los tribunales. Pero tenemos un temor, -si una investigación va a correr la misma suerte de la que el 14 de septiembre se pidió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que observase e investigase la situación de los derechos humanos en El Salvador, no hay mucho que esperar. Ciertamente es lo justo, pero con el fin de aceptar responsabilidades, de sancionar a los culpables.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 20 de mayo 1979</p> <p>EL DON MÁS GRANDE DE LA PASCUA: EL DINAMISMO DEL AMOR</p> <p>SEXTO DOMINGO DE PASCUA</p>	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>En la vida de nuestra Iglesia ha habido también horas dolorosas. Por ejemplo, el ultraje que esta semana se hizo a la Comunidad de Religiosas Guadalupanas, en Arcatao. Las Hnas. Nicolasa Ramírez y Beatriz Velásquez, fueron subidas a un carro de Migración, diciéndoles que había un asunto de Migración y que después las iban a llevar a su Colegio Guadalupano aquí en San Salvador. Lo cual no fue más que un engaño, porque fueron a dejarlas en la frontera</p>	<p>Deportación o traslado forzoso de población:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos migratorios

<p>de las Clúnamas y allá, apenas con Q 3.00, a las pobres las despachan a media noche hasta Guatemala, donde han tenido que correr aventuras de desterradas por nuestra Iglesia.</p>	
<p>Quiero solidarizarme con el P. Walter Guerra, Párroco de Armenia, que me enseñó sus dedos pulgares todavía muertos por la amarrada que le dieron y los golpes que le dieron en la cara, teniéndolo como el instigador de la revoltosidad en Armenia</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal
<p>Quiero unirme a la preocupación del Colegio de la Asunción por la muerte en asesinato de su policía que vigilaba el tránsito y hacía simplemente un oficio de colaboración con el Colegio, el Sr. Flamenco.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En la Parroquia Miramonte, hubo intento de bloquear y de intimidar una procesión de antorchas que la parroquia habla organizado en el segundo aniversario de la muerte del P. Navarro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de libre culto
<p>Además de otros locales como la Escuela Joaquín Rodezno y la planta central de Pan Lido: El saldo que ya va dejando este conflicto es espantoso. Y por lo menos se suman 54 muertes de ambas partes; 70 heridos, 25 capturados, 3 expatriados, 30 vehículos quemados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También el FAPU sufrió represión al querer hacer una manifestación. Tuvo de saldo un muerto y 6 heridos, se tomó el templo de Soyapango y El Calvario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>La queja de la Confederación Universitaria de Trabajadores Salvadoreños, acerca de su Secretario de Finanzas, José Guillermo Rivas Flores, quien fue capturado por la Policía Nacional. A los demás trabajadores, ya los dejaron libres pero de él todavía no se sabe.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Queremos unirnos a la aflicción de las familias que han visto capturados a sus seres queridos y esperan saber algo de su suerte: José Armando Flores León, en la ciudad de Santa Ana; Andrés Molina Clímaco, campesino en San Nicolás Lempa; Héctor Antonio Benítez Castellón y Alejandro Humberto Alarcón, en Santa Ana; José Amílcar Matéu y Naún Choto en El Congo; Carlos Delgado y Blanca Alas, campesinos en la población de San José Las Flores de Chalatenango; Jorge Antonio Ascencio Álvarez, campesino, en la Iglesia de Santa Lucía de Zacatecoluca; Pedro Abrego en El Tablón, Dulce Nombre de María; Lucio Cándido Alfaro, campesino, en El Carao y Juan Francisco Romero, capturado a inmediaciones de la estación del ferrocarril, en Zacatecoluca.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 27 de mayo 1979</p> <p>LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR, PROCLAMACIÓN DE LA TRANSCENDENCIA HUMANA</p> <p>ASCENSIÓN DEL SEÑOR</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>Frente a la Embajada de Venezuela se sofocó una manifestación del BPR, dejando un saldo de 14 muertos y 16 heridos. Se asesina al Señor Ministro de Educación, Dr. Carlos Antonio Herrera Rebollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Frente a la Embajada de Venezuela se sofocó una manifestación del BPR, dejando un saldo de 14 muertos y 16 heridos. Se asesina al Señor Ministro de Educación, Dr. Carlos Antonio Herrera Rebollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Se han multiplicado operativos combinados entre el ejército, los cuerpos de seguridad y ORDEN para catear cantones, capturar campesinos y han sido asesinados cuatro de ellos. Yo quiero mencionar aquí, porque creo que esta mención de algo ayuda a esos atropellos de nuestra pobre gente, que han sido capturados varios campesinos y aún no han sido consignados a los tribunales, no se vayan a dar por "desaparecidos". La familia con quienes yo comparto su preocupación son: Andrés Molina Clímaco, de San Nicolás Lempa; Jorge Antonio Ascencio Álvarez, de Zacatecoluca; Herminio de J. Orellana, en Tecoluca; Adilio Pedro Abrego, en Tablón, Chalatenango; Lucio Cándido Alfaro, en Tecoluca; Luis Alfredo Amaya Dubón, en Jiquilisco; Salvador Arana Flores, en San Salvador; José Milagro Clavel Romero, en El Tablón Chalatenango; Edgar Antonio Fuentes, en San Salvador, es obrero; Marta Alas, en la Reubicación de la ciudad de Chalatenango; Cecilio Alas, también en el mismo lugar y Misael Guillén, fueron capturados con ellos otras personas de las cuales no se tiene noticia.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Quiero recalcar de manera especial el caso de los hermanos Joaquín y Eduardo Gavidia, que después de capturados aparecieron asesinados, uno en Guacotecti y otro en un municipio de Cabañas el 22 de mayo, con visibles señales de tortura.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Una vez más con profunda pena tenemos que reprobamos la nueva masacre cuyo saldo es por lo menos de 14 muertos y el asesinato del Ministro de Educación...Con ellos ya asciende a 85 el número de muertos y 86 los heridos que ha habido desde el 1 de mayo hasta hoy a causa del conflicto entre el Gobierno y algunas organizaciones populares.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Por lo cual quiero comunicarles también en el marco del Estado de Sitio: que fue promulgado desde el 24 de mayo, por 30 días. Quiero recordar que el Estado de Sitio es disminuir el uso de ciertos derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre Estado de Sitio

- JUNIO 1979

Homilía del 03 de junio 1979

PENTECOSTÉS, VENIDA DEL ESPÍRITU QUE VIVIFICA LA NUEVA ALIANZA

CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Esta semana se ha caracterizado también por la violencia y la tensión. El secuestro del Sr. Miguel.	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
El asesinato del Sr. Delegado de Suiza, el asesinato de varios dirigentes sindicales y magisteriales. Haciendo un resumen de las muertes violentas de mayo, resultan 115 muertos, tanto de cuerpos de Seguridad, de ORDEN, de BPR, y de otras agrupaciones, como de transeúntes. Y se han acrecentado un número trágico de gente que aparece asesinada en los caminos.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Nuestra Comisión de Socorro Jurídico ha tenido que acudir a muchos lugares para ayudar a las familias –10 familias por lo menos- a identificar cadáveres en exhumaciones. Dice el Socorro Jurídico que dentro de poco, tal vez, en vez de defender vivos estará solamente desenterrando muertos.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
También 55 capturados en este mes, de los cuales 30 han entrado en el número de los "desaparecidos". Triste condición de nuestro país. Hay una madre de un desaparecido que está sumamente grave del corazón y, sin embargo, no encuentra una respuesta a la pregunta: ¿dónde está mi hijo?	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

Homilía del 10 de junio 1979

<p>POR SU ALIANZA DIOS NOS ADOPTA EN SU MISMA FAMILIA</p> <p>LA SANTÍSIMA TRINIDAD</p>	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>El Partido UDN denunció la aparición de 22 cadáveres, muchos de ellos con señales de tortura que no han podido ser identificados, además de otros asesinatos, cuyas víctimas han sido reconocidas por sus familiares. Ese mismo comunicado atribuye esta extrema violencia que vive el país, a los organismos policiales ligados con el Gobierno y declara: "que llama la atención que este método puesto en práctica tantas veces en nuestro país por los cuerpos de seguridad, como en otras ocasiones, se da siempre cuando se ha decretado Estado de Sitio".</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>¿Cómo no va a estar, ¿el Dios de nuestro pueblo, con 14 maestros que ha sido matados desde el 24 de abril a esta fecha? En el mes del maestro tenemos que recordar estos nombres entre los cadáveres: Noel Saúl Ramos, Ricardo Villalobos, Emma Guadalupe Carpio, Rafael Vásquez Marín, Antonio Merino, René Mauricio Pacheco, Orlando Guerrero Chamul, Pedro Federico Colorado, Francisco Borja Carranza, René Guevara, Lázaro Arias, José Manuel Funes Minero, Manuel de Jesús Chávez, Héctor Joaquín Torres. ¡Catorce hombres, mentores de nuestra niñez, asesinados!</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Hay una lista de personas que han sido capturadas y las cuales no han sido pasadas a los tribunales y se teme por su vida: Oscar Atilio Chicas; Julián Mejía Ardón, campesino; Sara Brizuela; Manuel Barahona Chávez, campesino; Cruz</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>Flores, Domingo Murcia, Manuel Antonio Mejía, María Reina Mejía, Carlos Mejía, Blanca Elia Beltrán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
<p>También un estudiante de 18 años, Carlos Durán, capturado y luego asesinado, su cadáver apareció en el Playón.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Numerosas personas han recibido amenazas por teléfono y por cartas anónimas. El director del periódico La Crónica denuncia esta amenaza y ha tenido el valor de responsabilizar de lo que le pueda suceder, al mismo Gral. Romero.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal • Amenazas a la libertad de expresión y a la libertad de prensa
<p>El 5 de junio, una cosa horrorosa, en el Hospital de Usulután -todos leyeron en el periódico- fue acribillado a balazos el reo Manuel Rodas Umaña que se encontraba recuperándose después de haber sido capturado y herido el 4 de febrero. Estaba a la orden del Juez Primero de Primera Instancia.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

Homilía del 17 de junio 1979	
LA EUCARISTÍA, PRESENCIA VIVA Y VIVIFICANTE DE CRISTO EN LA HISTORIA	
EL CUERPO Y LA SANGRE DE CRISTO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Hay más víctimas de la violencia. Dirigentes de sindicatos, miembros de la unión de tugurios (UPT) y de otros organismos como FECCAS, UTC, FAPU; campesinos: Manuel Barahona Chávez, Domingo Murcia, Rubén Quezada que fueron capturados y después aparecieron muertos con balazos; tres cadáveres no identificados en Tierra Blanca.	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Amenazas sangrientas, por ejemplo: de la UGB al poeta Rafael Góchez Sosa, al Dr. Luis Alonso Posadas, a un sacerdote ayer o en estos días, a varios cristianos.	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
Secuestros: Sigue en pie nuestra preocupación por los dos ingleses, y luego mencionamos y pedimos también comprensión para los otros tres secuestrados: Adolfo Antonio Ríos, Miguel Armando Miguel, Carlos Rafael Nieto Álvarez.	Secuestro: <p>Violación a la Libertad</p>
Capturados, no consignados a los tribunales a pesar de haber recibido el recurso de Habeas Corpus que es constitucional y al cual no se le hace caso. Tengo la lista de por lo menos 12 capturados en esas condiciones y porque mencionar su nombre supone una defensa de parte de la Iglesia, por eso	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>los menciono, por ser voz de esas familias angustiadas: Cruz Flores, Manuel Antonio Mejía, María Reina Mejía, Carlos Mejía, Hernán Delgado Renderos, Mercedes Palacios, Pedro Juan Alvarado, José Mario Palacios, Cristóbal López, Benjamín Gavidia. No puedo detallar por falta de tiempo, pero se trata de campesinos humildes o de obreros; de trabajadores que salieron tal vez de su trabajo, a un paseo, a una visita y no volvieron más a su casa. Ojalá no sea definitivo ese desaparecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
---	--

<p>Homilía del 21 de junio 1979</p> <p>HOMILÍA EN EL FUNERAL DEL PADRE RAFAEL PALACIOS</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Hoy, en la Catedral, es la sangre de un sacerdote la que está clamando: ¡Rafael Palacios! Dio su vida no sólo ayer, cuando caía acribillado en una calle de Santa Tecla, sino que desde que comenzó esa vida, ya era sentida para Dios.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 24 de junio 1979</p> <p>JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS</p> <p>NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA</p> <p>ROMPE ESQUEMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>Voy a terminar en la lista que comenzó Juan Bautista y que siguió el Padre Rafael Palacios y que ya tenía con la lista de cinco sacerdotes y de más gente injustamente maltratada, con la mención de estos otros asesinatos. Dos campesinos de San Carlos Lempa: Rosalío Martínez y Santiago Merino; en Las Pampas Tecoluca, la anciana Ester Durán y la joven Delmy Durán; éstos tienen conexión con denuncias que ellos se atrevieron a hacer de atropellos sufridos por cuerpos de seguridad en miembros de su familia. Por ejemplo: Santiago Merino y otros casos, que, por quejarse, han recibido esa respuesta: también el asesinato. Aquí no hay más que o callarse y ver en silencio que le matan a su familia o denunciar y esperar también la misma suerte. ¡Es triste la situación!.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También quiero referirme, porque esta voz puede ser una pequeña ayuda, aunque sea, que no maltraten en esas capturas arbitrarias donde ya se dan por desaparecidos muchos, seis nuevos capturados en esta semana: José Vitelio Guzmán, José Arturo Salinas, José David Ayala Morales, Fidián Cruz González, Nicolás Surio, Alfredo Rivas Guzmán.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

- JULIO 1979

<p>Homilía del 01 de Julio 1979</p> <p>CRISTO, VIDA Y RIQUEZA DEL HOMBRE</p> <p>DÉCIMO TERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>En este mismo plano de violencia tenemos que denunciar -y ¿cómo no lo vamos a hacer? - la represión a nuestros campesinos que llega hasta el asesinato. En el caserío La Pita, del cantón El Puente de San Vicente, un operativo de 300 agentes de seguridad y ORDEN catearon y asesinaron a dos campesinas: Pilar González, de 40 años; Adelina Carranza de Martínez, de 50 años; y a su hijo Pastor Martínez Carranza. Quiero recordar con cariño a la Señora Carranza de Martínez; era madre de un campesino, Carlos Martínez Carranza, quien el 1 de mayo del año pasado fue capturado en Zacatecoluca, y que hace poco me escribió una carta lamentando esa triste situación y ayudando con su pobre ofrenda de 10.00 para nuestra Catedral. ¡Que el Señor tenga en cuenta esa fe y ese amor!.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También hay una denuncia de una amenaza que me llega a último momento y dice que desde hace como tres semanas en el Liceo Tecleño, donde el Señor Rafael Góchez Sosa trabaja, le pusieron la mano blanca de la UGB. Y anoche le ametrallaron su casa, situada en la 3ª Calle Oriente 4-12, en Santa Tecla, desde las 11:30 p.m. hasta las 2:30 de la mañana de este día, domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal

<p>Homilía del 08 de julio 1979</p> <p>EL PROFETA, PRESENCIA DE DIOS EN LA SOCIEDAD</p> <p>DÉCIMO CUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>¿Dónde está la sanción a los criminales?... Y aquí quiero hacerme también voz de tantas voces entrecortadas de llanto que han llegado al Arzobispado o a nuestros párrocos. Familiares y testigos que han visto agentes de seguridad matar o por lo menos capturar y después aparecer matados en otra parte. ¿Por qué no se investigan? Esos crímenes son violencia horrorosa para nuestro pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de la no investigación a las violaciones a derechos humanos.
<p>Quiero denunciar también porque esta voz es, al menos, un desahogo de las familias que sufren la captura arbitraria y el desaparecimiento cruel de muchos de estos hombres y mujeres capturados: Faustino Ayala, Ernesto Menjívar castro, campesinos de Chalatenango; actualmente desaparecidos: Elena Gómez Flores, Santiago Gutiérrez Payés, Juan Francisco Ruiz Rosales del cantón Nancistepeque de Santa Ana. No se conoce su paradero: Salvador Rubio Hernández, de Olocuilta; Gonzalo Segundo Merino, Daniel González, de Tejutepeque; Cristóbal Zelaya Murillo, obrero de San Salvador; y el caso de María Amada Galán de Rivera, que fue capturada en su propia casa en el cantón de San José Los Sitios, de Chalatenango, deja desamparados dos hijos, uno de seis años y otro de cuatro años</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Quiero denunciar un caso, también muy doloroso. Lo he vivido de cerca con su familia, Carlos Antonio Mendoza Valencia, quinto año de medicina, desaparece la mañana del 28 de junio; se presume que fue capturado, pero por más que se ha buscado en todos los cuerpos de seguridad, no se encuentra. Su esposa, que está embarazada en su segundo mes y su mamá muy afligida y su hermana piden misericordia a quienes son responsables de esta detención.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>También el caso muy serio del profesor Iván Burgos, de Fe y Alegría, capturado mientras estaba en un encuentro de fútbol. En la Guardia Nacional, a donde lo llevaron, hay un papel firmado por su libertad, pero queremos decir que en muchísimas ocasiones cientos de reos políticos han declarado en dolorosos interrogatorios que firman su libertad. ¿Será este otro caso de estos? Dios nos libre de ello y ojalá el profesor Iván Burgos vuelva a su familia.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
---	---

<p>Homilía del 15 de julio 1979</p> <p>CRISTO NOS HA CONFIADO UNA MISIÓN PROFÉTICA</p> <p>DÉCIMOQUINTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Mirando desde aquí a nuestra situación civil, esta mañana fue para mí triste cuando me llama al teléfono la noticia de que había sido quemado el taller donde se edita el periódico La Crónica del Pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de expresión y derecho de prensa
<p>También quiero lamentar la triste noticia que llegaba de Santa Ana, de la Radio HH del señor Manuel Montes, que también fue destruida y que con eso quiebran un esfuerzo de tanto tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de expresión y derecho de prensa
<p>También otra noticia que alarmaba esta misma mañana a mi pobre espíritu, fue el asesinato de una obrera, Ana Silvia Olivera del Sindicato Industria Eléctrica de Sonsonate. Sus compañeros me encargan invitar a su velación y sepelio que tiene lugar en la Avenida Cuscatlán N° 630.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Ustedes habrán leído en La Prensa Gráfica el encuentro de tres cadáveres allá por Chalchuapa. Y el periódico dice: "sin identificar los sepultan". Pero yo he recibido las noticias de sus propias familias. ¡Están identificados! Se trata de Miguel Ángel Osorio Velázquez, José Fermín Albayero Ortega y Roberto Hernández. Sus mismas familias los identificaron después de varios días de andarlos buscando allá donde se botan los cadáveres. Y encontraron esto, ¡Horrorícense!</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Miguel Ángel Osorio Velázquez vivía en la Colonia Montevideo de Sonsonate, tenía 22 años, a fines de este mes se iba a casar. El lunes muy temprano después de desayunar, salió a trabajar -era albañil- ya no volvió. Ese mismo día, más tarde, ocho agentes de la Guardia Nacional catearon su casa que estaba preparando para su hogar. Esto, dice la familia, hace pensar que lo habían capturado antes y que con su propia llave fueron a abrir su propia casa. Su cadáver fue encontrado por su madre junto con los otros dos; y tenía el rostro desfigurado, le faltaba una mano, mostraba señales de tortura en varias partes del cuerpo. Lo sepultaron en Sonsonate. Y el otro, Roberto Hernández, de 27 años, deja dos niños. Señales evidentes de tortura, cuerpo horriblemente mutilado.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Además del ultraje al hombre también supone un ultraje de la Corte Suprema de Justicia, a la misma Constitución del país. Son ellos: Crescencio Antillón, Herculano Antillón, se trata de dos hermanos. El primero fue puesto como carnada para atraer al otro al que querían capturar y de hecho así sucedió. Roberto Antonio Olmedo Nóchez, Ángel Rigoberto Hernández, Manuel de Jesús Valle Abrego, Juan</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>José Abrego, José Álvaro Zelaya Rivera, Luis Alberto López Alvarado.</p>	
<p>Me preocupa de manera especial el caso de Juan Francisco Ruiz, por ser pariente de un sacerdote y también el caso del profesor Carlos Iván Burgos, por pertenecer al profesorado de Fe y Alegría. También fueron capturados los campesinos Faustino Ayala y Ernesto Menjívar. También de un caso que mencioné el domingo pasado, Carlos Antonio Mendoza, la familia ha recibido noticias fidedignas de que se encuentra en el cuartel de la Policía.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Sí, quiero referirme a dos denuncias allá en Santa Tecla. Junto a la casa que tienen las religiosas dominicas, de promoción humana, han sucedido cosas muy desagradables. Al Señor Mauricio Hernández Martínez de 36 años, junto con su esposa, trabajan en el día en una finca y en la noche van a buscar alojamiento en uno de aquellos pasillos. Unos desconocidos, porque creyeron que éstos habían denunciado una acción como de amenaza de robo a las hermanas, acribillaron a Mauricio con una enorme piedra que le dejaron caer en la cabeza mientras dormía. Inconsciente lo llevaron al hospital, donde murió tres días después. A las Hermanas Dominicanas de esta casa y a las hermanas de San Vicente de Paúl, que en Santa Tecla se dedican al cuidado de enfermos, de ancianos y de niños, la mano fatídica blanca ha puesto su amenaza, como si las religiosas haciendo estas cosas estorbaran al verdadero progreso de nuestra sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal

Homilía del 20 de junio 1979

HOMILÍA DE LA MISA DE TREINTA DÍAS EN HONOR DEL PADRE RAFAEL PALACIOS	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Una nueva injusticia.</p> <p>Hay una ausencia entre los sacerdotes que yo quiero interpretar con una palabra de denuncia por una nueva injusticia que se acaba de cometer. Venía de Medellín, Colombia, el Padre Astor Ruiz y no lo han dejado entrar al país, sino que lo deportaron para Guatemala. Pero tuvo tiempo de dejar esta carta que él traía de Medellín, firmada por todos los sacerdotes, religiosas y laicos que participaron en un curso de estudio del documento de Puebla.</p>	<p>Deportación o traslado forzoso de población:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos migratorios

Homilía del 22 de julio 1979	
CRISTO, VERDADERO REY-PASTOR DE TODOS LOS PUEBLOS	
DÉCIMOSEXTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Este pueblo disperso sigue lamentando las múltiples capturas arbitrarias y muchas, ya con visos de desaparecimiento. María Josefina García y Francisco Martínez Canizález, en el Cantón Las Ventanas de El Paisnal; María Josefina apareció después asesinada. Luis Abel Corbera Romero y Antonio Corbera Romero, hermanos, también ellos ya no se sabe dónde están, su padre Esteban y una niña de 4 años, Marcela, fueron también</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>golpeados, aunque ya están en libertad. Miguel Ángel Terezón Ramos, estudiante, cuando entraba a su imprenta, Offset Atlántida, fue capturado; por su causa FAPU ha ocupado la Iglesia El Calvario reclamando su libertad y la familia pide también que se respeten los bienes de su tipografía. Salvador Flores Benítez, tiene 23 días de desaparecido. David Eleoneo Ponce, capturado allá por el parque de Pasaquina, sus padres me envían un angustioso llamamiento de ayuda, preocupados y angustiados dicen: "Por nuestro hijo nos dirigimos a usted para que haga públicamente la petición de libertad de nuestro hijo. Queremos que nos lo entreguen vivo, Dios quiera que no lo hayan matado como ha sucedido con muchos capturados en el país". He sido testigo de la aflicción de esta madre; como cualquier madre aquí lo puede comprender, andar buscando por diversos centros de seguridad y encontrar a su propio hijo y no encontrar razón de su paradero.</p>	
<p>Sé que ha sido amenazado de muerte por la UGB el Dr. Rogelio Monterrosa Sicilia, abogado de Santiago de María. Quisiera el Señor que no progresen estas amenazas, sino que se oiga la voz de la conciencia que clama claramente con el quinto mandamiento "no matarás".</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Quiero hacerme eco de los habitantes de una porción de la colonia 10 de septiembre, la cual ha sido amenazada de desalojo para construcciones modernas. Sería bueno tener en cuenta que es gente pobre y que si el progreso del país es deseable, no debe de ser sobre base de injusticias y de atropellos, sobre todo a los pobres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de desalojamiento forzado

Homilía del 24 de julio 1979	
JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS	
NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Voy a terminar en la lista que comenzó Juan Bautista y que siguió el Padre Rafael Palacios y que ya tenía con la lista de cinco sacerdotes y de más gente injustamente maltratada, con la mención de estos otros asesinatos. Dos campesinos de San Carlos Lempa: Rosalío Martínez y Santiago Merino; en Las Pampas Tecoluca, la anciana Ester Durán y la joven Delmy Durán; éstos tienen conexión con denuncias que ellos se atrevieron a hacer de atropellos sufridos por cuerpos de seguridad en miembros de su familia. Aquí no hay más que o callarse y ver en silencio que le matan a su familia o denunciar y esperar también la misma suerte. ¡Es triste la situación!.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
También quiero referirme, porque esta voz puede ser una pequeña ayuda, aunque sea, que no maltraten en esas capturas arbitrarias donde ya se dan por desaparecidos muchos, seis nuevos capturados en esta semana: José Vitelio Guzmán, José Arturo Salinas, José David Ayala Morales, Fidián Cruz González, Nicolás Surio, Alfredo Rivas Guzmán.	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

Homilía del 29 de julio de 1979

EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS	
DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Al padre Ástor Ruiz no se le dejó entrar. Solo se fueron en evasivas: “Orden superior”. Y el pobre padre, tan querido en la colonia de Santa Lucía, tendrá que ser un exiliado inesperado. Sale para Estados Unidos, de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • Deportación o traslado forzoso de población
Ojalá que los retenes no nos vayan a estorbar a la gente que va a usar uno de sus derechos más sagrados: el derecho de creer, el derecho de reunión. Ya que el estado de sitio no podrá ser un pretexto, esperamos que estas reuniones resulten mejor que la de San Miguel de Mercedes, que fue boicoteada por los cuerpos de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre retenes injustificado • Violación al libre tránsito • Violación del derecho de libre reunión
El hecho es que las amenazas de la UGB han continuado. Han acudido al arzobispado, por ejemplo, los profesores Alberto Salvador Palacios, Saúl Villalta, Nelson Martínez, a señalar amenazas y han responsabilizado anticipadamente, si les pasa algo, a las autoridades y a ORDEN de San Matías. También es ridículo que el material de la UGB, diciendo: “Aquí hay guerrilleros, aquí hay subversivos”, se haya ido a tirar al noviciado de los padres somascos.	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
También el panorama que rodea al Divino Salvador en la multiplicación de los panes es nuestra realidad nacional cuando pensamos en las capturas, que siguen siendo realidad a pesar del cese del estado de sitio. El 25 de julio, fueron	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>capturados José Isidro Chicas, Sabas Concepción Claros, su hijo, Guillermo Claros Flores, Napoleón Velázquez, Facundo Hernández, Felícito Vigil y otro del mismo apellido, por un comando del cuartel de San Francisco de Gotera y entregados a la Guardia Nacional de aquella misma ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
<p>El 26, fue capturado José Evaristo Cabrera, de Villa Victoria. Y su mamá —y ojalá que el mencionarla no sea para ella dañino, pero es que su testimonio es emocionante— pedir cómo... Ella no puede dormir, está enferma desde que José Evaristo Cabrera ha desaparecido. “Por eso vengo a usted —dice la carta— a solicitarle su ayuda para que dé a conocer esta nueva injusticia y le pida al Todopoderoso que la Guardia ponga en libertad a este muchacho que vive dedicado a su trabajo en el campo”. ¿Por qué no se conmueven las entrañas, que causan tanto dolor?</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Siguen desaparecidos el señor Miguel Ángel Terezón, del cual he sabido, a última hora, que además del atropello personal que se le hizo, y a pesar de la denuncia que aquí hicimos de que se respetaran sus bienes, ha sido saqueado su taller donde imprime, ganándose la vida, y también su carro y varios enseres de esa oficina de taller.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Pero quiero referirme de manera muy especial al caso de Gonzalo Segundo Moreno, capturado por la Guardia, y lo que no se había visto en tantos casos de atropellos, lo hace, aun exponiéndose a la muerte, un miembro de su familia. Es el primer caso —¡y yo los felicito!— en que se denuncia criminalmente a la Guardia a un juzgado.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Continúan apareciendo, asesinados, capturados por cuerpos de seguridad. El 20 de julio, arriba del desvío de Izalco, se encuentra el cadáver de Pablo Cortés, capturado el 17 de julio en Santo Domingo de Guzmán; y el cadáver de Celso Cruz, capturado al día siguiente.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>A última hora, también me llega el caso de Alejandro Ochoa, joven capturado en el cantón San Francisco Agua Agria, y cuyo cadáver fue identificado por su propia madre, la cual se encuentra, en el hospital, enferma por ese trauma espantoso.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

- AGOSTO 1979

<p>Homilía del 05 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO</p> <p>DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Esta misa de hoy quiere ser un gesto de solidaridad con la hermana diócesis de San Vicente, que está de luto porque ayer por la mañana le asesinaron a su padre Alirio Napoleón Macías, párroco de San Esteban Catarina. Se dedicaba, como buen sacerdote, a limpiar el altar y la iglesia, y se dio cuenta que ya estaban, los que lo iban a martirizar, frente a la iglesia; y el pueblo denuncia que el padre señaló: “Son judiciales. ¡Cuidado!”. Y al poco momento, disparaban las armas dentro del templo, fingiendo una visita íntima a él, y</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>cayó acribillado entre la sacristía y el altar. Su querida mamá, con la angustia de esta situación, corrió y dice que todavía vio abrir los ojos, de su nariz salían dos chorros de sangre, y murió.</p>	
<p>(El sacerdote Macías) denunció también las capturas, sin haber aparecido todavía, de Manuel Iraheta, Mercedes Palacios, Mario Palacios, Pedro Juan Alvarado. Y dijo que son varias las personas que en estos momentos están amenazadas de muerte en su parroquia. Para él no solo fue una amenaza, sino que fue ya una tragedia.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Solidarios siempre con aquella diócesis vicentina, queremos denunciar también la amenaza en San Sebastián a veintiuna personas, entre ellas, doce profesores: Carlos Octavio Escobar Burgos, Ricardo Antonio Ventura, Rosa Alfaro de Abarca, Ana María de Moreira, Florencio Adalberto Rivas, Juan Alberto Argueta, Luis Emerson Durán, Marta Ramos de Blanco, Adán de Jesús Abarca, Napoleón Burgos, Eleodoro Burgos, Ismael Fabricio Barrera, Adán de Jesús Abarca, Fernando Moreira, Octavio Burgos Jovel, Carlos Alberto Gutiérrez, Francisco Alfaro, Rafael Flores, Manuel Rosales Cubías, Rosa Alfaro de Abarca, Evaristo Burgos, Abelardo Burgos y Ramón Carrillo. Todos estos, junto con el fatídico escudo de la UGB, han sido amenazados de ser asesinados dentro de poco.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>También, en San Martín, el padre Rutilio Sánchez ha sentido muy de cerca la amenaza de muerte. El pueblo rumora: “Son ellos mismos”. ¿Qué quiere decir? Y todos los síntomas son que esta ola de tragedia fatídica, fingida por grupos</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal

<p>fantasmas, fácilmente, si el Gobierno quisiera, la pudiera detener y detener una parte de tanta sangre y de tanta falta de paz en tantos hogares.</p>	
<p>Nuestra diócesis también denuncia, de parte de Cáritas, el estorbo que se le ha puesto, precisamente, en Aguilares y en Jutiapa, y en Tejutla, perdón, en Tejutla, en el cantón El Salitre y Los Martínez. Por parte de ORDEN se ha estorbado el reparto y las actividades de Cáritas de la arquidiócesis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la libertad de culto
<p>También esta celebración del Divino Salvador ilumina en esta semana la toma de dos catedrales: la de San Miguel y la de San Salvador. Lo hicieron las Ligas Populares 28 de Febrero con la intención de denunciar capturas de sus cinco miembros, pidiendo su liberación y que se retirara del pueblo de Perquín el sargento Mata.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>¡Cómo no va a ser hambre de justicia el hallazgo de tres cadáveres allá, en el cantón El Sunzal, de la Libertad, junto a las playas del mar! Y entre los tres, una mujer decapitada.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>¡No va a ser hambre de paz y de justicia lo que expresa la carta que se dirige al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, pidiendo una luz sobre el paradero de Santos Ortiz Ascencio! Y la que dirige al presidente de la república</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>la propia mamá de Carlos Antonio Mendoza Valencia, capturado por agentes de seguridad el 28 de junio.</p>	
<p>Apela a los sentimientos humanos del señor presidente y le suplica, como madre afligida, investigue el paradero de su hijo. Y la carta de los familiares de Miguel Ángel Terecón Ramos. Y la carta que me llega también pidiendo ayuda para encontrar a tres seres queridos capturados juntos, padre y dos hijos: Francisco Hernández, Francisco Pérez Hernández y Julio César Pérez Hernández</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>También es hambre de justicia, hambre simbolizada en el hambre del Evangelio de hoy, los asilados: Juan Bautista Rodríguez Corvera y Federico Corvera. Por ser perseguidos por motivos políticos, se trata de encontrarles su salvoconducto, que ojalá se les dé para salir de su propia patria, porque así se necesita para respirar muchas veces la confianza y la justicia que en nuestro propio suelo no se puede vivir.</p>	<p>Deportación o traslado forzoso de población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos migratorios
<p>También es hambre de justicia la situación laboral de los conflictos que, gracias a Dios, se van resolviendo, pero que todavía quedan algunos con algunos ribetes incomprensibles, como el Pan Lido, IMES y la Fabril de Aceites.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violaciones a derechos laborales
<p>Hambre también de nuestro pueblo: sus hijos exilados. Nos llena de esperanza la promesa del señor presidente cuando habla de elecciones libres y de que pueden regresar los exilados cuando quieran.</p>	<p>Deportación o traslado forzoso de población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos migratorios

<p>Es una injusticia darle a un solo trabajador las prestaciones que tocarían a todos los apuntados; pero los otros, como simplemente son agregados, no disfrutan más que su trabajo, a veces robado con trampas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violaciones a derechos laborales
<p>También, cuando piden que, al regar el veneno, se tenga en cuenta la salud de los que trabajan bajo ese riesgo de veneno. Y otras cosas que, ciertamente... Por ejemplo: el alojamiento adecuado, agua potable, una comida que restituya su trabajo. Claro, que para eso está el Ministerio de Trabajo, para que aquilate las necesidades de unos y las capacidades de otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violaciones a derechos laborales

<p>Homilía del 12 de agosto 1979</p> <p>DIVINO SALVADOR, CARNE PARA LA VIDA DEL MUNDO</p> <p>DÉCIMONOVENO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Cómo no va a criticar la Iglesia en esta semana, las capturas de: Kelvin Archila, obrero, en las instalaciones de la Fábrica IMES, por 12 policías de Hacienda; se encuentra detenido en las cárceles de la Policía Nacional. José Adolfo Cartagena, Simón Brizuela, Fidel Arias, todos campesinos del cantón Las Minas de Chalatenango, capturados el 5 de agosto por un contingente de Guardias Nacionales y soldados que invadieron todos los cantones aledaños y los condujeron con rumbo desconocido.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Rafael Humberto Alarcón, de 18 años, capturado también por agentes vestidos de civil y uno encapuchado, en su</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p>

<p>propia habitación. A última hora, Juan María de León Guevara, campesino originario de El Paisnal, también llevado a la Guardia Nacional. Óscar Vicente Araujo Mata, capturado desde el 10 de agosto, por la Guardia Nacional. Fidel Ángel Ortiz, que fue capturado desde el 26 de julio y a pesar del recurso de exhibición personal, no se da con él aun cuando la familia ha ido por todas las cárceles del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Quiero denunciar también, porque es un crimen, el asesinato del secretario del Juzgado de Paz de San Esteban Catarina que, según informes, parece -por la literatura que se encontró junto a su cadáver- de las FPL.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>¿Cómo no va a denunciar la Iglesia todo esto? El secuestro el 9 de agosto de don Jaime Conde, español. Secuestro que nadie se atribuye. Pero quienes sean, si están escuchando, consideren que un atropello a la libertad del hombre es también un crimen.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 19 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR PERSONALMENTE PRESENTE EN NUESTRA EUCARISTÍA</p> <p>VIGÉSIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>Por cierto, que este cariño de las comunidades de Chalatenango, contrastaba con el ultraje que me hizo el retén cuando entraba en Chalatenango. Me hicieron bajar del carro, casi me ponían con las manos sobre el carro, me registraron hasta el motor del carro. Abrieron todo, hasta correspondencia, lo cual yo creo que es anticonstitucional porque la correspondencia no se debe violar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violación a libertad de tránsito • Denuncia de violación al secreto de correspondencia
<p>Tenemos en las listas de atropellos de esta semana: Amado Guardado Mejía, Eugenio Guardado, Francisco Guardado, Esperanza Menjívar de Guardado, Francisco Fuentes Landaverde. Todos capturados y a los cuales no se hace el amparo de la Constitución de remitirlos a los jurados o darles libertad.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>También el cateo de tantos efectivos militares en cantones: Valle Nuevo, Buena Vista, Las Tres Ceibas (en Aguilares), donde ha habido atropellos a la tranquilidad de aquella gente. Parecen expresarse -todos estos atropellos- en las cartas que llegan frecuentemente al Arzobispado como la de una madre que dice: "Soy una esposa y una madre angustiada porque desde el 29 de mayo pasado la Guardia se llevó preso a mi esposo. Mercedes, y a mi hijo José Mario, juntamente con mi hermano Pedro Juan. Cuando los apresaron estaban sembrando arroz cerca de la casa. Los hemos buscado por muchas partes y no los hemos encontrado. Usted se imagina la angustia que tengo con mis hijos y le ruego que, por favor, en su predicación del domingo pregunte a las autoridades por estos desaparecidos. Se lo pido de todo corazón".</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>En el campo de la represión hay que lamentar muchas cosas esta semana. Por ejemplo, lo del asesinato de un profesor en San Miguel, profesor Sánchez.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También, todos se dieron cuenta de una noticia del señor Valentín Contreras, comerciante. asesinado por las FPL. En cambio, la muerte de un ingeniero con siete obreros, ejecutados cerca del Parque Infantil. Según las publicaciones eran miembros del FPL.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 26 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO TIENE PALABRAS DE VIDA ETERNA</p> <p>VIGÉSIMOPRIMER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>En los pueblitos por donde voy, ésta es una angustia horrible que sólo allá se puede sentir. Cuando la viejecita en su propio rancho, recordando el apoyo de su hijo o de su esposo, cuenta: "Me lo llevaron y no lo he vuelto a ver".</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>La represión y la violencia siguen sembrando espanto en nuestro pueblo. Encuentran el cadáver del profesor Mauricio Antonio Menéndez, otro maestro asesinado, víctima de estrangulamiento y lesiones internas.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En la Escuela Urbana, barrio El Campamento de Acajutla, sucede lo siguiente. Desde el 26 de mayo en que fue asesinado el profesor Pedro Colorado, varios civiles enmascarados han llegado a intimidar a los alumnos.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>En la comunidad de Aguilares ha habido cosas muy feas. Yo pedí informes de aquella parroquia y es espeluznante cuando me dicen que desde mayo se vienen contando muertos, que han sido capturados por los cuerpos de seguridad y han desaparecido.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En Tres Ceibas derribaron y quemaron la casa de la antigua escuela, quemaron la casa de la señora Luz Ribera vda. de Calles; a Pedro Dolores Rivera, lo atacaron, lo golpearon y le quemaron los pies. Golpearon a Mariano Canales y Osmaro Contreras. Intentaron quemar la casa de Bernardina Carrero obligándola a sacar todo, peor como estaba embarazada le dijeron que por eso no le quitaban la vida también.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal
<p>Aparecen seis cadáveres de hombre y uno de mujer en la carretera Troncal. Fueron localizados el viernes; entre ellos se encuentra el del campesino Francisco Fuentes Landaverde, de quien sus familiares presentaron recurso de exhibición personal, manifestando que fue capturado el 15</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>de agosto de 1979 en El Coyolito, por uno de los temibles retenes de la Zona Norte integrados por soldados y guardias. Tememos que los otros cadáveres sean los de Eugenio Francisco Guardado y Esperanza Menjívar de Guardado, de los cuales ya hemos hecho mención en otras ocasiones</p>	
<p>Familiares del Ingeniero Valle y de los siete asesinados cerca del Parque Infantil piden que se investigue este crimen.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Denunciamos capturados que han sido ultrajados en sus derechos de exhibición personal: Mardoqueo Arnoldo Castillo Olla, de Apaneca; José Efraín Ganuza, de Acajutla, y Félix Ganuza, y padre del anterior, agricultor. Estas tres personas han desaparecido hasta hoy, a pesar de presentar el recurso de exhibición personal y preguntar insistentemente en los cuerpos de seguridad. Siempre la misma respuesta hipócrita: "No los tenemos, no los hemos capturado". Hay testigos de que así ha sido. ¡No miente nuestra pobre gente cuando va buscando un consuelo a su tremendo dolor!</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Por otra parte, la izquierda también comete crueles desmanes. Se atribuye al ERP, la muerte del regidor de Armenia, del Modesto Jacobo Villalta.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

- SEPTIEMBRE 1979

<p>Homilía del 02 de septiembre 1979</p> <p>JESÚS, MAESTRO DE LA VERDADERA RELIGIÓN</p> <p>VIGÉSIMOSEGUNDO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Quiero unirme al sufrimiento de estas familias. Tres campesinos: Santana Argueta, Moisés Barillas Pleitez y Carlos Eguizábal García. Y el estudiante Eladio Franco Valle. Fueron capturados en una de estas madrugadas y después se les encontró matados en la carretera del Litoral.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También se encontró el cadáver de José Osmín Abrego. ¿Quién lo mato? Ustedes pueden deducir: en el recurso de exhibición personal sus familias testificaron ante la Corte Suprema de Justicia que había sido capturado el 15 de agosto por un retén permanente combinado de guardias y soldados. Juan Francisco Romero, conocido catequista, ya cumple 105 días de haber sido capturado. Todavía no se sabe nada de él. También otros: Rubén Darío Portillo, etc. Todos estos podrán verlos ustedes más detenidamente en la página de la solidaridad de Socorro Jurídico en Orientación.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

Homilía del 09 de septiembre 1979

SOLO DE CRISTO PUEDE VENIR LA VERDADERA INDEPENDENCIA

VIGÉSIMOTERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>La violencia entre nosotros ha crecido esta semana por motivos políticos. He de lamentar, sinceramente, el asesinato del Profesor José Javier Romero, hermano del Señor Presidente.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Campesinos del Bloque Popular Revolucionario causaron daños en la hacienda Talcualuya, Opico, administrada por el ISTA. Hirieron al administrador, Raúl Valencia, quemaron equipos y muebles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
<p>Lamentamos el asesinato del Profesor Miguel Ángel Flores Joya en Santa Tecla. El asesinato de tres policías en la carretera a San Marcos, donde quemaron también, un radiopatrulla. Se atribuye a las FPL este asesinato de los policías.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En San Miguel ametrallaron a seis estudiantes y se teme el recrudecimiento en estos días. Yo quisiera hacer un llamamiento. ¡Sé que me escuchan! No es por sembrar odio sino por sembrar paz que yo les digo a unos y otros; ¡cordura!.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Nuevo reclamo de desaparecidos. Ya lo hemos dicho varias veces, sin embargo, nos aflige la perseverancia de estas madres, esposas, hijos que llegan al Arzobispado: hagamos algo. No se ha sabido nada de Carlos Antonio Mendoza Valencia, estudiante de los últimos años de medicina, cumple ya 72 días de captura y no se encuentra; su señora quedó embarazada y espera que su papá conozca a su tierno. Miguel Ángel Terezón Ramos, ya lleva 52 días de desaparecido; Santos Ortiz Asencio, capturado el 26 de</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>julio. Luis Alfredo Amaya desde el 17 de mayo, allá en Usulután. Son cartas para mí muy dolorosas, o visitas, cuando yo siento, también, con ellos, la incapacidad de poder hacer algo por ellos. Pero aquellos que lo pueden hacer, aquellos que saben dónde están, ¡díganlo, por favor y saquen de angustia a tanta gente!.</p>	
--	--

<p>Homilía del 16 de septiembre de 1979</p> <p>JESÚS ES EL VERDADERO MESÍAS</p> <p>VIGÉSIMOCUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Quiero denunciar el hostigamiento psicológico que se está haciendo al gerente de nuestra emisora YSAX. Ya son dos noches que llegan grupos con actitudes amenazadoras. Quiero recordarles que el mismo Señor Presidente proclamó que una de las señales de libertad es que nuestra emisora, a pesar que -dice él- siempre está acusando al gobierno, la ha dejado en libertad y la respeta. Creo que esta palabra hay que respetarla porque nuestra emisora quiere hacer el honor al derecho de libre expresión... Y que nuestro gerente de la YSAX no es el autor de la ideología, sino un administrador del pensamiento que allí se quiere difundir.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Quiero resguardar, si mi palabra puede hacerlo, la seguridad del estimado Dr. Roberto Cuéllar, director de la oficina de Socorro Jurídico. A él también lo están hostigando con una guerra psicológica hasta el punto de haber regado ayer la noticia de que había sido ametrallado.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal

<p>Tenemos que lamentar una semana de tremendas violencias: asesinatos de 20 personas ya sea que militan o simpatizan con alguna organización; más de 30 heridos; 8 asesinados por motivos no políticos, entre ellos una niña de siete años.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En San Martín se asesina a Jesús Fabián, mientras con otros siete compañeros ponían mantas pidiendo la desocupación del cantón Tres Ceibas. Testigos aseguran que se procedió demasadamente con violencia, que no se dio tiempo ni de capturarlos y que se mató así a una persona innecesariamente.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Varios familiares de los adolescentes que fueron masacrados en la carretera del Cuco han pedido al Arzobispado que se pida justicia para este crimen. La policía de San Miguel ha hecho promesas de investigar "exhaustivamente". Pero ya la palabra nos suena muy huera, siempre que se dice esto. Ojalá que de veras la justicia en nuestro país tome más cartas en el asunto.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Con el asesinato de los profesores Juan Antonio Hernández y Eusebio Orlando Córdova Ulloa, asciende ya a 30 el número de maestros asesinados este año.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 23 de septiembre 1979</p> <p>EN CRISTO SE REVELAN LAS TRES DIMENSIONES DE LOS VERDADEROS GRANDES VIGÉSIMOQUINTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Siguen sufriendo hostigamiento psicológico el director de la oficina de Socorro Jurídico, el Dr. Roberto Cuéllar. Quiero</p>	<p>Amenazas:</p>

<p>pedir de nuevo de que se sea consciente que nuestro Socorro Jurídico es un servicio auténticamente popular y tratar de estorbarlo es francamente una persecución más a nuestro pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>También se hostiga al gerente de nuestra YSAX. Yo quiero expresarle mi apoyo y mi felicitación por el progreso que va logrando esta emisora.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Han sido secuestrados y sentimos la suerte de ellos y el sufrimiento de sus familias: el Sr. Jaime Battle, desde el 13 de septiembre; el Señor Dennis MacDonald, desde el 21 de septiembre; el Señor Mardoqueo Arnoldo Castillo, tenedor de libros de la Alcaldía de Apaneca; el Señor José Obdulio Borja, cuarto regidor de la Municipalidad de Apaneca, desde el 20 de Septiembre y el joven Roberto Renderos, hijo del mandador de una finca del mismo lugar, desde el 20 de septiembre.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 30 de septiembre 1979</p> <p>LO QUE DIOS DA, ES PARA TODOS LOS HOMBRES</p> <p>VIGÉSIMOSEXTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>También otro caso inmoral por su información. La muerte de la señora María Gladis Molina de Jarquín, cerca del Cuartel de la Guardia Nacional. Cuántas versiones se han querido dar pero los testigos presenciales hablan de una bala que mató a la señora, procedente de la Guardia Nacional...</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Se quiso presentar, también, a los cuatro muertos de Panchimalco como víctimas de un enfrentamiento, pero varios de los que fueron a reconocer los cadáveres notaron que sus dedos los tenían completamente ceñidos por las pitas.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>De parte del Socorro Jurídico -quiero decir también el gran bien que está haciendo esta institución de nuestra Iglesia- se han denunciado el desaparecimiento del campesino Mariano Escobar Rivera, desde el 5 de agosto, deja cinco hijos y su familia ha presentado Recurso de Exhibición Personal que no se responde.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Denuncia también las capturas de Carlos Alberto Aldana, desde el 10 de septiembre; de la doctora María Teresa Hernández Saballos, desde el 15 de septiembre; de José Adrián Minero, desde el 17 de septiembre; de Ricardo Cisneros Castro, de José Humberto Sorto, de Raúl Mercado Amaya, de Víctor Manuel Rivera Valencia, de Germán Flores Cañas, Jacinto Huevo, de Ovidio López Mejía y de José Oscar López Mejía. De todos estos se ha presentado recurso de exhibición personal y aún no se sabe nada de ellos.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Los familiares de Félix Antonio Abrego denunciaron el asesinato de éste. Con éste ya son tres miembros de su familia que son asesinados: Pedro Abilio Abrego y José Osmín Abrego. ¡Qué triste suerte la de ciertas familias destinadas a morir asesinadas por falta de una justicia en nuestro ambiente!</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Apex ha acudido al Arzobispado para denunciar que hace ya 44 días está una huelga que no tiende a terminar; son cerca de 300 trabajadores que necesitan una solución y hay también un rehén el Señor Escobar Ezeta. Suplicamos que se haga lo posible de un diálogo que resuelva estas situaciones inhumanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a derechos laborales
--	--

- OCTUBRE 1979

<p>Homilía del 07 de octubre 1979</p> <p>LA FAMILIA, FUENTE DE PAZ PARA LA SOCIEDAD</p> <p>VIGESIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>El asesinato de cuatro dirigentes de la Federación de Trabajadores del Campo: Apolinario Serrano, José López, Patricia Puerta de García y Félix García Grande. Se trata de cuatro dirigentes de lo más querido en el campesinado. A estos, como ya todos se informaron, se les quitó la vida. Socorro Jurídico hizo un boletín informativo que dice cómo estos cuatro campesinos fueron encontrados, fueron matados.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>" Yo no quisiera pensar ante el hecho de un ejército matando a cuatro campesinos, esperanza del campesinado, que todo el ejército estuviera tan corrupto, quiero pensar que hay esperanza también allí... Y que ojalá estos cuatro hermanos nuestros, sacrificados tan inútilmente, frustrando así tantas esperanzas del pueblo, sea un reclamo aún ante las mismas</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

fuerzas armadas para que de veras reivindiquen el honor de la noble profesión militar...	
--	--

Homilía del 14 de octubre 1979	
LAS TRES CONDICIONES PARA ENTRAR EN EL REINO DE DIOS	
VIGÉSIMO OCTAVO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Qué triste recibir una carta como ésta: "Soy la madre de Yolanda Menjívar, desaparecida el 15 de agosto por un retén militar en el Desvío Amayo de Chalatenango. Desde ese día no sé nada de ella. Tiene 25 años y ha dejado tres niños, de cinco años de edad el mayor. Tengo miedo de que no aparezca y de que esté muerta; me resisto a creer que le hayan quitado la vida y dice una frase muy inspirada-. Estamos en el Año Internacional del Niño; si mi hija no aparece, ¿cuál será el recuerdo y mensaje que estos tres pequeños guardarán en el Año del Niño?"...	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
Continúan apareciendo cadáveres en distintos sitios del país. Les encarezco que lean en Orientación la forma cruel con que aparecieron varios cadáveres con señales de torturas muy crueles. Esta semana han aparecido once cadáveres.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Capturaron y después ametrallaron a una promotora social del ISTA. Se trata de la Señora Dalia Arbizú Peña. Según se dice, estaba en el sexto mes de embarazo y se dedicaba a la promoción de la mujer en el campo, Es necesario investigar y sancionar asesinatos tan crueles, tan inhumanos.	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También quiero denunciar las amenazas a muerte que sigue recibiendo el Dr. Roberto Lara Velado, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lo mismo que de su vicepresidente.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Capturados, sin que se hayan consignado a los tribunales: Marcos Calles en Upattoro, Chalatenango. Mercedes Vitelio García, secretario general de Minerva y, Jorge Villalobos, secretario de asuntos juveniles, capturados desde el 12 de octubre.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 21 de octubre 1979</p> <p>MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS</p> <p>VIGÉSIMONOVENO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Cómo resuelven justamente el conflicto obrero-patronal que ha quedado sin solución. Esta acción tan violenta provocó el que incendiaran otras tres empresas que también estaban en huelga. Hubo muertos y heridos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>También tenemos que lamentar el allanamiento de la Iglesia y convento de Soyapango. La captura y ultrajes al párroco Padre Modesto Villarán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal
<p>Se dice que son más de 30 muertos y muchos más heridos en lo referente a personas capturadas, heridas y muertas. En especial nos interesa conocer el paradero de Tomás Flores, sacristán de la Parroquia de Soyapango</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En Arcatao, también, hubo atropellos de la Guardia Nacional. A Ernesto Menjívar le dieron muerte, capturaron a Elías Pineda solamente porque lo escucharon lamentarse de la muerte del Señor Menjívar; capturaron al Señor Antonio Miranda de Tequeque y al Señor Melitón Martínez, y los tres aparecieron muertos. Nuevamente el martes llegó otro contingente a cercar el pueblo y a intimidar a los cantones; en Las Lomas capturaron al joven Santiago Ayala, y se dice que también ha aparecido muerto</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En Tecoluca, capturaron arbitrariamente a don Esteban Blanco Castillo</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Las madres de familia me han escrito este papel que me parece la voz del sufrimiento y de la justicia: "El Comité de Madres y Familiares de Reos y Desaparecidos Políticos de El Salvador, ante el ofrecimiento de amnistía general de los</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>reos políticos proclamado por la actual junta de Gobierno Revolucionaria, consideramos que aún cuando este ofrecimiento no se ha perfeccionado esperamos el momento en que se concrete con hechos positivos el contenido de las respuestas dadas por la Junta al Comité de Madres en su visita reciente a Casa Presidencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
---	--

<p>Homilía del 28 de octubre 1979</p> <p>EL PROYECTO DE DIOS PARA SALVAR AL PUEBLO</p> <p>TRIGÉSIMO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>También queremos lamentar la continuación, en su desgracia de cuatro secuestrados. Sr. Dennis McDonald y el Sr. Buchelli, don Jaime Batlle y don Luis Escalante Arce. Por este último tengo el encargo de suplicar a quienes lo detienen que ya sea la Iglesia o la Cruz Roja están dispuestos a llevar un médico de parte de la familia del Señor Escalante, que les preocupa la situación de su salud. Son también situaciones de atropello de los derechos humanos. La libertad del hombre es sagrada y sería bueno que reconsideraran que no es así como se logra componer un país...</p>	<p>Secuestro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad

- NOVIEMBRE 1979

<p>Homilía del 04 de noviembre 1979</p>

EN LA IGLESIA SE PROLONGA LA LIBERACIÓN SACERDOTAL DE CRISTO	
TRIGÉSIMO PRIMER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>A pesar de las promesas de la Junta de Gobierno esta semana tenemos que lamentar los sangrientos sucesos del lunes y miércoles, cuyo saldo ha sido más de 80 muertos y 100 heridos. Tanto, con respecto a la manera del 29 como la del 31, existen dos versiones contradictorias: la de los cuerpos de seguridad y la de las organizaciones populares. Es urgente que se haga una investigación exhaustiva sobre quiénes fueron los que iniciaron tan trágicos incidentes y se publiquen los resultados con sus pruebas, sea quien sea el que los haya comenzado.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Una consecuencia de todo esto fue el entierro de 21 cadáveres en la iglesia de El Rosario. Ha habido muchas protestas, ha habido también voces de comprensión y casi le echan la culpa al Arzobispo de por qué lo permitió. Yo les digo que los hechos consumados no se permiten. Los hechos son hechos, así sucedió sin consentimiento de la autoridad. Y en casos graves la Iglesia está de acuerdo en el tratamiento de los cadáveres que sea para el bien común. Y según dicen las Ligas ellos no quisieron hacer el entierro porque preveían más sangre; y si así es de verdad, lo cual entraría también en la investigación exhaustiva, yo creo que fue prudente sepultarlos en el templo.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Por otra parte, los movimientos políticos populares en esta semana han hecho obras muy groseras. Han asesinado por lo menos a 8 miembros de los cuerpos de seguridad, han</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>secuestrado al señor Jaime Hill Argüello y otra serie de hechos que sería imposible enumerar. ¡Qué ambiente de violencia en que vivimos! Aquí se valen muchos de la situación hasta para asuntos personales, quizás. Por otra parte no han liberado a los cuatro secuestrados.</p>	
<p>Otro acto vandálico fueron las bombas en El Diario de Hoy y en La Prensa Gráfica. Aunque ya ante ustedes he denunciado muchas veces los cómplices silenciosos y la parcialidad de la información de estos medios de comunicación, no apruebo de ninguna manera el que se combata esta violación al derecho de información y expresión, con la violencia. Las ideas se combaten con ideas, no con bombas ni armas...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones contra el derecho de libertad de expresión y el derecho de libertad de prensa

<p>Homilía del 11 de noviembre 1979</p> <p>LAS TRES FUERZAS CRISTIANAS QUE FORJARÁN LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PUEBLO</p> <p>TRIGÉSIMO SEGUNDO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Por último, quiero alegrarme con la liberación de los secuestrados don Luis Escalante Arce y los dos norteamericanos McDonald y Buchelli y al mismo tiempo lamentar que sigan en el cautiverio el Señor Jaime Battle y el Señor Jaime Hill. En nombre de estos derechos humanos que hemos estado defendiendo, yo hago un llamamiento nuevo a los captores de estos dos hermanos nuestros para</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

que les den pronto la libertad que tanto necesitan ellos y sus familiares.	
--	--

Homilía del 18 de noviembre 1979	
LA ESPERANZA CRISTIANA, CLAVE Y FUERZA DE NUESTRA VERDADERA LIBERACIÓN	
TRIGÉSIMO TERCER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Hay un testimonio que me impresionó mucho de un pariente de los asesinados que dice: "En el cantón Llanitos, jurisdicción de Jutiapa, ya sólo quedan estas tres alternativas: organizarse en FECCAS o UTC, salirse del catón, o morir asesinados. En este cantón se han distinguido siempre porque la gente no usaba armas y por la profunda religiosidad. Numerosas familias han tenido que abandonar el cantón por amenazas de ciertos organizados. En la población de Jutiapa hay casas en que tres familias viven juntas, tal es la pobreza. Algunas de las personas asesinadas últimamente eran gente muy cristiana que nunca abrigaron sentimientos de venganza. Algunos eran de las patrullas cantonales, en varios lugares se están dando estos hechos de parte de algunas personas organizadas.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Con esta idea la Comisión de Derechos Humanos ha pedido a la Junta de Gobierno, que le informe sobre los reos políticos que están detenidos en las cárceles públicas y que no han obtenido su libertad a causa que se dice que han surgido dudas sobre la interpretación del decreto. Por su	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>parte, el Socorro Jurídico del Arzobispado ya presentó una lista a la Junta de Gobierno y a la comisión investigadora con los nombres de estos reos políticos, así como también llevará esta próxima semana, debidamente documentada, la lista de 200 capturados y desaparecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
<p>Quiero, también, en este mismo capítulo de los desaparecidos y secuestrados, preguntar una vez más por nuestro querido colaborador en la parroquia de Soyapango, el sacristán Tomás López, del cual no se ha sabido todavía nada a pesar de haber sido llevado herido y haber sucedido ya en este nuevo período de gobierno. Sé que se está investigando seriamente el asunto y espero poder decir un resultado claro de esa investigación, de lo contrario se cernirá una sospecha muy grave sobre la situación actual de nuestro gobierno.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 25 de noviembre 1979</p> <p>CRISTO REY, CLAVE Y ORIENTACIÓN DE NUESTRA HISTORIA</p> <p>TRIGÉSIMO CUARTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>En la comunidad de Aguilares ha sucedido algo que nos aflige. Y es que ayer, 24 de noviembre, fue capturado por la Guardia Nacional, Daniel Navarro Cruz y se teme por su suerte. Lo capturaron a las 11, en Aguilares; había ido a traer un par de zapatos y un reloj. Vieron que tres parejas de la Guardia Nacional lo capturaron y se lo llevaron con rumbo desconocido. Creíamos que ya no sucederían estas cosas,</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>pero que quede a la luz del nuevo Gobierno que esto no hace ningún apoyo a su buena voluntad. Y ojalá que sean exigentes...</p>	
<p>Esta semana el Socorro Jurídico presentó los expedientes con otros importantes documentos de 205 casos de desaparecidos, por quienes el Arzobispado en solidaridad con sus familiares, pregunta ¿dónde están? y espera una respuesta satisfactoria y también la indemnización de sus familias de aquellos desaparecidos que supuestamente fueron asesinados...</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Diligenciando como lo ordena la ley, una exhibición personal a favor de un campesino capturado el 5 de octubre, dos abogados descubrieron el día martes 20, en la Policía de Hacienda, un sótano.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

- DICIEMBRE 1979

<p>Homilía del 09 de diciembre 1979</p> <p>DIOS VIENE A SALVAR EN LA HISTORIA Y CON LA COLABORACIÓN DE LOS HOMBRES</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE ADVIENTO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Que se inicie inmediato proceso contra la persona responsable de la detención y desaparecimiento del</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p>

<p>Sacristán Tomás Flores García, quien el día 16 de octubre de este año fue capturado por la Policía de Hacienda en la ciudad de Soyapango y aún no ha aparecido. Y de acuerdo a la prueba recogida podemos sentar la presunción grave de su muerte en el recinto de ese cuerpo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Los secuestros. Esta semana fue secuestrado por segunda vez el Sr. Adolfo Mc Entee. Tampoco ha sido liberado el embajador de Sudáfrica por el cual también ofrecí mis servicios, ni los Sres. Jaime Batlle y Jaime Hill. Nuevamente hago un pedido encarecido a los captores para que respeten la dignidad y la libertad de estos hermanos nuestros.</p>	<p>Secuestro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad
<p>En este capítulo de los secuestros también lamento el atropello al niño Fidel Ángel Argueta Morales de 13 años, por cuyo rescate se pedían ¢250.000 a una familia cuyas condiciones económicas no permiten tan elevada suma. Gracias a Dios el caso ya se resolvió positivamente.</p>	<p>Secuestro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad
<p>Por eso también quiero unirme en solidaridad cristiana a la familia del niño Douglas Vladimir Fuentes quien fuera víctima en Apopa junto con un sereno.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 16 de diciembre de 1979</p> <p>DIOS TRAE LA ALEGRÍA DE SU LIBERACIÓN PARA TODOS LOS HOMBRES, CONVIRTÁMONOS</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>¿Creen Uds., hermanos, que es cristiana la actitud de algo que me llegó cuando venía hoy a misa, un telegrama: “Ruégale en homilía domingo como defensor de la justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de usura

<p>ataque el pecado de usura según el evangelio; ¿a un matrimonio empleado público por trescientos colones un abogado les ha embargado en cuatro años, a pesar de haber descontado ₡2.574.000 y no quiere atender a las súplicas de retirar el embargo". ¡Esto es infernal, cuánta conversión se necesita en todo esto...!</p>	
--	--

<p>Homilía del 23 de diciembre 1979</p> <p>POR MARÍA QUIERE DIOS SALVAR EN LA HISTORIA</p> <p>CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO</p>	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Los cuerpos de seguridad desalojaron el día 18 de diciembre varios centros de trabajo, entre éstos a los tres mencionados con los siguientes resultados: en las fincas de Berlín se reconocieron en forma oficial por lo menos a dos mujeres muertas, a 25 capturados, a 5 lesionados de bala. Según la información también Berlín sufrió otros atropellos y que llegaba un equipo muy fuerte bélico.</p> <p>De los 25 capturados después de ser presentados en tribunales fueron liberados 18 de ellos, quedan aún 7 detenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de desalojo • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Por otra parte las organizaciones populares denuncian el desaparecimiento en esta acción de por lo menos 8 personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición forzada de personas
<p>En la finca El Porvenir, Opico, el resultado fue sangriento. Oficialmente se reconocen a 26 personas muertas, las que no fueron identificadas. Varios vecinos del lugar manifiestan</p>	<p>Homicidio agravado:</p>

<p>que se encuentran varias mujeres y niños. 16 personas capturadas y 5 heridos de bala internados en hospitales. Las 16 personas fueron puestas en libertad ayer. Esta acción aconteció el 18 de diciembre cuando se encontraban reunidos alrededor de 900 trabajadores agrícolas. Testigos del lugar nos han manifestado que además de las 26 personas muertas, se han encontrado por lo menos 10 cadáveres más en el interior de la finca, lo que ha sido imposible constatar por el cerco militar que aún permanece. Estos, según los vecinos, están siendo enterrados sin reconocimiento legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Tengo también que denunciar aquí otras capturas arbitrarias sucedidas esta semana. Siempre lo hemos hechos y seguiremos haciéndolo cuando sea necesario. Por ejemplo: Jorge Elio Portillo por la Guardia Nacional en Comasagua; Manuel Antonio Marroquín Arteaga, obrero de Goldtree y José Rubén Abrego, Rodrigo Alvarenga y Luis Octavio Anduray campesinos capturados en Chalatenango.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 24 de diciembre 1979 NAVIDAD DEL SEÑOR</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>Homilía del 30 de diciembre 1979 LA FAMILIA, ENCARNACIÓN Y EPIFANÍA DE DIOS FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA</p>	
---	--

CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Aquí quiero yo traerles el testimonio ocular de nuestro Socorro Jurídico: "El 29 de diciembre, se verificó la exhumación de los cadáveres que fueron enterrados en Joya de Cerén a raíz de los tristes y dolorosos acontecimientos de El Porvenir, Opico, de la semana pasada. Estuvieron en esta diligencia, además de las autoridades, el director del Socorro Jurídico y otros ayudantes; en total, fueron 26 cadáveres, algunas mujeres.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Continuando el informe de Socorro Jurídico: "El 24 de diciembre se llevó a cabo el sepelio de los obreros Raúl Humberto Martínez y Manuel Antonio Marroquín; el primero, trabajador de Conelca, y el otro de Goltree Liebes; ambos fueron secuestrados el 19 de diciembre en su casa de habitación y en su centro de trabajo respectivamente, y sus cadáveres localizados el 23 de diciembre en la calle que conduce al Cantón Las Granadillas, hacia el Puerto de la Libertad.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Socorro Jurídico también informa: aún no sabemos si han puesto en libertad a los campesinos José Rubén Abrego, Rodrigo Alvarenga y Octavio Anduray, capturados en Chalatenango el 20 de diciembre. Tampoco sabemos nada con respecto al campesino Jorge Elio Portillo, capturado el 17 de diciembre. Esta semana fue capturada Gloria Martínez, habitante de Tugurios, el día 28 de diciembre, después de que fueron desalojadas varias familias pobres de un terreno que se había ocupado a inmediaciones del Liceo Salvadoreño, en vista de que no tenían lugar donde habitar.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Desalojo</p>

El problema de la vivienda es agudo y hay que darle una solución humana y cristiana...	
Tengo un mensaje especial acerca del secuestro del Señor Dunn, Archibald, ex-embajador de Sudáfrica. Las condiciones que han puesto por su rescate parecen imposibles, sería bueno facilitar las negociaciones y no proceder sin haber resuelto condiciones que tal vez se pueden cumplir y disuadirse de condiciones que no se pueden cumplir. Y una cosa más urgente: estoy autorizado para ofrecer a este querido secuestrado, el Sr. ex-embajador de Sudáfrica, los servicios de un médico. Yo suplico a quienes lo tienen en cautiverio, que den facilidad a este médico que noblemente quiere llegar hasta el ex-embajador de Sud África, y si es necesario mis servicios, pues digo de nuevo: estoy a la orden.	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

- ENERO 1980

Homilía del 06 de enero 1980 EPIFANÍA, REVELACIÓN Y DONACIÓN DE DIOS A TODOS LOS PUEBLOS EPIFANÍA DEL SEÑOR	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
La ocupación militar duró hasta el 31 de diciembre, habiendo asesinado a los campesinos José Alas y Amanda Rodríguez del Cantón El Terrero, y a Próspero Guardado y a Víctor Manuel Guardado del Cantón La Laguna. Así mismo, capturaron al Sr. Próspero Melgar a Josefina Guardado, a una niña de dos años de edad y a otra de 8. Se	Desaparición forzada, delito contra la humanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>las llevaron con rumbo desconocido. También les destruyeron sus ranchitos y varios campesinos, machetearon cerdos y otros animales domésticos habiéndoles robado maíz, frijoles, ropa, etc. Nosotros pedimos una investigación de los hechos, una sanción de los culpables y también la libertad de los detenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
---	---

<p>Homilía del 13 de enero de 1980</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LAS RIQUEZAS MESIÁNICAS</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Yo quiero dar prioridad a mis relatos de esta mañana a un testimonio de la Hermana Beatriz, que trabaja en Arcatao y la cual, precisamente por trabajar por el Reino de Dios, ha sufrido y va pedir lo que ahora personalmente les va a hablar.</p> <p>Testimonio de la Hermana Beatriz:</p> <p>"El día de ayer, en la zona de Arcatao, fue capturado un guardia, José Elías Quintanilla. Posteriormente a las hermanas se nos capturó y se nos amenazó a muerte si el guardia no aparecía. Al final hubo serenidad y se nos envió</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>para pedirle a Monseñor esta petición de la libertad del guardia José Elías Quintanilla.</p>	
<p>Sigue habiendo sangre en nuestros campos. En Chalatenango, ya escucharon a la Hermana, yo quisiera que se le diera una atención especial al gobierno del Departamento de Chalatenango, ¿qué está pasando allí? También me cuentan que por Aguilares se encontraron 3 cadáveres. Me llegaba también una nota de Cáritas donde dicen que en el Cantón Los Pajales y el Cantón El Triunfo, jurisdicción de Santa Tecla, en el Río Chilama, fue encontrado un hombre que parece que mientras se bañaba, fue matado. Son estos hechos los que nos asombran porque por todas partes vivimos esta zozobra de cadáveres que se encuentran.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 20 de enero 1980</p> <p>CRISTO MANIFIESTA SU GLORIA EN LA FELICIDAD DE LOS HOMBRES</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>En este capítulo de denuncias y de correspondencia, me refiero también al informe de la comunidad de Tamanique, donde se nos dice que el 14 de enero, tres guardias de la Libertad entraron a la hacienda San Alfonso, catearon dos casas y otra serie de ultrajes. Me duele mucho que con la Biblia también se hayan ensañado, la tiró uno de ellos a un lado, con palabras vulgares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal

<p>Familiares del Sr. Julio César Quinteros Cortés, que fue asesinado por el ERP acusándolo a ser miembro activo de la policía política, desmiente esa acusación en cuanto que se hacía pasar por julio César Quinteros y que se llamaba Julio César Flores, lo cual no es cierto y hacen constar con documentos que trajeron a nuestra oficina. Piden que en esa homilía se corrija esta equivocación que resulta trágica.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También el personal de obreros de las rutas 13, 14 y 15 de la empresa SASHA, afiliados a ESTIMES me participa su exigencia de un mejor trato a su dignidad humana y de un aumento de salario. Les agradezco sus expresiones de solidaridad con la Iglesia y pido a Dios que en un diálogo comprensivo, se arreglen estos conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violación a derechos salariales
<p>De Socorro Jurídico, la información de haber sido reconocido el cadáver de German Flores Sañas, originario de Armenia. El Socorro Jurídico hizo recurso de exhibición personal en septiembre de 1979, cuando fue capturado, y la Comisión de Investigación de Reos y Desaparecidos Políticos señaló que había recogido pruebas suficientes sobre esta detención y también informaba la presunción de muerte después de la captura. Lo cual se ha confirmado al encontrar su cadáver. Esto es lamentable, porque la lista de desaparecidos va disminuyendo no por que aparezcan vivos, sino porque vamos encontrando cadáveres.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>El problema de la vivienda para 40 familias de Tugurios: fueron desalojados de sus viviendas, quisieron entablar negociaciones con el Seguro Social, a inmediaciones del Seguro Social quisieron construir pero fueron desalojados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desalojos

<p>Homilía del 27 de enero 1980</p> <p>LA HOMILÍA, ACTUALIZACIÓN VIVIENTE DE LA PALABRA DE DIOS</p> <p>TERCER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p> <p>Rompe esquema, denuncia desde el inicio</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>Gracias a Dios puedo decir también: estimados radiooyentes, porque esperamos que la bomba que quiso silenciar nuestra radio no lo ha logrado todavía y estamos haciendo llegar la voz de la Iglesia a través de esa emisora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre ataque a emisora YSAX: Violación al derecho de libertad de expresión
<p>Quiero expresar en forma de condolencia, la triste noticia que tanto ha afectado al querido hermano P. Porfirio Martínez y su familia. Asesinaron en San Francisco Chinamequita, a su papá, don Catarino Martínez y a su mamá doña Matea González de Martínez, y a un hermano, y dos sobrinos y un huésped de su casa. Unas masacres, no precisamente hechas por el ejército. Son también criminales, no se puede tolerar.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Quiero expresar una condolencia a la hermana del Hospital de la Divina Providencia, Sor Teresa Alas, porque le mataron allá en la región de Arcatao, a sus parientes, Doña Concepción Alas de Mejía, su hijo Gregorio Mejía y los Señores Salvador Mejía, Damián Mejía y otro hermano. Fue en Cantón Yusique cerca del Sumpul.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>La comunidad de Aguilares está de dolor y quiero solidarizarme también con ella. En la noche del 24 al 25 de enero, sorpresivamente sacan de sus propias casas a José María Murillo, Anibal Corado Tejada, Emilio Estrada</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>Alegría y otro muchacho no identificado. En otro cantón, es Santos Rivas Lemus, Antonio Alas Pocasangre, Fidel Américo González, Efraín Ernesto González y finalmente, en otro lugar, a Juan Umaña. Lo triste es que, al día siguiente, los nueve capturados por la Guardia, aparecen muertos con torturas horribles en un lugar de aquella región. Y cuando los querían enterrar, agentes de seguridad pusieron término a las pobres familias que no les dieron tiempo más que de hacer cuanto antes esa triste operación. Se dice que el origen de todo esto es la muerte de dos Guardias Nacionales. Si es así, también es otra venganza irracional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>De las Vueltas, en cambio, llega una carta de campesinos que ni saben firmar y han puesto todas sus huellas digitales, algunas firmas sí, poco legibles precisamente para quejarse de algunos cantones que se han tenido que ir a refugiar a la población porque organizaciones de FECCAS y UTC les amenazan con matarlos si no se organizan en sus organizaciones. Se me hace también una tiranía querer privar de la libertad a quienes tienen derecho a tomar opciones personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento forzado

- FEBRERO 1980

<p>Homilía del 10 de febrero 1980</p> <p>DIOS NOS LLAMA A CONSTRUIR CON ÉL NUESTRA HISTORIA</p> <p>QUINTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>El secuestro por civiles, del Ing. René Marroquín Arrazola, cuyo cadáver fue encontrado después.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>En esta semana varios cadáveres han sido localizados en diversos sitios y hasta este día no se identifican</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>ANDES 21 de Junio ha denunciado el asesinato de 5 profesores en la última semana de enero.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También denuncia la reciente captura del profesor Vidal Elpidio Recinos.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>El martes 5 de febrero, fue encontrado el cadáver del estudiante Oscar Remberto García, cuya captura denunció aquí el domingo pasado el P. Fabián.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Capturas ilegales también, conocidas con todo documento por Socorro Jurídico, del obrero Rigoberto Antonio Melgar Fuentes.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Un caso doloroso de la familia Pablo Mendoza de San Pedro Perulapán. Una familia muy conocida internacionalmente, porque 14 miembros de esa familia en los años 75-78, sufrieron esta represión espantosa y hasta fueron muertos. Un contingente combinado de soldados y guardias capturan a dos hijas de esta misma familia. Laura Isabel y Rosa Paula Mendoza; iban saliendo del cantón Carmen Monte de Cojutepeque, con destino a su casa en San Pedro Perulapán. Se cuentan entre los desaparecidos.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Aún no aparecen tampoco Jesús Menjívar, Fidencio Mejía y María Enma Aquino y dos jóvenes estudiantes, Francisco Arnulfo Ventura y José Humberto Mejía, capturados cerca de la Embajada de Norteamérica y el obrero Albañil Peña Marín y los obreros René Gilberto Gavidia y Juan Antonio Carrillo.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Ha llegado a última hora, que nada se sabe acerca de la suerte de los campesinos José Eduardo Vásquez, Abilio Cruz y Rodolfo Vásquez, capturados el 3 de febrero en el Río Mineral de Santa Rosa de Lima. La situación se ha</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>agravado en vista de que han avisado desde la Unión, que el día de ayer sábado por la noche, la población de Conchaguita fue cateada por el Ejército. Allí reside la familia Vásquez y el hermano mayor, Santos Domingo Vásquez, fue asesinado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También de la comunidad de Aguilares, agregando a los nueve asesinatos que ya se denuncian aquí, han seguido sumándose hasta el número de 29, en diversos cantones; siendo uno de los más dolorosos el de las dos jóvenes socorristas de Cruz Roja, Ana Coralía y María Ercilia Martínez, trabajadoras en el Consultorio Parroquial de Aguilares. Sentimos profundamente y nos solidarizamos con la familia, así como repudiamos también el crimen.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Cartas muy dolientes de familias llegan, por ejemplo, la que quiere noticias de su hijo Alberto Carpio Miranda, capturado en la ciudad de Aguilares. La carta es angustiosa cuando dice: "Nosotros, haciendo todo lo que está a nuestro alcance, a pesar de ser pobres y sufridos en este pueblo, hemos ido y no hemos encontrado ninguna respuesta".</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Parecida es la carta que pide por el joven José María Guevara, que era escribiente en una finca de caña y donde entró, dice, el 31 de enero todo un ejército a matar, golpear y capturar a los trabajadores. Todos huyeron, incluyendo mi hijo, del cual no se sabe nada. Nosotros le suplicamos a Ud. que nos ayude porque ya no aguantamos esta angustia de dolor por nuestro querido hijo..."</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

Homilía del 17 de febrero 1980

LA POBREZA DE LAS BIENAVENTURANZAS, FUERZA DE VERDADERA LIBERACIÓN DEL PUEBLO	
SEXTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Una carta de la Sra. María Ignacia Rivera, de San Agustín en Usulután, también llora denunciando el asesinato de su hijo Manuel de Jesús. Deja a su esposa viuda con seis niños pequeños.	Homicidio agravado: • Violación al derecho a la vida
También han llegado testimonios de solidaridad por el ametrallamiento contra la casa del profesor Guillermo Galván.	• Violación contra la integridad personal
Amenazas de muerte ha recibido el Dr. Roberto Lara Velado. Quienes conocemos su trayectoria honrada, no podemos menos que solidarizarnos con él y denunciar estas amenazas a muerte en contra de la honorable y cristiana persona del Dr. Roberto Lara Velado.	Homicidio agravado: • Violación al derecho a la vida

Homilía del 24 de febrero 1980	
CUARESMA, TRIUNFO DEL PROYECTO SALVADOR DE DIOS EN LA HISTORIA	
PRIMER DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
<p>Todos saben cómo el lunes fue destruida la planta de esta emisora al explotar una bomba puesta por un grupo de ultraderecha. Este nuevo atentado es una grave violación a la libertad de expresión...</p> <p>Con ese atentado se pretende querer callar a la voz profética y pastoral de la Arquidiócesis, precisamente porque está tratando de ser voz de los que no tienen voz... porque ha estado denunciando la sistemática violación de los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia sobre ataque a emisora YSAX: Violación al derecho de libertad de expresión
<p>Nuestro Socorro Jurídico nos da una información bien dolorosa de estos días:</p> <p>Muchísimos cadáveres con señales evidentes de tortura han aparecido en esta semana encontrados en diversos lugares del país. Es un promedio de seis cadáveres diarios sin identificar. Algunos, con las siglas de bandas de criminales de extremistas de derecha. Por ejemplo, en Mejicanos, el 20 de febrero, desde un vehículo en marcha fueron botados dos cadáveres de hombres, uno de 37 y el otro de 28 años aproximadamente. Estaban degollados, torturados.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>El 19 de febrero fue ametrallada la Iglesia de Tonacatepeque y asesinaron a 6 personas del pueblo que se encontraban en el parque</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal

<p>En Aguilares, han muerto después de ser torturados o ametrallados, por lo menos 50 campesinos en lo que va del mes de febrero.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>El día 21 de febrero al mediodía, son asesinados salvajemente el Dr. José Antonio Baires Zelaya y el Bachiller Ricardo Alfredo Torres, empleados de la Procuraduría General de Pobres y quedan heridas dos estudiantes de derecho.</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Ya es bien conocido y doloroso el asesinato del Dr. Mario Zamora, del cual la Democracia Cristiana ha hecho esta reflexión: "El Partido... al comunicar a la conciencia nacional suceso tan reprobable, responsabiliza al Mayor Roberto D'Abuisson y a la banda de asesinos que comanda la extrema derecha...,"</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>El 21 de febrero, en Suchitoto, fueron emboscados por reconocidos miembros de ORDEN, los campesinos Jeremías Melgar y Osmaro Acosta, ambos fueron asesinados. El último es pariente cercano del campesino Lucio Elías Acosta, asesinado en iguales circunstancias el 13 de febrero.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Fue asesinado otro profesor José Abilio Torres Benavides. Y ya en lo que va de este año, son nueve los profesores asesinados.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Siguen capturas ilegales con presunción de ser desaparecidos políticos, y esto me interesa más echarlo al público, porque si todavía viven, quienes son responsables de su privación de libertad, escuchen la voz del pueblo que</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

<p>los reclama a estos hermanos, que no pueden ser más desaparecidos en nuestro propio pueblo. El campesino Gabriel Antonio Menjívar Cornejo y Francisco Molina, capturados el 14 de febrero en Aguilares por 20 agentes de civil de la Policía de Hacienda. Los campesinos Candelario de Jesús Alas, Silvestre Landaverde Cardoza, Pastor Escalante Escobar, Roberto Antonio Villanueva, capturados en Aguilares por la Guardia Nacional el 16 de febrero. Dejan estos señores 14 hijos menores en la orfandad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
<p>Los campesinos Carlos Amílcar y Rafael Antonio Linares, capturados el 14 de febrero en San Salvador. La campesina María del Carmen Pérez, capturada el 15 de febrero en San Salvador, cerca del mercado municipal. El Lic. Jaime López y el Señor Oscar René Aparicio, capturados el 19 de febrero de 1980 en San Vicente.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Al entrar aquí también llorosa, la madre de Francisco Arnulfo Ventura, capturado el 22 de enero y todavía sin aparecer. Pide misericordia para su hijo y para ella. Se trata de aquellos estudiantes capturados cerca de la Embajada Norteamericana.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Bombas también en local de la Federación Sindical Revolucionaria el día martes 19, así como también el intento de dinamitar el local del Sindicato de Bebidas el día 22 de febrero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atentado contra organización popular
<p>Y un caso muy importante de denunciar: el despido de cinco directivos de la Asociación de Trabajadores de ANTEL, que provoca un cerco militar y también la intervención del Arzobispado. Es un caso bien interesante en que parece que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia de violaciones a derechos laborales

se está violando el derecho de asociación que la nueva Junta de Gobierno ha dicho que se va a respetar	
--	--

- MARZO 1980

Homilía del 02 de marzo 1980	
LA CUARESMA, PLAN DE DIOS PARA TRANSFIGURAR A LOS PUEBLOS DESDE CRISTO	
SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
La situación está cada vez más grave. Han sucedido en zonas rurales, cosas realmente horrosas. Un operativo militar en Rosario, Ojo de Agua, El Terrero, todos de Dulce Nombre de María, el 26 de febrero. Resultaron 9 ranchos quemados, acciones de pillaje y bandolerismo, 5 campesinos muertos y lo más doloroso, que se encuentra entre ellos a dos niños asesinados. Estos operativos militares infunden terror en la población y han sucedido en varias zonas del país durante esta semana, en Aguilares, Suchitoto, Sonsonate, Chalatenango, Sensuntepeque, cantones de La Unión.	Tortura: <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Cabalmente de La Unión, al entrar a la Iglesia, me llegaba una carta en que lamentan la muerte de un catequista muy querido, Rubén Benítez de la parroquia de La Unión. Estos operativos, además de ser inhumanos, son anticonstitucionales en razón de que sin ninguna base legal y amparándose sólo en acciones de hecho y rumores, los cuerpos de seguridad se toman por tres días o más, varias poblaciones creando ejércitos y zonas de ocupación	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>suprimiendo, tal como hacen en Estados de Sitio, los derechos más fundamentales de campesinos salvadoreños. ¿Con qué derecho después se quejarán de las ocupaciones de fincas de otras fuerzas?.</p>	
<p>Quiero denunciar la amenaza especialmente de la Guardia Nacional y de ORDEN a los campesinos del Cantón El Zapote, de Suchitoto, en el sentido de que, si no desalojan la zona, serán cruelmente reprimidos. Ha habido éxodo, pero esto es inconcebible, no hay ninguna razón para que los campesinos desalojen sus humildes viviendas. Yo pido formalmente al Gobierno: que sean respetados los derechos sagrados de estos campesinos a su vida y a su vivienda</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Tenemos 14 personas capturadas y posteriormente desaparecidas por motivos políticos durante estos 2 meses. Esta se encuentran debidamente registradas y no es invento de nadie como alguien dijo por televisión.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>En esta semana tenemos 45 asesinados de los sectores populares por razones políticas. Entre ellos, tres profesores más. Son ya trece en dos meses. Uno en Atiquizaya, otro en Morazán y otros en Chalatenango. Por lo menos 13 campesinos de la zona de Aguilares y Suchitoto, 8 de la zona de Chalatenango, 15 en Sonsonate.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>También fueron capturados el campesino Encarnación López, el campesino José Cecilio Hernández Alfaro, el estudiante Oscar Ernesto Chacón Melgar. Todos ellos sin haber sido consignados a los tribunales. El Socorro Jurídico intervino en el caso de Juan Chacón, a petición de su mamá.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad

Me informan que fueron puestos en libertad ayer, juntamente con dos integrantes de las Ligas Populares...	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la integridad personal
En horas del mediodía ayer, se nos informaba de la captura del estudiante universitario Oscar Edmundo Bonilla, espero que ya lo hayan puesto en libertad, y si no, junto con los otros, yo pido que se les remita a los tribunales o que se les deje en libertad si no hay causa para tenerlos detenidos.	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
Finalmente quiero decir, en nombre de su mamá, una oración por David Agustín Cristales Elías que desapareció desde el 7 de marzo de 1977 y no se supo más de él. ¿Está vivo o muerto? Es el interrogante de tantas madres de familia las cuales, como señora, mejor se deciden a invitar a misas por su eterno descanso.	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

Homilía del 09 de marzo de 1980	
LA CONVERSIÓN PERSONAL, REQUISITO INDISPENSABLE DE LA VERDADERA LIBERACIÓN	
TERCER DOMINGO DE CUARESMA	
Mons. Romero recibió el PREMIO DE LA PAZ 1980 de manos del Sr. Embajador de Suecia en El Salvador, Sr. Henrik Ramel.	
CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
La misma Prensa Nacional reconoce la localización de 14 cadáveres el lunes. Se identifica a algunos, como el del estudiante Rogelio Álvarez, que murió a consecuencia de	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

horribles torturas después de ser capturado ilegalmente por civiles.	
<p>Dos jóvenes estudiantes, campesinos de El Paisnal.</p> <p>Ese mismo lunes, en horas de la noche, es acribillado a balazos el profesor del Externado San José, José Trinidad Canales. Llegaron 5 civiles y con lista en mano preguntaron por el profesor antes de cometer el hecho. Son ya 14 profesores asesinados en lo que va de 1980.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Además se reconocen los cadáveres de 4 campesinos muertos después de una invasión militar a la zona campesina de Cinquera.	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
En el cantón ICR de Suchitoto, murieron 13 campesinos después de que se realizó una invasión de 50 civiles fuertemente armados y con chalecos; incendiaron ranchos y capturaron a Andrés Escobar, Francisco Escobar y Alberto Rodas.	<ul style="list-style-type: none"> • Persecución • Represión <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
El miércoles son localizados los demacrados cadáveres de tres obreros en San Pablo Tacachico,	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
Son capturados cuatro obreros en San Salvador: Álvaro Nerio, Rafael Contreras, Ofelia Meléndez y Estela Romero.	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>El jueves es ametrallada la sede FENASTRAS de Santa Ana. Allí murieron tres obreros y a los restantes los subieron en un camión y los iban tirando en la carretera que va hacia Sonsonate y les aplicaban la ley fuga. Fueron muriendo uno a uno, los pobres que tenían esperanza tal vez de salvación: Roberto Rodríguez Quiñónez, José Roberto Núñez Rico, Raúl Hernández, Juan López, Víctor Juárez, Ricardo Guardado, Bonerges Solís, Ana Mirna Figueroa. Estos cadáveres están hoy en la Catedral y mañana a las 10 rezaremos por ellos, la Misa de cuerpo presente. Ricardo Padilla, Pedro Donald Montes, Eduardo Ortiz, fueron enterrados en Santa Ana. Como ya dije, fueron capturados y después aplicada la ley fuga.</p>	<p>Homicidio agravado: Violación al derecho a la vida</p>
<p>Siete campesinos son asesinados en San Antonio Mecate, Cojutepeque todos eran organizados. Otros campesinos organizados, asesinados en San Vicente, Cantón Analco de Zacatecoluca. Se localizan tres cadáveres de campesinos en la carretera hacia Chalatenango.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Y coronando esta serie de sangre, este caso triste cuyos cadáveres tenemos aquí ante nosotros, son encontrados el Lic. Roberto Castellanos Braña, miembro del UDN, y su esposa, la ciudadana danesa, Annette Mathiessen. Me conmueve esta coincidencia de que mientras Suecia trae un premio de paz, una ciudadana de un país vecino a Suecia está aquí también con su cadáver, como apoyando dolorosamente la necesidad de que hay que apoyar este trabajo por la paz...</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Allá por La Unión, una carta de un querido seminarista me dice: "El 10 de febrero en la madrugada, oficiales y miembros del Ejército sacaron de la casa a mi otro hermano</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p>

<p>-ya habían hecho desaparecer a su hermano José Eduardo Álvarez y hoy se trata de su otro hermano, Santos Domingo Vásquez- y a pesar de que mi madre les suplicó que no lo fueran a matar, descargaron sobre él sus armas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Nuevamente el 28 de febrero por la madrugada volvieron a invadir los cantones Conchagüita, Amapolita y El Farito, y sacaron de su casa al joven Narciso Antonio Cuevas, de 22 años. Él estaba desayunando cuando lo llegaron a sacar y momentos después le dieron muerte destruyéndole la cabeza a balazos. Capturaron también al Señor Santíos González y por el camino se encontraron con su otro hermano Martín González, que junto con Víctor Turcios venía de trabajar del Puerto de Cutuco en La Unión. A los tres los capturaron y los fueron a asesinar lejos del Cantón, en la carretera al Pilón". Y pide en la carta, que hagamos algo porque se detengan esta horrorosa represión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación militar • Represión <p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Del Consejo de Iglesias llega una denuncia que ha sido aquí también muy llamativa. Nos dice: "Preocupados por detención prolongada estudiante Guillermo Castro, miembro Primera Iglesia Bautista y miembro Movimiento Estudiantil Cristiano, desde Febrero 29.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>También llegaba de La Unión, de la Comunidad de Playas Negras, esta triste nota: "Este día sábado apareció asesinado nuestro catequista Rubén Benítez, de la Parroquia de La Unión. El domingo pasado estuvieron en su casa de habitación Guardias Nacionales haciéndole varias preguntas acerca de donde tenía sus armas. La Comunidad cristiana de Playas Negras somos testigos de la labor pastoral de nuestro</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>catequista. Su actuación concreta era apegada al evangelio y sirvió las huellas del divino Maestro entregando su vida por servir al evangelio. Un Judas lo vendió".</p>	
<p>No callamos los pecados también de la izquierda. Pero son desproporcionadamente menores ante la violencia represiva. Esta represión no se explica por las acciones de los grupos políticos militares. En esta semana su víctima han sido tres policías en Ilobasco y otros 3 o 4 guardianes de fincas o comandantes locales; no más de diez por todos, lo que viene a mostrar la misma proporción de 1.1/2 por día que en los dos meses anteriores.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Ha habido también otras acciones como el ataque al Cuartel de la Guardia Nacional y otras acciones de hostigamiento. Pero las 70 víctimas causadas por los cuerpos de seguridad y los llamados grupos paramilitares casi nada tienen que ver con los rechazos de estos ataques subversivos. Responden más bien a un programa general de aniquilamiento de los hombres de izquierda, que por sí mismos no hacen violencia ni la propician si no existiera la injusticia social que ellos quieren acabar...</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Homilía del 16 de marzo de 1980</p> <p>LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN</p> <p>CUARTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>

<p>En este sentido quiero decirles, hermanos, que nos ayuden a hacer esta caridad, porque no sabemos hasta dónde va a ir creciendo esta necesidad si no se cesa la represión. Hay cantones donde dicen que ya no hay gente y que por tanto si ya hay sangre es por eso nada más, pero hay terror, hay desolación.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>"El día lunes 10 de marzo, a las 6 de la mañana, fue encontrado un maletín entre la piaña de Santa Marta y una de las columnas que sostiene la cúpula de la Basílica. Hay muy fundadas sospechas de que el maletín fue colocado en la tarde domingo, ya que una de las puertas que dan a la Basílica estaba violentada y quedó abierto como a las 2 de la tarde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persecución
<p>De otro estilo es la persecución al P. Samuel Orellana, párroco de Mejicanos a quien algún grupo político popular está acusando y amenazando como si fuera colaboracionista. Yo quiero decirles a todos los grupos políticos que los sacerdotes estamos sirviendo al ministerio de reconciliación y que traten de respetar su trabajo y que no expongan sus vidas con amenazas y acusaciones de las cuales no están nada seguros.</p>	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal
<p>Quiero colocar también en este capítulo de denuncias, de persecuciones, el despido sorpresivo del Lic. Demetrio Olasiregui, aquel joven que Uds. conocieron aquí conectándonos con Radio Noticias del Continente de Costa Rica. Tenía que pasarle lo que le pasó. Le amenazaron de que no siguiera transmitiendo noticias hacia el exterior y que, si no, se atuvieron a las consecuencias. Poco después lo llamaron a Migración y lo pusieron fuera del país. Gracias a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deportación o traslado forzoso de población

<p>Dios, que ya está en Costa Rica y nos está escuchando sin duda. Queremos decirle que lo recordamos aquí con agradecimiento y que esta emisora sigue trabajando...</p>	
<p>Tenemos constancia de que por lo menos 500 personas están refugiadas en algunos albergues caritativos que les han ofrecido protección. Ellos han huido de sus poblaciones, a veces llevando durante largos recorridos a niños menores, ancianos; con casi nada de alimentación, durmiendo a la intemperie.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento forzado
<p>También el 11 de marzo fueron asesinados en las Vueltas de Chalatenango, los campesinos Teófilo Guardado, Felipe Alvarenga y el Alcalde del lugar, que según los campesinos los protegía y les favorecía.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Ese mismo día destruyeron la Imprenta Ungo en San Salvador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de libre expresión
<p>El 12 de marzo, también en las zonas aledañas a las Vueltas fueron asesinados los campesinos José Arístides Rivera, Orestes Rivera y la madre de éstos.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Fue localizado el cadáver de José Efraín Arévalo Cuéllar, quien había sido capturado el 9 de marzo en San Miguel; tenía señales de tortura, era hijo del profesor Efraín Arévalo Ibarra desaparecido político de hace 2 años.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad

	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Aquí tengo la carta de su mamá, viuda del profesor Ibarra, que también es muy conocida y con tanta tristeza me dice: "que, así como lloró a su esposo, hoy está llorando también a su hijo. El sábado 9 fue capturado por la G.N. a las 4.45 de la tarde, detrás de la Iglesia del Calvario en San Miguel, y fue conducido al cuartel de la misma permaneciendo durante todo ese tiempo en manos de ellos, hasta que el miércoles 13 del mismo mes apareció asesinado. En espera de que Ud. haga suyo mi dolor, le anticipo mi agradecimiento". Hagan suyo su dolor, hermanos, es nuestro dolor.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Ese mismo día fueron capturados los jóvenes Osmín Landaverde, Manuel Sánchez, Javier Mejía y Carlos García, de Quezaltepeque.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>Quiero expresar como solidaridad también, que el 13 de marzo en la madrugada, fueron arruinados con bombas el periódico Independiente, las oficinas del periódico, y el local de la Comisión de Derechos Humanos y el anexo local del Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos. Tengo cartas muy interesantes al respecto, pero por falta de tiempo no las voy a leer. Quiero admirar el valor del director de El Independiente, el que dice una frase muy buena: "Con un censor pudieron acallar nuestra voz pero con dinamita lo robustecen..."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de expresión y derecho de prensa
<p>Se habla también de que cuarenta víctimas más de la represión han sido abatidas en Aguilares. Pero como queremos ser siempre serios en la información esperamos confirmarlas como acostumbramos siempre que se trata de hechos tan graves como es la vida humana.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Quiero interceder por la persona de José Guillermo Castro. Se trata de un gran amigo mío y siento mucho de veras que ya va pasando el tiempo desde que lo capturó la policía en La Unión cuando volvía de una reunión en Panamá y no se sabe de su paradero. "Inicialmente- dice una noticia que me llegó- La Policía Nacional confirmó su captura al padre de Guillermo pero luego le dijeron que no lo habían visto".</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>También el campesino Denis Alfredo Rivas Arteaga fue capturado el 14 de marzo, en Reubicación de Chalatenango. Fue entregado a la Guardia y sólo temo por su vida.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>Homilía del 23 marzo 1980</p> <p>LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE</p> <p>QUINTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL DE DENUNCIA A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>TIPO DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS</p>
<p>En Tejutla, en el cantón de los Martínez, celebramos la fiesta patronal del cantón y allá me entregaron una denuncia espantosa: El día 7 de marzo, como a las 12 de la noche, un camión lleno de efectivos militares vestidos de civil y uniformados otros, abrieron las puertas, se introdujeron a la casa sacando en forma violenta a culatazos y puntapiés a todos los miembros de la familia; violaron a cuatro jóvenes, golpearon salvajemente a sus padres y las amenazaron que si decían algo que se atuvieran a las consecuencias. Hemos sabido la tragedia de estas pobres muchachas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Represión <p>Violación Sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad sexual • Violación a la integridad personal
<p>En otra comunidad del departamento de Cuscatlán, en Candelaria, también se denuncia que la Guardia Nacional en los cantones de San Miguel, Nance Verde y San Juan Miraflores Arriba de la comprensión de Candelaria de Cuscatlán, en horas de la tarde, fue capturado el joven reservista Emilio Mejía quien con otras personas se conducía en un transporte hacia Cojutepeque. Fue traído a su Cantón San José de la Ceiba, donde esa misma tarde fue muerto frente a la casa de Don Salvador Mejía. Allí fue recogido por su madre doña Carmen Martínez de Mejía por la mañana del día siguiente y enterrado por la tarde. Se dice</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal

<p>que esto sucedió por equivocación, pues buscaban a otra persona con el mismo nombre. Fatal equivocación.</p>	
<p>Fue capturado en su propia casa el señor Emilio Mejía en el cantón San Juan Miraflores Arriba, delante de su esposa doña Pilar Raymundo de Mejía, y después de ser maltratado fue sacado de la casa. Al día siguiente lo encontró su esposa como a dos cuadras de distancia, decapitado.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal
<p>Fueron capturados en su propia casa en el cantón San Miguel Nance Verde, don José Cupertino Alvarado y sus hijas Carmen Alvarado y María Josefa Alvarado, quienes fueron encontrados muertos en un cafetal detrás de la Ermita del Cantón San Juan Miraflores Arriba. Habiendo sido enterrados en una fosa común al día siguiente por sus familiares. Consta que todos los muertos fueron capturados en forma pacífica en sus hogares a excepción del primero sin que opusieran resistencia. El suscrito vio un camión militar con elementos de la Guardia Nacional frente a la Oficina de ANTEL en horas de la tarde.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>"El día 21 de marzo, miembros del FAPU, solicitaron al Arzobispado que se les ayudara con el entierro de 17 cadáveres que tenían en la Catedral porque tenían miedo de ser reprimidos en la calle camino del cementerio y por eso se veían obligados a enterrarlos en la Catedral.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Hemos vivido una semana tremendamente trágica.</p> <p>No pude darles datos del sábado anterior, el 15 de marzo, pero se registró uno de los más fuertes y dolorosos operativos militares en las zonas campesinas; los cantones afectados fueron: La Laguna, Plan de Ocotes, El Rosario,</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>resultando un trágico saldo después del operativo. Muchísimos ranchos quemados, acciones de saqueo y lo que nunca falta, cadáveres. En La Laguna mataron al matrimonio de Ernesto Navas, Audelia Mejía de Navas y a sus hijitos Martín e Hilda de 13 y 7 años y 11 campesinos más.</p>	
<p>Tenemos sin nombres: en Plan de Ocotes, 4 campesinos y 2 niños, entre éstos, dos mujeres. En El Rosario, 3 campesinos más. Esto fue el sábado.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>El domingo, hace ocho días en Arcatao fueron asesinados por cuatro miembros de ORDEN, los campesinos Vicente Ayala, 24 años, su hijo Freddy y Marcelino Serrano. Ese mismo día, en el cantón Calera de Jutiapa, fue asesinado el campesino Fernando Hernández Navarro cuando huía de un operativo militar.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En la Universidad Nacional el campus fue cercado militarmente desde la madrugada y se mantuvo hasta las 7 de la noche. Durante todo el día escucharon constantes ráfagas de ametralladoras en la zona universitaria. El Arzobispado intervino para proteger a las personas que se encontraban en su interior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación de autonomía de la UES
<p>Dieciocho personas murieron en la Hacienda Colima, 15 por lo menos eran campesinos. Murieron también el administrador y bodeguero de la Hacienda. La Fuerza Armada afirma que fue un enfrentamientos.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Por lo menos 50 personas murieron en los graves sucesos de ese día. En la capital, siete personas en los incidentes de la Colonia Santa Lucía. A inmediaciones de Tecnillantas,</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p>

<p>cinco personas. En la sección de recolección de basura, después del desalojo de esa Institución por la fuerza militar, se localizaron los cadáveres de cuatro obreros capturados en esa acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En el Kilómetro 38 de la carretera a Suchitoto en el cantón Montepique, murieron 16 campesinos. Ese mismo día fueron capturados en Tecmillantas dos estudiantes de la UCA, dos hermanos: Mario Nelson y Miguel Alberto Rodríguez Velado. El primero, después de cuatro días de detención ilegal fue consignado a los tribunales, no así su hermano quien iba herido y aún guarda detención ilegal. El Socorro Jurídico interviene en su defensa.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>No menos de 10 obreros fueron muertos en las fábricas en paro por agentes de los cuerpos de seguridad, incluso tres trabajadores de la Alcaldía aparecieron asesinados después de haber sido detenidos por agentes de la Policía de Hacienda. Y esta es una denuncia clara de la misma Alcaldía capitalina...</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>No menos de 10 obreros fueron muertos en las fábricas en paro por agentes de los cuerpos de seguridad, incluso tres trabajadores de la Alcaldía aparecieron asesinados después de haber sido detenidos por agentes de la Policía de Hacienda. Y esta es una denuncia clara de la misma Alcaldía capitalina...</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>El 18 de marzo los cadáveres de cuatro campesinos fueron localizados de este día, en distintas zonas. Dos en Metapán, dos en San Miguel.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Miércoles 19 de marzo, a las 5:30 de la mañana, después de un operativo militar en los cantones de San Luis La Loma, La Cayetana, León de Piedra, La India, Paz, Opico, El Mono, se localizaron los cadáveres de tres campesinos: Humberto Urbino, Oswaldo Hernández y Francisco García.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>En la Prensa Nacional, se reportó la muerte de nueve campesinos en un enfrentamiento, según la Fuerza Armada, en la población de San Bartolo Tecoluca. A las 12 horas, soldados del Ejército en la población de El Almendral, jurisdicción de Majagual, La Libertad, capturaron a los campesinos Miguel Ángel Gómez de Paz, Concepción Coralia Menjívar y José Emilio Valencia sin haber sido puestos en libertad. Pedimos que se consignen a los tribunales.</p>	<p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>El jueves 20 de marzo, a las 4 de la tarde, en el cantón El Jocote, Quezaltepeque, fueron asesinados el dirigente campesino Alfonso Muñoz Pacheco, Secretario de Conflictos de la Federación de Trabajadores del Campo, el campesino Muñoz era ampliamente conocido en el campo por su dedicación a la causa de los campesinos.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Y algo muy horroroso, muy importante, este mismo día jueves 20 fue localizado aún con vida, el campesino Agustín Sánchez, quien había sido capturado el 15 por soldados en Zacatecoluca que lo entregaron a la Policía de Hacienda. Ha afirmado el campesino Sánchez, en una declaración ante</p>	<p>Tortura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal

<p>notario y testigos, que su captura sucedió en la hacienda El Cauca, departamento de la Paz, cuando trabajaba en la filiación de la Unión Comunal Salvadoreña. Lo mantuvieron durante 4 días torturando sin comida ni agua, con azotes constantes, asfixias, hasta que el día 19 de marzo, junto con otros dos compañeros, les dieron balazos en la cabeza, con la suerte de que este balazo sólo le destrozó el pómulo derecho y el ojo. Moribundo en la madrugada, unos campesinos le dieron ayuda hasta que una persona de confianza, lo trasladó a esta capital. Este horrendo testimonio, no lo pudo firmar el campesino porque tenía deshechas las dos manos. Persona de reconocida honorabilidad presenciaron este horrible cuadro y hay documentos fotográficos que revela el estado en que recogieron a este pobre campesino.</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida
<p>Tenemos informe aún no confirmado de la muerte masiva de 25 campesinos, en San Pablo Tacachico. A última hora, al comenzar la misa, llega la confirmación de esta terrible tragedia. Dice que el viernes 21 de los corrientes, desde las 6 de la mañana se efectuó un operativo militar en la calle de Santa Ana que conduce a San Pablo Tacachico. Dicho operativo fue llevado a cabo por los soldados de los cuarteles de Opico y Santa Ana en combinación con la Policía de Hacienda, destacada en Tacachico, los cuales andaban llevando, incluso, el nombre de las personas que tienen en la lista de los señalados. En dicho operativo llevan a cabo cateo en los cantones El Resbaladero, San Felipe, Moncagua, El Portillo, San José La Cova, Mogotes y sus respectivas colonias Los Pozos y las Delicias. Así mismo registraban</p>	<p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

<p>también a todos los que se conducían en bus o caminaban a pie.</p>	
<p>Soldados con dos tanquetas sembraron el terror entre los habitantes de este sector. En el cateo que realizaron, se robaron cuatro radios y ¢ 400.00 en efectivo, quemaron la casa y todas las pertenencias de Rosalío Cruz a quien junto con su familia los han dejado en la peor miseria. Asesinaron a Alejandro Mojica y a Félix Santos. Al primero en su casa de habitación y al segundo en una quebrada seca. Ambos dejaron esposas e hijos en la orfandad. Por temor a la represión fueron enterrados en sus respectivos solares, se llevaron también con rumbo desconocido a Isabel Cruz, a Manuel y a Santos Urquilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación contra la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida • robo • Desplazamiento forzado
<p>Dato final, con el cual queremos expresar una solidaridad especial. Ayer por la tarde, la UCA, Universidad Centro Americana, fue atacada por primera vez y sin ninguna provocación. Un buen equipo bélico tomó este operativo a la 1:15 de la tarde con la Policía Nacional, ingresaron al campus disparando, y un estudiante que se encontraba estudiando matemáticas, Manuel Orantes Guillén, fue asesinado. Me dicen también que han desaparecido varios estudiantes y que sus familiares y la UCA protestan por el allanamiento de un campo que debe de hacerse respetar en su autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la autonomía del campus de la UCA <p>Desaparición forzada, delito contra la humanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal <p>Homicidio agravado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida

6.3. CONTEXTO DE DENUNCIAS

En esta parte se relaciona las denuncias de violaciones contra los derechos humanos con el contexto social y político en que se generaron. Un estudio pragmático en que analiza la relación del “los actos del habla” con la situación social.

Para ello, se describe los principales sucesos que definieron el contexto político de 1979 y principios de 1980 hasta el asesinato de Monseñor Romero. La descripción de los hechos se acompaña de la interpretación, mención o llamamiento que el obispo mártir hizo en sus homilías.

La clasificación de los sucesos se hace de manera trimestral, en la que se describe fecha o mes en que ocurrió, una breve referencia en los casos necesarios. Esto se relaciona con la cita textual y la homilía en la que fue pronunciada.

ENERO, FEBRERO Y MARZO 1979

- **SUCESO: 07 de enero. Denuncia de amenaza de muerte contra su persona**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
Quiero agradecer las múltiples manifestaciones de solidaridad que me han llegado con motivo de lo que dije el domingo pasado: de cierta noticia de peligro contra mi vida. Quiero decir también, que antes de mi seguridad personal, yo quisiera seguridad y tranquilidad para 108 familias y desaparecidos..., para todos los que sufren	Homilía del 14 de enero de 1979 EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LA REALIDAD MESIÁNICA BAUTISMO DEL SEÑOR

- **SUCESO: 20 de enero. Asesinato del sacerdote Octavio Ortiz**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<i>Rompe esquema en homilía, se pronuncia desde el inicio por sacerdotes asesinados:</i>	Homilía del 21 de enero de 1979

<p>Rodeando hoy los cadáveres de un sacerdote muy querido, el P. Octavio Ortiz, y de los cadáveres de cuatro jovencitos que murieron acribillados con él: Ángel Morales, Jorge Alberto Gómez, Roberto Orellana y David Alberto Caballero.</p> <p>El pobre Octavio murió con la cara apachada. ¿Qué le pasó encima? No lo sabemos, pero el médico dice: "Murió de un aplastamiento".</p>	<p>UN ASESINATO QUE NOS HABLA DE RESURRECCIÓN MISA EXEQUIAL DEL PADRE OCTAVIO ORTIZ LUNA</p>
---	--

- **SUCESO: los domingos 28 de enero, ni 4 y 11 de febrero de 1979 Monseñor Romero no predicó en catedral porque fue a Puebla para participar en la Tercera Conferencia General de Episcopado Latinoamericano.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Puebla ha sido una ratificación de Medellín.... Las duras realidades de nuestros países latinoamericanos están reflejadas allí y están también la orientación evangélica que le exigen al pastor de América Latina, en unos pueblos donde tiene que ser ante todo, testimonio solidario del Dios que libera a los pueblos y que oye el clamor y el gemido de los que sufren y de los que claman al Señor...</p>	<p>Homilía del 16 de febrero de 1979 EL RETORNO AL HOGAR</p>

- **SUCESO: 28 de febrero. Se conmemoró el segundo aniversario de los acontecimientos de Plaza Libertad.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Se conmemoró el 28 de febrero el segundo aniversario de los acontecimientos de Plaza Libertad en los que perdieron su vida muchos ciudadanos que denunciaban el fallo de una parcialización en las elecciones.</p>	<p>Homilía del 04 de marzo de 1979 CUARESMA, RENOVACIÓN DE NUESTRA ALIANZA CON DIOS</p>

	PRIMER DOMINGO DE CUARESMA
--	----------------------------

- SUCESO: 27 de febrero. Derogan la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público.** “La política represiva llevó al gobierno del general Romero a la crisis. El gobierno se comenzó a tambalear. No tenía base social y pocos creían él, para resolver la crisis la Asamblea Legislativa derogó esta ley que legitimaba la represión. Monseñor desde un principio siempre denunció esta ley como una monstruosidad jurídica”. (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 59)

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
Estaremos muy lejos de dar credibilidad a un sincero deseo de paz y justicia si, junto con la abolición de la ley, seguimos lamentando hechos como los que esta semana tenemos que señalar. Pero sí tenemos que decir lo más positivo de esta medida: ha sido la capacidad del Gobierno de reconocer su error y empezar a corregirlo.	Homilía del 04 de marzo de 1979 CUARESMA, RENOVACIÓN DE NUESTRA ALIANZA CON DIOS PRIMER DOMINGO DE CUARESMA

- SUCESO: Aumento de conflictos laborales**

27 de febrero. Obreros toman las fabricas Trópica y La Constancia.

20 de marzo. El sindicato de CEL realizan huelga que dejó sin electricidad 23 horas al país.

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
Las condiciones para que los obreros puedan realizar una huelga legal son tales, que la hacen prácticamente imposible estas leyes actuales. El recurso a una inspección del Ministerio de Trabajo para que se impida que se cometan injusticias laborales contra los obreros en los centros de trabajo, es una inspección que, en la mayoría de los casos, resulta ineficaz.	Homilía del 25 de marzo de 1979 CUARESMA, LLAMAMIENTO A LA VERDADERA RECONCILIACIÓN

	CUARTO DOMINGO DE CUARESMA
Las condiciones para que los obreros puedan realizar una huelga legal son tales, que la hacen prácticamente imposible estas leyes actuales. El recurso a una inspección del Ministerio de Trabajo para que se impida que se cometan injusticias laborales contra los obreros en los centros de trabajo, es una inspección que, en la mayoría de los casos, resulta ineficaz.	Homilía del 25 de marzo de 1979 CUARESMA, LLAMAMIENTO A LA VERDADERA RECONCILIACIÓN CUARTO DOMINGO DE CUARESMA

ABRIL, MAYO Y JUNIO 1979

- **SUCESO: Abril. Datos oficiales dan a conocer situación de desigualdad en el país.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>El Presidente del Banco Central de Reserva y el Embajador Salvadoreño ante los EEUU. Y donde confesaron una población salvadoreña que desde 1974, ha ido cada vez desnutriéndose más, porque en un 16% son inferiores las proteínas, a lo que se recomienda para un ser normal...</p> <p>Es el pueblo que peregrina hoy junto al Redentor el que tiene un 48 % de las viviendas rurales sin servicios de agua potable, y un 66% de las casas del país sin electricidad; y en el campo no hay, en el 93% de las habitaciones, la corriente eléctrica. Un pueblo con un 35% de analfabetos. Son informes en los cuales se reconocen otros déficit que dicen lo lamentable de este pueblo que va esperando de Cristo, la gran liberación.</p>	<p>Homilía del 08 de abril 1979</p> <p>HOY VIENE EL MEDIADOR DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>DOMINGO DE RAMOS</p>

- **SUCESO: Abril. nueva intervención de la YSAX**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>La Y.S.A.X. ha sido intervenida nuevamente, lamentamos que la eficacia de ANTEL no ha llegado todavía a corregir estas cosas... Quiero interpretar ese aplauso como un repudio a esta acción indigna de oponerse al derecho de expresar nuestra fe</p>	<p>Homilía del 22 de abril 1979</p> <p>PASCUA, CELEBRACIÓN DE LOS BIENES DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE PASCUA</p>

- **SUCESO: 01 de mayo. Marcha de la clase trabajadora**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>También yo veo muy oportuno dirigirme en este día a los queridos trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, teniendo en cuenta que el movimiento obrero de nuestro país, los movimientos huelguísticos ocurridos recientemente lo demuestran, mucho debe decirnos a todos, sobre todo la solidaridad intersindical que estas movilizaciones han despertado.</p> <p>Queremos también manifestarles nuestro apoyo en su derecho a sindicalizarse, que es visto a veces como un peligro y amenaza, cuando es un derecho natural, autorizado por las leyes de nuestra República, como medio e instrumento de defender sus legítimos intereses.</p>	<p>Homilía del 01 de mayo 1979</p> <p>MENSAJE DE MONSEÑOR ROMERO A LOS TRABAJADORES</p>

- **SUCESO:**

- 05 de mayo. Miembros del Bloque Popular Revolucionario, BPR se toman catedral, las embajadas de Francia, Costa Rica y Venezuela para exigir liberación de dirigentes capturados.
- 10 de mayo. 19 miembros del BPR fueron asesinados por la Policía Nacional en Catedral Metropolitana. Cinco cadáveres quedaron tendidos en las escalinatas y el interior de la misma
- 22 de mayo. El gobierno reprime manifestación que causa la muerte de 14 personas.
- 24 de mayo. Gobierno decretó Estado de sitio.
- 24 de mayo. Ante la crisis, el gobierno convoca a diálogo a través del Foro Nacional. Monseñor Romero cuestionó este espacio ante el contexto de represión, desapariciones y asesinatos. (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 59)

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Tenemos que lamentar hechos que todos ustedes ya conocen, pero que quisiera recordarles brevemente como una densa semana vivida en estos días: -La Catedral y otras embajadas tomadas. -Policías asesinados. -Boicoteado el transporte. -Una cruel masacre en la que se disuelve a fuerza de balas una manifestación pacífica, dejando un saldo muy elevado de muertos y heridos...</p> <p>La causa próxima, como todos la han conocido, es la captura ilegal de cinco líderes del Bloque Popular Revolucionario. Ya dos de ellos fueron liberados, pero no se dice nada de los otros tres quienes consta que fueron capturados por los cuerpos de seguridad y no han sido consignados a los tribunales.</p>	<p>Homilía del 13 de mayo 1979</p> <p>LA GRACIA, EL DON DIVINO DE LA PASCUA QUE LA IGLESIA DISTRIBUYE A LOS HOMBRES</p> <p>QUINTO DOMINGO DE PASCUA</p>
<p>Una vez más con profunda pena tenemos que reprobar la nueva masacre cuyo saldo es por lo menos de 14 muertos y el asesinato del Ministro de Educación...Con ellos ya asciende a 85 el número de muertos y 86 los heridos que ha habido desde</p>	<p>Homilía del 27 de mayo 1979</p> <p>LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR, PROCLAMACIÓN DE LA</p>

<p>el 1 de mayo hasta hoy a causa del conflicto entre el Gobierno y algunas organizaciones populares.</p>	<p>TRANSCENDENCIA HUMANA ASCENSIÓN DEL SEÑOR</p>
<p>Por lo cual quiero comunicarles también en el marco del Estado de Sitio: que fue promulgado desde el 24 de mayo, por 30 días. Quiero recordar que el Estado de Sitio es disminuir el uso de ciertos derechos.</p>	<p>Homilía del 27 de mayo 1979 LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR, PROCLAMACIÓN DE LA TRANSCENDENCIA HUMANA ASCENSIÓN DEL SEÑOR</p>
<p>Yo creo en la necesidad de un diálogo verdaderamente necesario y urgente, pero tiene que ser un diálogo sobre bases de credibilidad y de confianza y eso es lo que pediría yo para que un Foro fuera eficaz. Los hechos son los que hablan mejor que las promesas.</p>	<p>Homilía del 27 de mayo 1979 LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR, PROCLAMACIÓN DE LA TRANSCENDENCIA HUMANA ASCENSIÓN DEL SEÑOR</p>

- **SUCESO: 19 de junio. Asesinato del sacerdote Rafael Palacio por parte los escuadrones de la muerte de la Unión Guerrera Blanca (UGB)**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Hoy, en la Catedral, es la sangre de un sacerdote la que está clamando: ¡Rafael Palacios! Dio su vida no sólo ayer, cuando caía acribillado en una calle de Santa Tecla, sino que desde que comenzó esa vida, ya era sentida para Dios.</p>	<p>Homilía del 21 de junio 1979 HOMILÍA EN EL FUNERAL DEL PADRE RAFAEL PALACIOS</p>

- **SUCESO: 22 de junio. Día del maestro**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>El Día del Maestro se celebrará este año en un clima de violencia y de terror que ya ha cobrado numerosas víctimas en las filas del magisterio y mantienen en la inseguridad y en la zozobra a muchos educadores...</p> <p>Conocemos el trágico saldo de esta persecución: 20 maestros asesinados, innumerables atropellos a miembros del magisterio, cientos de niños y jóvenes privados de la enseñanza porque sus maestros se han visto obligados a abandonar sus lugares de trabajo debido a la presión de las amenazas o de la persecución.</p>	<p>Homilía del 22 de junio 1979</p> <p>SER MAESTROS A PESAR DE LA VIOLENCIA</p> <p>Mensaje del Arzobispo de San Salvador a los maestros</p>

JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 1979

- **SUCESO: En el plano internacional, en Nicaragua el 19 de julio. El Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN derrota al gobierno dictatorial de Anastasio Somoza.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Yo quisiera que nos fijáramos precisamente en el ejemplo que nos da hoy Nicaragua. Costó más de 25.000 vidas humanas un descontento. Un pueblo que no era escuchado y que para escucharlo fue necesario llegar hasta este baño de sangre. Lo que es absolutizar el poder, ¿endiosar el poder! Un tirano se piensa indispensable y no le importa que se mate todo su pueblo. La experiencia de Nicaragua nos hace pensar, también, que un poder no se puede mantener con la represión ni con la corrupción de sus funciones. Llega un momento en que el pueblo se cansa de ser explotado y oprimido. Una magnífica</p>	<p>Homilía del 22 de julio 1979</p> <p>CRISTO, VERDADERO REY-PASTOR DE TODOS LOS PUEBLOS</p> <p>DÉCIMOSEXTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

lección para quienes creen... en esa fuerza que no puede mantenerse.	
Yo les suplico valerse de sus párrocos o de las comisiones de Cáritas para que hagamos efectivo y pronto esta ayuda que es urgente a Nicaragua. Ya ustedes están enterados cómo en la OEA, sólo El Salvador, Guatemala y Paraguay fueron los países que apoyaron a Somoza. ¡Qué tristes expresiones de gobiernos que viven de espaldas al sentir del pueblo!...	Homilía del 24 de julio de 1979 JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

- **SUCESO: En el plano internacional, Julio. Homilías de Monseñor Romero son difundidas por medios de comunicación extranjeros.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
Quiero agradecer, por esto, a la Agencia Periodística Independiente, API, que ha tenido la amabilidad de recoger mi homilía de la semana pasada y darle amplio lugar —creo que son cuatro páginas enteras—, cosa extraordinaria, ya que podemos decir aquí que nadie es profeta en su tierra. Y mientras veo mis pobres homilías publicadas —hasta en inglés, en francés— fuera del país, y me las mandan, yo en el país no encuentro eco, en nuestra prensa, de lo que decíamos anteriormente que debía dar más testimonio de la verdad. Es que estas homilías quieren ser la voz de este pueblo, quieren ser la voz de los que no tienen voz.	Homilía del 29 de julio de 1979 EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

- **SUCESO: 25 de julio. Asamblea Legislativa aprueba refuerzo presupuestario para Defensa por 52 millones de colones.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Quisiera decir algo, hermanos, que no se publicó en los diarios y, sin embargo, es un escándalo para el país. Es una ley de la Asamblea Legislativa del 25 de julio, en que se refuerza el presupuesto de Defensa con 52 millones de colones. ¿De dónde se sacan? Más escándalo todavía. Del ramo de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social: 4.000.000,00; del ramo del Interior: 1.500.000,00; del ramo de Justicia: 1.500.000,00; del ramo de Educación -es decir, armas a costa de nuestras escuelas-: 7.600.000,00; ramo de Economía: 9.000.000,00; ramo de Agricultura y Ganadería: 4.100.000,00; ramo de Obras Públicas: 18.000.000,00. Total: 52 millones de colones, sisados a las obras que el pueblo necesita. Para dárselo al ejército: que tenga más armas.</p>	<p>Homilía del 26 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO TIENE PALABRAS DE VIDA ETERNA</p> <p>VIGÉSIMOPRIMER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

- **SUCESO: Julio. Derogan el Estado de Sitio.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>¿Por qué hacemos ilusiones que el estado de sitio fue una medicina y no, más bien, vino a empeorar las cosas? ¿Por qué no tener en cuenta ahora, cuando se deja, gracias a Dios, ese pretexto de molestar al pueblo, convertirlo en realidad? Yo diría que hoy es la oportunidad para que el Gobierno haga creíbles sus proyectos de liberación del país. Es una oportunidad para ganar credibilidad sino solo se convierte en un romanticismo el cese del estado de sitio, sino que de verdad se devuelvan las garantías constitucionales: libertad de</p>	<p>Homilía del 29 de julio de 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS</p> <p>DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

expresión, de reunión, de migración; que devuelvan todos los que están afuera; que aparezcan los desaparecidos; que sepamos algo de esta situación	
--	--

- **SUCESO: 04 de agosto. Asesinato del sacerdote Alirio Napoleón Macías.**

Macía “Había denunciado la represión de campesinos de San Esteban Catarina, San Vicente”
(Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 59)

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
Esta misa de hoy quiere ser un gesto de solidaridad con la hermana diócesis de San Vicente, que está de luto porque ayer por la mañana le asesinaron a su padre Alirio Napoleón Macías, párroco de San Esteban Catarina. Se dedicaba, como buen sacerdote, a limpiar el altar y la iglesia, y se dio cuenta que ya estaban, los que lo iban a martirizar, frente a la iglesia; y el pueblo denuncia que el padre señaló: “Son judiciales. ¡Cuidado!”. Y al poco momento, disparaban las armas dentro del templo, fingiendo una visita íntima a él, y cayó acribillado entre la sacristía y el altar. Su querida mamá, con la angustia de esta situación, corrió y dice que todavía vio abrir los ojos, de su nariz salían dos chorros de sangre, y murió.	Homilía del 05 de agosto 1979 EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO
(El sacerdote Macías) denunció también las capturas, sin haber aparecido todavía, de Manuel Iraheta, Mercedes Palacios, Mario Palacios, Pedro Juan Alvarado. Y dijo que son varias las personas que en estos momentos están amenazadas de muerte en su parroquia. Para él no solo fue una amenaza, sino que fue ya una tragedia.	Homilía del 05 de agosto 1979 EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

- **SUCESO: 06 de agosto. Sale publicada la Cuarta Carta Pastoral de Monseñor Romero.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Por eso, el pastor siente como un deber primordial actualizar en este día, ese legado, refrescar esas motivaciones según los contornos nuevos de cada 6 de agosto. Esto es el principio de la cuarta carta pastoral, cuyas primicias traigo aquí, a los pies del Divino Patrono y a ustedes, queridos hermanos, como servicio al pueblo de El Salvador. Es la cuarta carta pastoral... que llevará por título: "Misión de la iglesia en medio de la Crisis del País..."</p>	<p>Homilía del 06 de agosto 1979</p> <p>MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS</p> <p>FIESTA PATRONAL DEL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO</p>

- **SUCESO: Agosto. Intensificación de ocupación militares en comunidades**

A partir de agosto de 1979 “el gobierno aplicó una nueva modalidad de operativos militares: grandes contingentes del Ejército y la Guardia Nacional ocupaban temporalmente amplias zonas rurales.

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Después, el 15 de agosto, a las 2 de la tarde, entraron a Tres Ceibas, llevaban cuatro camiones de Guardia Nacional y soldados, una máquina para abrir calles, una unidad de Cruz Roja con personal médico. Dicen que no han llegado en forma violenta, imparten un cursillo cívico, dan medicinas, se ha prohibido toda clase de reuniones y de las 6 de la tarde en adelante, no se puede andar fuera de casa. Dijeron que van a estar unos 22 días. El viernes 17, por la noche, detonaron bombas en la parte alta y han estado vigilando aquellos montes donde duermen pobres campesinos que no tienen seguridad de ir a sus casas. Es divertido, se presentan como bienhechores</p>	<p>Homilía del 26 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO TIENE PALABRAS DE VIDA ETERNA</p> <p>VIGÉSIMOPRIMER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

<p>llevando medicinas y haciendo obras de cultura; mientras, por otro lado, matan, asesinan y golpean... Yo pregunto si no sería mejor dejar los millones a los respectivos ministerios para que lo hagan mejor y no les quiten a los ministerios el dinero con el que podías hacer el bien al pueblo. ¿No serán estas ocupaciones "pacíficas" un camuflaje para seguir molestando a nuestro sufrido pueblo?...</p>	
---	--

- SUCESO: Septiembre. Organizaciones populares toman de templos católicos: Iglesia El Rosario, los templos de Mejicanos, Aguilares y otros.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Circunstancia de la toma de Catedral y el Rosario y tener que peregrinar a la Basílica; todos tenemos la culpa...</p> <p>No se piense, pues, que es tan fácil sacar la culpa de las ocupaciones de los templos. No seamos tan simplistas. Yo no estoy de acuerdo, pero trato de comprender todas estas otras razones. Ojalá ellos también analizarán, con más respeto al pueblo, lo que significa de estorbo para nuestro culto esta anomalía en la cual todos hemos puesto las manos.</p>	<p>Homilía del 02 de septiembre 1979</p> <p>JESÚS, MAESTRO DE LA VERDADERA RELIGIÓN</p> <p>VIGÉSIMOSEGUNDO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

- SUCESO: Septiembre. ANEP y Cámara de Comercio hacen llamado a cumplir la Constitución en materia de libertades, obligados por las pérdidas económicas de situación de violencia.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>ANEP reconoció que sólo creando un clima de libertad y de paz se logrará la credibilidad en el proceso democrático y la participación en el mismo de la ciudadanía...Yo no me cansaré</p>	<p>Homilía del 23 de septiembre 1979</p>

<p>de señalar que si queremos de veras un cese eficaz de la violencia hay que quitar la violencia que está a la base de todas las violencias; la violencia estructural, la injusticia social, el no participar los ciudadanos en la gestión pública del país, la represión; todo eso es lo que constituye la causa primordial. De ahí, naturalmente, brota lo demás. Es un dialogo de razón. Los manifiestos, las indicaciones que esta semana se hacen, para mí son un presagio de esperanza.</p> <p>Yo quisiera estimular ese refuerzo de reflexión, pero llevándolo también a un esfuerzo de generosidad. Les podría decir como aquel Obispo en Italia, poco antes de la guerra, el cardenal... - no recuerdo el nombre actualmente- decía a los italianos de su diócesis: "Spogliatevi; se non, vi spoglieranno". Quiere decir: "Despojaos a tiempo; si no os despojarán". Esto es lo que la Iglesia está diciendo también: "¡Sean generosos! ¿qué pueden aportar? No es posible que sigan disfrutando egoístamente lo que es de todos</p>	<p>EN CRISTO SE REVELAN LAS TRES DIMENSIONES DE LOS VERDADEROS GRANDES VIGÉSIMOQUINTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>
--	--

- **SUCESO: 29 de septiembre. Captura y asesinato de los dirigentes sindicales: Apolinario Serrano, José López, Patricia Puertas y Félix García.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>El asesinato de cuatro dirigentes de la Federación de Trabajadores del Campo: Apolinario Serrano, José López, Patricia Puerta de García y Félix García Grande. Se trata de cuatro dirigentes de lo más querido en el campesinado. A estos, como ya todos se informaron, se les quitó la vida. Socorro Jurídico hizo un boletín informativo que dice cómo estos cuatro campesinos fueron encontrados, fueron matados...</p>	<p>Homilía del 07 de octubre 1979 LA FAMILIA, FUENTE DE PAZ PARA LA SOCIEDAD VIGESIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>

<p>Yo no quisiera pensar ante el hecho de un ejército matando a cuatro campesinos, esperanza del campesinado, que todo el ejército estuviera tan corrupto, quiero pensar que hay esperanza también allí... Y que ojalá estos cuatro hermanos nuestros, sacrificados tan inútilmente, frustrando así tantas esperanzas del pueblo, sea un reclamo aún ante las mismas fuerzas armadas para que de veras reivindiquen el honor de la noble profesión militar...</p>	
---	--

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1979

- **SUCESO: 15 de octubre. Golpe de Estado al Presidente Carlos Humberto Romero, se instala Junta Revolucionaria de Gobierno.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Una radio local dijo: "que yo había bendecido el golpe de estado". Yo protesto contra esa falsa manera de manipular... Lo que he dicho es. "Cordura, expectativa, comprensión".</p> <p>Llamé, en concreto, a los dos extremismos: al extremismo de derecha que ve sus privilegios en peligro y que puede dar un contragolpe de derecha para mantener la situación injusta, diciéndoles que tienen que oír la voz de la justicia y el reclamo de los pobres... También, me dirigí al extremismo de izquierda para decirles que su imprudencia, el no esperar a ver hechos antes de dar un juicio; y mucho más grave todavía, actuar, una violencia en esa situación no es insurrección legítima porque ya hay un camino abierto para una negociación pacífica. Y quien se obstina en no aceptar más camino que el que él concibe -decía yo-, en este momento es un pecado grave contra el bien común, el no hacer un esfuerzo de madurez política y de</p>	<p>Homilía del 21 de octubre 1979</p> <p>MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS</p> <p>VIGÉSIMONOVENO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>

reflexión para negociar con los otros el bien de la patria y no el interés de mi grupo.	
---	--

- **SUCESO: 29 de octubre. 21 personas asesinadas en la masacre contra las LP-28 en Iglesia El Rosario.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>A pesar de las promesas de la Junta de Gobierno esta semana tenemos que lamentar los sangrientos sucesos del lunes y miércoles, cuyo saldo ha sido más de 80 muertos y 100 heridos. Tanto, con respecto a la manera del 29 como la del 31, existen dos versiones contradictorias: la de los cuerpos de seguridad y la de las organizaciones populares. Es urgente que se haga una investigación exhaustiva sobre quiénes fueron los que iniciaron tan trágicos incidentes y se publiquen los resultados con sus pruebas, sea quien sea el que los haya comenzado...</p> <p>Una consecuencia de todo esto fue el entierro de 21 cadáveres en la iglesia de El Rosario. Ha habido muchas protestas, ha habido también voces de comprensión y casi le echan la culpa al Arzobispo de por qué lo permitió. Yo les digo que los hechos consumados no se permiten. Los hechos son hechos, así sucedió sin consentimiento de la autoridad. Y en casos graves la Iglesia está de acuerdo en el tratamiento de los cadáveres que sea para el bien común. Y según dicen las Ligas ellos no quisieron hacer el entierro porque preveían más sangre; y si así es de verdad, lo cual entraría también en la investigación exhaustiva, yo creo que fue prudente sepultarlos en el templo.</p>	<p>Homilía del 04 de noviembre 1979</p> <p>EN LA IGLESIA SE PROLONGA LA LIBERACIÓN SACERDOTAL DE CRISTO</p> <p>TRIGÉSIMO PRIMER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>

- **SUCESO:**

Noviembre. Gobierno de Estados Unidos brinda apoyo militar a Junta de Gobierno

Noviembre. Amenaza de muerte contra Monseñor Romero

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>El gobierno de Estados Unidos, por lo menos en dos ocasiones en esta semana, ha manifestado su apoyo a la Junta ofreciéndole ayuda económica y militar. Más parece que la mejor forma en que Estados Unidos puede ayudar en este momento a El Salvador es condicionando su ayuda a que el gobierno salvadoreño purifique los cuerpos de seguridad, resuelva satisfactoriamente el problema de los desaparecidos y sancione a los culpables. Si no se hacen estos pre-requisitos, la ayuda que Estados Unidos pueda hacernos militarmente sólo estará reforzando a los opresores del pueblo, aunque sea, armándolos con bombas de gases lacrimógenos y chalecos anti-balas. Eso servirá para reprimir con más confianza al pueblo...</p>	<p>Homilía del 04 de noviembre 1979</p> <p>EN LA IGLESIA SE PROLONGA LA LIBERACIÓN SACERDOTAL DE CRISTO</p> <p>TRIGÉSIMO PRIMER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>
<p>Si he dicho que el peligro para mí, si existe, puede ser de los dos extremos, a los dos les estorbo... Pero quiero asegurarles a ustedes, y les pido oraciones para ser fiel a esta promesa, que no abandonaré a mi pueblo, sino que correré con él todos los riesgos que mi ministerio me exige...</p>	<p>Homilía del 11 de noviembre 1979</p> <p>LAS TRES FUERZAS CRISTIANAS QUE FORJARÁN LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PUEBLO</p> <p>TRIGÉSIMO SEGUNDO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>

- **SUCESO: Diciembre. Junta Revolucionaria anuncia ejecución de Reforma Agraria**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Ha habido medidas muy positivas esta semana como ha sido la congelación de tierras por la que se prohíbe transferir tierras mayores de 100 hectáreas. Con esta medida se quiere asegurar la posibilidad de una futura Reforma Agraria.</p>	<p>Homilía del 09 de diciembre 1979</p> <p>DIOS VIENE A SALVAR EN LA HISTORIA Y CON LA COLABORACIÓN DE LOS HOMBRES</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE ADVIENTO</p>

ENERO, FEBRERO Y MARZO 1980

- **SUCESO: Enero. Renuncia de miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>La renuncia de todas estas personas, es una renuncia dirigida a la Fuerza Armada en protesta a como su alto mando está conduciendo el proceso. Así se intentó y así debe ser entendido. La renuncia es también una negativa a seguir participando en un proyecto éticamente dudoso, un proyecto que antepone la represión del pueblo a las reformas para resolver sus problemas. Los renunciantes se niegan, así, a seguir participando en un proyecto político que se va haciendo cada vez más antipopular.</p>	<p>Homilía del 06 de enero 1980</p> <p>EPIFANÍA, REVELACIÓN Y DONACIÓN DE DIOS A TODOS LOS PUEBLOS</p>

- **SUCESO: 09 de enero. Fuerza Armada y partido PDC firman pacto para crear Segunda Junta de Gobierno.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Si es verdad que las Fuerzas Armadas y esta nueva Junta están dispuestos a enfrentarse a la oligarquía, y a hacer que se distribuya más equitativamente la tierra y los ingresos, los hechos lo van a decir. Por falta de estos hechos es que falta también la credibilidad. La gran tarea del Gobierno es ganar credibilidad y ésta no se gana sino con hechos.</p> <p>Una de las cosas que implementarían rápidamente esta credibilidad, es crear las condiciones necesarias y adecuadas en el campo político, para que estos cambios -como dicen algunos- los hechos y las situaciones que motivaron la crisis anterior, sean verdaderamente hoy más eficaces. Para eso se necesita el cese de la represión, dilucidar la situación de los presos políticos, la investigación exhaustiva de los hechos sangrientos que se han estado sucediendo en el campo, el correspondiente castigo a los culpables y la indemnización de los dañados.</p>	<p>Homilía del 13 de enero de 1980</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LAS RIQUEZAS MESIÁNICAS</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>

- **SUCESO:**

11 de enero. Se conformó la Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM. (Conformado por el BPR, FAPU, UDN, LP28 y MPL en 1980. Esta sería antecedente del FDR)

22 de enero. La Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM organizó una masiva marcha, de cerca de 100 mil personas por las principales calles de San Salvador demandando cese a la represión. La marcha fue reprimida con un saldo de 21 muertos y 120 personas heridas.

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>En esta semana, hemos visto los primeros pasos de unidad entre las organizaciones populares. Ha nacido una coordinadora nacional que está invitando a participar a todas las Fuerzas progresistas del país. Me alegro que por fin quieran romper con los intereses sectarios y partidistas y quieran buscar una unidad más amplia.</p>	<p>Homilía del 13 de enero de 1980</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LAS RIQUEZAS MESIÁNICAS</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>
<p>Como pastor y como ciudadano salvadoreño, me apena profundamente el que se siga masacrando el sector organizado de nuestro pueblo sólo por el hecho de salir ordenadamente a la calle para pedir justicia y libertad. Estoy seguro que tanta sangre derramada y tanto dolor causado a los familiares de tantas víctimas, no serán en vano... Es sangre y dolor que regará y fecundará nuevas y cada vez más numerosas semillas de salvadoreños que tomarán conciencia de la responsabilidad que tienen de construir una sociedad más justa y humana, y que fructificará en la realización de las reformas estructurales audaces, urgentes, y radicales que necesita nuestra patria.</p>	<p>Homilía del 27 de enero 1980</p> <p>LA HOMILÍA, ACTUALIZACIÓN VIVIENTE DE LA PALABRA DE DIOS</p> <p>TERCER DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>

- **SUCESO: 02 de febrero. Monseñor Romero recibió doctorado honoris causa por la Universal de Lovaina, Bélgica.**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Y en nombre de ustedes, yo me presenté a recibir la toga del Doctorado Honoris Causa. No hablé como experto en política o teología. Y cuando desarrollé el tema que la Universidad de Lovaina me había asignado: "La dimensión política de la fe desde la opción por los pobres", les dije: "no voy a hablarles</p>	<p>Homilía del 10 de febrero 1980</p> <p>DIOS NOS LLAMA A CONSTRUIR CON ÉL NUESTRA HISTORIA</p>

como un experto en política, ni siquiera en teología; no voy a decirles el enlace teórico de la fe y de la política. Sencillamente voy a hablarles más bien como pastor que, juntamente con su pueblo, ha ido aprendiendo la penosa y dura verdad de que la fe cristiana no nos separa del mundo..."	QUINTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO
--	------------------------------------

- **SUCESO: 18 de febrero. Miembros de la UGB dinamitaron los equipos transmisores de la YSAX**

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>Todos saben cómo el lunes fue destruida la planta de esta emisora al explotar una bomba puesta por un grupo de ultraderecha. Este nuevo atentado es una grave violación a la libertad de expresión...</p> <p>Con ese atentado se pretende querer callar a la voz profética y pastoral de la Arquidiócesis, precisamente porque está tratando de ser voz de los que no tienen voz... porque ha estado denunciando la sistemática violación de los derechos humanos.</p>	<p>Homilía del 24 de febrero 1980</p> <p>CUARESMA, TRIUNFO DEL PROYECTO SALVADOR DE DIOS EN LA HISTORIA</p> <p>PRIMER DOMINGO DE CUARESMA</p>

- **SUCESO: 23 de febrero. Organizaciones sociales: BPR, FAPU, LP-28 Y UDN presentan la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario**, en el que señala una visión antioligárquica, antiimperialista, el desarrollo del ejército popular y la nacionalización de la banca, entre otras propuestas.

CITA TEXTUAL	HOMILÍA

<p>La Coordinadora de las Organizaciones Populares ha dado esta semana un paso más en su proceso de unificación proponiendo a los sectores democráticos y pueblo en general, una plataforma de gobierno. Espero que los distintos grupos políticos y gremiales responsablemente reacciones ante esta invitación, manifestando su punto de vista y colaborando a crear una alianza popular mayoritaria que sea la expresión legítima de la voluntad del pueblo...</p>	<p>Homilía del 02 de marzo 1980</p> <p>LA CUARESMA, PLAN DE DIOS PARA TRANSFIGURAR A LOS PUEBLOS DESDE CRISTO</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA</p>
--	--

- **SUCESO:**

06 de marzo. La Segunda Junta de Gobierno decretó Estado de Sitio.

07 de marzo. La Segunda Junta de Gobierno decretó la Reforma Agraria y nacionalización de los bancos

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>En este contexto de muerte y aniquilamiento es como deben juzgarse las dos importantes medidas de reformas: la reforma agraria y nacionalización de los bancos. Ambas medidas son importantes y representan un cierto triunfo, al menos inmediato, de la Junta de Gobierno y de la Fuerza Armada contra los sectores más oligárquicos del país. Ya no son sólo promesas y amenazas sino comienzo de realidades.</p>	<p>Homilía del 09 de marzo de 1980</p> <p>LA CONVERSIÓN PERSONAL, REQUISITO INDISPENSABLE DE LA VERDADERA LIBERACIÓN</p> <p>TERCER DOMINGO DE CUARESMA</p>

- **SUCESO: 17 de marzo. La CRM convocó a huelga general.** “La actividad económica del país estaba prácticamente paralizada, se vivía un clima de represión e incertidumbre”.

CITA TEXTUAL	HOMILÍA
<p>La Coordinadora no es sólo fuerte en el campo sino también en las fábricas y en la ciudad. Es muy probable que se cometieran errores, pero a pesar de todos esos fallos, puede estimarse que aquel paro fue un avance en la lucha popular y fue una demostración de que la izquierda puede paralizar la actividad económica del país... La respuesta del Gobierno al paro, sí fue dura. No sólo el patrullaje por la ciudad y el tiroteo contra la Universidad de El Salvador así lo demuestran, sino sobre todo las muertes que ocasionaron. No menos de 10 obreros fueron muertos en las fábricas en paro por agentes de los cuerpos de seguridad, incluso tres trabajadores de la Alcaldía aparecieron asesinados después de haber sido detenidos por agentes de la Policía de Hacienda. Y esta es una denuncia clara de la misma Alcaldía capitalina...-</p> <p>Pero estas muertes se unieron en el mismo día, otras, hasta llegar a un mínimo de 60 según algunos y otros dicen que sobrepasan las 140. Y es que el paro laboral fue acompañado en el campo de algunas actividades combativas por parte de algunas organizaciones populares. Tal es el caso de Colima, de San Martín y Suchitoto. Puede dudarse de la conveniencia táctica de estos operativos de las organizaciones, pero esta posible inconveniencia justificaba la acción represiva del gobierno.</p>	<p>Homilía del 23 marzo 1980</p> <p>LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE</p> <p>QUINTO DOMINGO DE CUARESMA</p>

- **SUCESO: 24 marzo. Asesinato de Monseñor Romero** por un francotirador. El obispo mártir fue asesinado durante la celebración de una misa en la capilla del Hospital La Divina Providencia, según informes médicos, fue alcanzado por una bala calibre 22 en el tórax.

- **SUCESO: 30 de marzo. Entierro de Monseñor Romero.** “elementos de los cuerpos de seguridad, apostolados en las azoteas del Palacio Nacional lanzaron bombas y disparos contra la muchedumbre que abarrotaba la plaza. Hubo más de 50 personas muertas, muchas asfixiadas cuando trataban de protegerse. La misa ya no pudo continuar, el féretro de Monseñor Romero fue enterrado a toda prisa en la catedral”. (Romero: ¡Cese la represión!, 2006, p. 59)

6.4. DISCURSO DE PODER EN HOMILÍAS DE MONSEÑOR ROMERO

Se parte de una breve descripción de la categoría relacionada con el mensaje de Monseñor Romero y luego se van identificando las categorías de discurso de poder en las homilías analizadas de forma cronológica.

6.4.1. NOCIÓN DE PODER:

- **Noción de poder:** poder de influir en los otros por medio de la persuasión. “El discurso es poder y la persuasión es el mayor controlador de actos lingüísticos”. En este punto se analiza las denuncias que Monseñor Romero contra el abuso de poder de las elites.

Para esta categoría se toman en cuenta el siguiente indicador:

- ✓ **Persuasión:** entiéndase como la capacidad discursiva de influir en la comprensión o sentir del receptor.

Homilía del 21 de enero de 1979 UN ASESINATO QUE NOS HABLA DE RESURRECCIÓN MISA EXEQUIAL DEL PADRE OCTAVIO ORTIZ LUNA	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
¿No es también persecución el atropello de los derechos humanos y del pueblo? porque la Iglesia siente que ese es su ministerio: defender la imagen de Dios en el hombre. Y le decía yo para terminar: Fíjese que el conflicto no es entre la Iglesia y el Gobierno, es entre Gobierno y pueblo, la Iglesia está con el pueblo y el pueblo está con la Iglesia, ¡gracias a Dios!...	<ul style="list-style-type: none">• Persuasión. A través de un cuestionamiento y el uso de respuesta de autoridad. ¿No es también persecución el atropello de los derechos humanos y del pueblo? porque la Iglesia siente que ese es su ministerio: defender la imagen de Dios en el hombre.

Homilía del 25 de febrero de 1979
CRISTO, EL NOVIO DE LA IGLESIA

OCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Es hermoso oír cuando el Papa Juan Pablo II, intérprete de la Iglesia de hoy, respalda la línea de los Obispos en América Latina y dice: "Debemos llamar por su nombre a la injusticia: la explotación del hombre por el hombre, la explotación del hombre por el estado, la explotación del hombre por los sistemas económicos. Tenemos que llamarlos por su nombre. Debemos llamar por su nombre cualquier injusticia social, cualquier discriminación, cualquier violencia infligida al hombre en su cuerpo, su espíritu, su conciencia, su dignidad humana y su vida".	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>A través de citar palabras del Papa Juan Pablo II, máxima autoridad de la iglesia católica, que respalda a los obispos de América Latina sobre el reconocimiento de injusticia y explotación.</p>

Homilía del 18 de marzo de 1979 CUARESMA, RETORNO A LA LEY DE DIOS TERCER DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
¿Dónde están los desaparecidos? ¿En qué cárcel mueren languideciendo o ya murieron, ya los mataron? Digan siquiera para que las madres sepan siquiera dónde llevarles una corona a sus hijos que lloran en la incertidumbre...	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión. <p>Las madres deben saber dónde están sus hijos desaparecidos.</p>

Homilía del 13 de abril 1979 LA MUERTE DE CRISTO, PRECIO DE LA NUEVA ALIANZA VIERNES SANTO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
En este caso, el hombre que peca, que abusa, que atropella, que tortura, que mata, no está haciendo la voluntad de Dios,	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión

<p>está contradiciendo al Señor. Pero la víctima, el oprimido, el que sufre, el torturado, no puede hacer otra cosa que aguantar. Entonces, desde el fondo de su corazón víctima de la injusticia, ofrece a Dios por la redención de su pueblo ese sufrimiento.</p>	<p>Quien tortura o mata no está haciendo la voluntad de Dios.</p>
---	---

<p>Homilía del 15 de abril 1979</p> <p>LA RESURRECCIÓN, SELLO Y CLAVE DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>DOMINGO DE PASCUA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>NOCIÓN DE PODER</p>
<p>Hay sacerdotes, hay religiosos, hay catequistas, hay hombres humildes del campo que han sido matados, despellejados, aplastada la cara, deshechos, perseguidos por ser fiel a este único Dios y Señor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>Persecución por ser fiel a Dios.</p>

<p>Homilía del 20 de mayo 1979</p> <p>EL DON MÁS GRANDE DE LA PASCUA: EL DINAMISMO DEL AMOR</p> <p>SEXTO DOMINGO DE PASCUA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>NOCIÓN DE PODER</p>
<p>Las coyunturas políticas de los pueblos cambian; y la Iglesia no va a ser juguete de ese vaivén de las coyunturas. La Iglesia siempre tendrá que ser el horizonte del amor de Dios que he tratado de esclarecer en esta mañana. Por eso el amor cristiano sobrepasa las categorías de todos los regímenes y sistemas. Si hoy es democracia, si mañana es socialismo, si después es otra cosa, eso no es competencia de la Iglesia. ¡Háganlo ustedes que son el pueblo, ustedes que tienen el derecho a organizarse con la libertad que tiene todo pueblo! Organicen su sistema social, la Iglesia se quedará siempre al margen, autónoma, para poder en cualquier sistema que sea,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>Ante las coyunturas cambiantes, la iglesia siempre tendrá el horizonte del amor de Dios. Los cambios no es competencia de la Iglesia sino del pueblo que tiene derecho a organizarse.</p>

<p>ser la conciencia, el juez de las actitudes de los hombres que manejan o que viven en esos sistemas o regímenes, "porque trae consigo la fuerza insuperable del Misterio Pascual, del valor del sufrimiento de la cruz y las señales de victoria y resurrección".</p>	
--	--

<p>Homilía del 30 de junio 1979</p> <p>HOMILÍA DEL FIN DE NOVENARIO DEL PADRE RAFAEL PALACIOS</p>	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
<p>Queremos recordar en este gesto la falta que nos hace el Padre Rafael Palacios y los otros cuatro sacerdotes asesinados y la necesidad que tenemos de sacerdotes. De tal manera que esta ausencia del Padre Palacios en el presbiterio que hoy concelebra nos afecta a todos.</p> <p>Ha sido un crimen matarlo; no sólo un homicidio, ha sido un sacrilegio porque ha tocado la persona de Cristo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>El homicidio del cura Palacios es un sacrilegio.</p>

<p>Homilía del 01 de Julio 1979</p> <p>CRISTO, VIDA Y RIQUEZA DEL HOMBRE</p> <p>DÉCIMO TERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
<p>En esta ola de secuestros, hemos de seguir lamentando a los secuestrados. A los banqueros ingleses de los cuales no se ha vuelto a saber, pero quisiéramos que si están con vida se facilite pronto la negociación y su libertad. Fueron liberados ya el Señor William Rocha y el Señor Miguel Armando Miguel. Quiera el Señor que esta voz, que no tiene otra intención que ser la voz de la justicia y del amor, de la verdad y de la fraternidad, encuentre eco en aquellos que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>Ante el contexto de muchos secuestros, su intención es que su voz encuentre eco en los secuestradores.</p>

pueden traer un poco de felicidad a las familias que están angustiadas.	
---	--

Homilía del 05 de agosto 1979 EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Resulta ridículo esa ola de represión y de asesinatos y hablar al mismo tiempo de libertad de expresión política. ¿Con qué alma puede un pobre campesino expresar su voto libre, cuando encima se ciernen las armas?	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión Intenta explicar con el uso de una interrogante que se debe ver ridículo, el hablar de voto libre en un contexto de represión y asesinatos.

Homilía del 23 de septiembre 1979 EN CRISTO SE REVELAN LAS TRES DIMENSIONES DE LOS VERDADEROS GRANDES VIGÉSIMOQUINTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Yo no me cansaré de señalar que si queremos de veras un cese eficaz de la violencia hay que quitar la violencia que está a la base de todas las violencias; la violencia estructural, la injusticia social, el no participar los ciudadanos en la gestión pública del país, la represión; todo eso es lo que constituye la causa primordial.	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión No se cansará en señalar que el cese eficaz de la violencia es quitar la violencia estructural y la injusticia social, base de todas las violencias.

Homilía del 30 de septiembre 1979 LO QUE DIOS DA, ES PARA TODOS LOS HOMBRES	
--	--

VIGÉSIMOSEXTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
En primer lugar, denunciar más violencia. Cabalmente estamos diciendo que la raíz no se toca, que está fértil, tiene que seguir produciendo malestar una injusticia social a base de una aberración de la propiedad y de una absolutización de la riqueza, que para colmo se trata de defender con la represión. Allí está la causa de todo: injusticia social y represión.	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión No se ha tocado la raíz de la injusticia social y la represión, ahí está la causa de todo.

Homilía del 25 de noviembre 1979 CRISTO REY, CLAVE Y ORIENTACIÓN DE NUESTRA HISTORIA TRIGÉSIMO CUARTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Siempre hemos pensado que todas las violencias que han hecho los cuerpos de seguridad o que han padecido, los cuerpos de seguridad, tienen un trasfondo más criminal: y es la injusticia social.	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión La violencia de los cuerpos de seguridad tiene trasfondo criminal.

Homilía del 16 de diciembre de 1979 DIOS TRAE LA ALEGRÍA DE SU LIBERACIÓN PARA TODOS LOS HOMBRES, CONVIRTÁMONOS	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
¿Por qué sólo hay ingreso para el pobre campesino en la temporada del café, y del algodón, y de la caña? ¿Por qué esta sociedad necesita tener campesinos sin trabajo, obreros mal pagados, gente sin salario justo? Estos mecanismos se deben descubrir no como quien estudia sociología o	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión Las injusticias salariales deber ser estudiadas como cristianos para no ser cómplices en generar éstas.

economía, sino como cristianos para no ser cómplices de esa maquinaria que está haciendo cada vez gente más pobre, marginados, indigentes...	
--	--

Homilía del 24 de diciembre 1979 NAVIDAD DEL SEÑOR	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Pero esto no quiere decir un pasivismo de nuestros pobres, a los que hemos mal adoctrinado cuando les decimos: "Es voluntad de Dios que tú seas pobre, marginado y no tienes más esperanza". ¡Eso no! Dios no quiere esa injusticia social; pero, sí, una vez que existe se da como un tremendo pecado de los opresores, y la violencia más grande está en ellos que privan de felicidad a tanto ser humano y que están matando de hambre a tanto desnutrido.	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión Dios no quiera la injusticia social.

Homilía del 16 de marzo de 1980 LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN CUARTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
No habrá verdadera reconciliación de nuestro pueblo con Dios mientras no haya un justo reparto, mientras los bienes de la tierra de El Salvador no lleguen a beneficiar y hacer felices a todos los salvadoreños... Nada hay tan importante para la Iglesia como la vida humana, como la persona humana. Sobre todo, la persona de lo pobres y oprimidos que además de ser seres humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión No hay reconciliación sin reparto justo.

<p>son también seres divinos, por cuanto en ellos dijo Jesús que todo lo que con ello se hace. Él lo recibe como hecho a él. Y esa sangre, la sangre, la muerte, están más allá de toda política, tocan el corazón mismo de Dios, hace que ni la Reforma Agraria, ni la nacionalización de la banca, ni otras prometidas medidas puedan ser fecundas si hay sangre...</p> <p>Se presenta como más importante para algunos que las mismas reformas; nacen manchadas de sangre, pero de sangre vertida alevosamente, de sangre sacrificada por asesinos impunes. Lo que más urge en El Salvador, es poner fin a este derramamiento de sangre... Esa es la primera y fundamental responsabilidad de nuestro Gobierno.</p>	
<p>Desde esta Iglesia de la reconciliación que tratamos de construir con todas estas actividades y persecuciones, nosotros dirigimos la mirada hacia el mundo que nos rodea y no nos tomen esto como un meternos en política, naturalmente que el punto de vista sí toca materiales políticos, pero lo hacemos, sobre todo, desde un punto de vista cristiano. La nota predominante sigue siendo la represión... No es con el asesinato de líderes sindicales y políticos, con la masacre de centenares de campesinos, en el amedrentamiento de pueblos y cantones arrasados por cateos, incendios, permanentes hostigamientos; no es con la desinformación ideológica y con el conjuro del fantasma comunista, no es con todo eso como El Salvador va a encontrar el camino menos violento de la salvación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>La iglesia no se mete en política pero sí toca materiales políticos desde un punto de vista cristiano donde predomina la represión.</p>

Homilía del 23 marzo 1980

LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE	
QUINTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
A los oyentes de YSAX que por tanto tiempo han esperado este momento y que, gracias a Dios, ha llegado... No ignoramos el riesgo que corre nuestra pobre emisora por ser instrumento y vehículo de la verdad y de la justicia, pero sabemos que el riesgo hay que correrlo porque detrás del riesgo hay todo un pueblo que apoya esta palabra de verdad y de justicia... Por eso le pido al Señor, durante toda la semana, mientras voy recogiendo el clamor del pueblo y el dolor de tanto crimen, la ignominia de tanta violencia, que me de la palabra oportuna para consolar, para denunciar, para llamar al arrepentimiento, y aunque siga siendo una voz que clama en el desierto, sé que la Iglesia está haciendo el esfuerzo por cumplir con su misión...	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>El riesgo que corre la pobre emisora es por ser instrumento y vehículo de la verdad y de la justicia. En la que se recoge el clamor y dolor del pueblo ante tanto crimen.</p>
Seguidores de Cristo allá en Estados Unidos vienen a compartir con los seguidores de Cristo aquí en El Salvador, y ellos en la gran nación del Norte, son voz de evangelio contra las injusticias de aquella sociedad... así vienen a darnos solidaridad para que nosotros, Pueblo de Dios aquí en El Salvador, sepamos también denunciar con valentía, las injusticias de nuestra propia sociedad...	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>Si nos vienen a dar solidaridad seguidores de Cristo, sepamos nosotros también denunciar con valentía las injusticias.</p>

Homilía del 02 de septiembre 1979	
JESÚS, MAESTRO DE LA VERDADERA RELIGIÓN	
VIGÉSIMOSEGUNDO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER

<p>En la Comisión de Derechos Humanos ha habido valiosas declaraciones en estos días, caracterizando o señalando causas de la situación actual. Se ha dicho que quien se opone a las elecciones es un subversivo. Creo que hay que distinguir un poco la apreciación injusta que con esto se quiere hacer. Porque no se trata de no aceptar las elecciones, sino que se está pidiendo un ambiente de confianza, de credibilidad, de libertad, para poder hablar de libertad en las elecciones. ¿Cómo se va a improvisar si mientras tanto no vemos más que la represión brutal de las armas y ante las cuales tiemblan campesinos y otra gente?, ¿Quién va a votar con "libertad" así? No se trata de subversión, se trata del reclamo justo del pueblo a quienes le pueden dar una migajita de libertad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>Las declaraciones de la Comisión de Derechos Humanos es injusta, porque no se trata de no aceptar las elecciones sino que se pide confianza, credibilidad y libertad.</p>
---	---

<p>Homilía del 16 de septiembre de 1979 JESÚS ES EL VERDADERO MESÍAS VIGÉSIMOCUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>NOCIÓN DE PODER</p>
<p>No les está prohibido organizarse. Es un derecho y en ciertos momentos, como el de hoy, es también un deber. Porque las reivindicaciones sociales, políticas, tienen que ser no de hombres aislados, sino la fuerza de un pueblo que clama unido por sus justos derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión <p>No les está prohibido organizarse. Es un derecho y en ciertos momentos, como el de hoy, es también un deber.</p>

<p>Homilía del 06 de agosto 1979 MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS FIESTA PATRONAL DEL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO</p>
--

CITA TEXTUAL	NOCIÓN DE PODER
Urgencias de cambio de estructuras, no hay que evadirlas. También el respeto a la libertad de organización y tener en cuenta la voz de esas organizaciones...	<ul style="list-style-type: none"> • Persuasión Urge cambio de estructura para que haya respeto a la libertad de organizarse.

6.4.2. DISCURSO Y ACCESO:

- **Discurso y acceso:** el poder se ejerce y se expresa directamente a través del acceso diferencial al discurso público, a mayor acceso discursivo mayor poder. Las elites tienen acceso activo controlado a muchos elementos del evento comunicativo, en el que establecen las limitaciones de tópicos.

Para esta categoría se toman en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ **Acceso al discurso público:** entiéndase como el uso del acceso preferencial al discurso público para denunciar violaciones a derechos humanos e injusticia social.
- ✓ **Acceso diferencial a información y datos:** entiéndase como la exposición o referencia a información o datos oficiales de instituciones de gobierno, internaciones, socorro jurídico u otras fuentes.
- ✓ **Limitación del tema:** entiéndase como la exposiciones y referencias a temas, según el intereses o intencionalidad específica del discursante.

Homilía del 30 de junio 1979	
HOMILÍA DEL FIN DE NOVENARIO DEL PADRE RAFAEL PALACIOS	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
Por lo menos 24 personas fueron asesinadas esta semana por motivos políticos. Siguen matando maestros. Continúan apareciendo cadáveres no identificados en distintas partes del país. Son tantos los que han muerto así, que ya se hace difícil hasta mencionar sus nombres o la vertiente política a	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos

la que pertenecen. Pero todos denuncian una danza macabra de venganza, de una violencia institucionalizada, pues unos mueren así directamente víctimas de la represión y otros mueren precisamente por servir a esta represión.	Brinda datos de 24 personas asesinadas por motivos políticos en una semana.
---	---

Homilía del 06 de enero 1980	
EPIFANÍA, REVELACIÓN Y DONACIÓN DE DIOS A TODOS LOS PUEBLOS	
EPIFANÍA DEL SEÑOR	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
El sábado 29 de diciembre, efectivos militares del ejército, Guardias Nacionales, Policía de Hacienda y elementos de ORDEN, invadieron los cantones El Terrero, Conacaste, San José el Amatillo y otros cantones de la jurisdicción de Las Vueltas en el Departamento de Chalatenango. Grupo de izquierda habían asesinado a ex-miembros de ORDEN y esa venganza es condenable pero igualmente condenable es un operativo que supera la capacidad de defensa que se necesita.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público Denuncia la invasión de comunidades por efectivos militares y paramilitares ante asesinato de un exmiembro de grupo paramilitar por un grupo de izquierda.

Homilía del 16 de febrero de 1979	
EL RETORNO AL HOGAR	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
Hermanos, yo siento que, en el documento de Puebla, que como les digo es muy rico de elementos, para la Arquidiócesis no hay nada sorprendente. Es precisamente lo que vamos haciendo, es un reclamo del Evangelio a las	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos Exposición de elementos sobre el documento de

<p>comunidades diocesanas de América Latina para que sepan responder a las necesidades, a las angustias de un pueblo muchas veces injustamente tratado; pero que la Iglesia sepa acompañarlos, como decía Pablo VI: sin violencias, sin odios, sin rencores, la fuerza de nuestra comunidad está en el amor y sigamos dando testimonio. También el documento final, que es denso, 21 capítulos, están las realidades de nuestra América, y quien se hacía ilusiones de que Puebla iba a ser un paso atrás, un reproche de Medellín, han quedado muy equivocados porque Puebla ha sido una ratificación de Medellín.... Las duras realidades de nuestros países latinoamericanos están reflejadas allí y están también la orientación evangélica que le exigen al pastor de América Latina, en unos pueblos donde tiene que ser ante todo, testimonio solidario del Dios que libera a los pueblos y que oye el clamor y el gemido de los que sufren y de los que claman al Señor...</p>	<p>Puebla, elaborado por los arzobispos católicos de la región. El documento es la interpretación de los religiosos de la región sobre la situación de América Latina de la época.</p>
--	--

<p>Homilía del 08 de abril 1979</p> <p>HOY VIENE EL MEDIADOR DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>DOMINGO DE RAMOS</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>La realidad de nuestra patria. Son los pobres de los cuales se acaba de analizar en la realidad de nuestra Patria, allá en la Comisión Educativa Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, en que participaron: tres ministros nuestros, el Presidente del Banco Central de Reserva y el Embajador Salvadoreño ante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos. <p>Hace referencia a los datos presentados por funcionarios ante la OEA en los que se expone la</p>

<p>los EEUU. Y donde confesaron una población salvadoreña que desde 1974, ha ido cada vez desnutriéndose más, porque en un 16% son inferiores las proteínas, a lo que se recomienda para un ser normal. Y hay todavía un sector más necesitado, dijeron allá, que es un 44% inferior a lo recomendado. Lo cual quiere decir en el pueblo salvadoreño, que ahora peregrina en pos de Cristo, altos niveles de desnutrición como elementos importantes en una tasa de mortalidad infantil y, también, muertes de desnutrición de adultos como el que murió esta semana en Santa Ana: don Juan Portillo Álvarez, del cual se dijo que había sido por desnutrición.</p> <p>Es el pueblo que peregrina hoy junto al Redentor el que tiene un 48 % de las viviendas rurales sin servicios de agua potable, y un 66% de las casas del país sin electricidad; y en el campo no hay, en el 93% de las habitaciones, la corriente eléctrica. Un pueblo con un 35% de analfabetos. Son informes en los cuales se reconocen otros déficit que dicen lo lamentable de este pueblo que va esperando de Cristo, la gran liberación.</p>	<p>situación, desde 1974, de desnutrición, acceso a vivienda y servicios básicos y educación.</p>
--	---

<p>Homilía del 20 de mayo 1979</p> <p>EL DON MÁS GRANDE DE LA PASCUA: EL DINAMISMO DEL AMOR</p> <p>SEXTO DOMINGO DE PASCUA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Se mantiene tomada nuestra Catedral...</p> <p>También se tomaron otras iglesias en estos días. La de María Auxiliadora, aquí en la capital; El Calvario; en Apopa, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público

Suchitoto, en San Antonio de los Ranchos, en Aguilares y San Martín de Porres en Santa Ana.	Actualiza sobre la toma de templos católicos por organizaciones populares.
---	--

Homilía del 17 de junio 1979	
LA EUCARISTÍA, PRESENCIA VIVA Y VIVIFICANTE DE CRISTO EN LA HISTORIA	
EL CUERPO Y LA SANGRE DE CRISTO	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
También hemos de mencionar las huelgas de los estudiantes de 7º año de medicina y las exigencias y opresiones de médicos residentes del Instituto Social, de Estudiantes de Odontología y de otros hospitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público <p>Hace referencia sobre las huelgas de estudiantes de medicina y médicos del Instituto del Seguro Social y otros hospitales.</p>

Homilía del 01 de Julio 1979	
CRISTO, VIDA Y RIQUEZA DEL HOMBRE	
DÉCIMO TERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
También en el campo laboral, la violencia sigue paseando su bandera. Continúa sin resolverse la huelga de los médicos residentes e internos que iniciaron el 11 de junio. El Consejo superior Universitario considera que las demandas planteadas por ellos son justas; por lo que ha decidido	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Presenta datos y actualización de</p>

apoyarlos y excitar a las autoridades del ramo de Salud a dialogar con ellos y solucionar racionalmente el problema.	información sobre huelga de médicos.
--	--------------------------------------

Homilía del 08 de julio 1979	
EL PROFETA, PRESENCIA DE DIOS EN LA SOCIEDAD	
DÉCIMO CUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
Nuestra Secretaría de Información ha publicado un boletín en que actualiza la persecución a la Iglesia. Un total de 76 casos de atropellos a sacerdotes, religiosas y comunidades es el resultado de esta encuesta. También ha estudiado la cantidad de atropellos en estos últimos seis meses a nuestro pueblo por parte de quienes debían defenderlo. Suman un total, de enero a junio, de 406 asesinados: hay también una intensa cantidad, 307 por lo menos, de capturados por motivos políticos; de muchos de ellos no se sabrá más, porque han desaparecido.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos Presenta datos de la Secretaría de Información del Arzobispado de San Salvador sobre asesinatos, capturas y desapariciones forzadas de miembros de la iglesia católica. <ul style="list-style-type: none"> • 76 violaciones de derechos humanos • 406 asesinatos • 307 capturados

Homilía del 05 de agosto 1979	
EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO	
DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO

<p>También esta celebración del Divino Salvador ilumina en esta semana la toma de dos catedrales: la de San Miguel y la de San Salvador. Lo hicieron las Ligas Populares 28 de Febrero con la intención de denunciar capturas de sus cinco miembros, pidiendo su liberación y que se retirara del pueblo de Perquín el sargento Mata.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público <p>Expone la toma de templos católicos de Las Ligas Populares 28 de febrero como forma de denuncia y exigencia de liberación de algunos de sus miembros.</p>
---	---

<p>Homilía del 05 de agosto 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, PAN QUE BAJA DEL CIELO Y DA LA VIDA AL MUNDO</p> <p>DECIMOCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Cómo no va a ser hambre de justicia el constatar, en el mes de julio, treinta y ocho capturados. Se sabe tres asesinados y solo cuatro liberados!</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Expone y actualiza sobre 38 desaparecidos de los cuales se sabe que 3 han sido asesinados y 4 liberados.</p>

<p>Homilía del 06 de agosto 1979</p> <p>MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS</p> <p>FIESTA PATRONAL DEL DIVINO SALVADOR DEL MUNDO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Sólo de enero a junio aquí en El Salvador: 406 asesinatos, de ellos, 107 campesinos, ninguno del sector latifundista;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos

<p>307 capturados, 129 campesinos, ningún capturado latifundista.</p>	<p>Presenta datos de enero a junio de 1979 sobre asesinados y campesinos capturados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 406 asesinatos, de estos 107 campesinos asesinados • 307 capturados, de estos 129 campesinos capturados
---	---

<p>Homilía del 14 de octubre 1979</p> <p>LAS TRES CONDICIONES PARA ENTRAR EN EL REINO DE DIOS</p> <p>VIGÉSIMO OCTAVO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Durante 1978 hubo por lo menos, 1.073 capturados. De enero a agosto de este año ya son 444 capturados. El año pasado un promedio de 80 presos políticos detenidos en las cárceles; ahora son unos 15. El gobierno ha vaciado las cárceles de presos políticos, pero lamentablemente, se han llenado los cementerios de muerte...</p> <p>Fíjense: en 1978 hubo 147 asesinados por motivos políticos. Y sólo de enero a septiembre de este año ya son 580 asesinados: 4 veces más que el año pasado. Los desaparecidos también han aumentado en forma alarmante. En 1977 hubo 39 desaparecidos por motivos políticos. En</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Expone de forma detallada datos de capturas, asesinatos y desapariciones por cuestiones políticas de 1978 a 1979.</p>

1978 registramos 23 desaparecidos. Y en estos meses de este año ya son 65 desaparecidos.	
--	--

Homilía del 16 de diciembre de 1979

DIOS TRAE LA ALEGRÍA DE SU LIBERACIÓN PARA TODOS LOS HOMBRES, CONVIRTÁMONOS

CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
<p>La realidad de los trabajadores del campo. No cabe duda que es muy dolorosa y alarmante la situación de los trabajadores del campo. Los últimos datos proporcionados por el mismo Ministro de Agricultura deben hacer reflexionar no sólo a los que directamente tienen que ver con este problema agrario sino a todos los salvadoreños. Según las notas -Uds. Las oyeron-: El 67% de madres campesinas da a luz sin ninguna asistencia médica.</p> <p>60 de cada 1.000 niños que nacen en el campo mueren.</p> <p>Sólo el 37% de las familias campesinas tienen acceso a fuentes de agua.</p> <p>El 73% de los niños campesinos están desnutridos.</p> <p>El 50% de la población rural no sabe leer. Más de 250.000 familias rurales viven en viviendas de una sola habitación siendo que el número es -Término medio- 5, 6 miembros por familia. Esta escandalosa situación que sufren nuestros hermanos campesinos en gran parte se explica cuando se cae en la cuenta de la injusta y desproporcionada distribución de la tierra que aún existe en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público <p>Presenta de forma detallada datos del Ministerio de Agricultura sobre acceso a servicios de salud, datos sobre mortalidad infantil el campo, acceso a agua potable, situación de desnutrición, analfabetismo, acceso a viviendas y pertenencia de la tierra de esa época.</p>

<p>Según los datos del mismo Ministro, por una parte, el 99% de los propietarios poseen apenas el 51% de toda la tierra. Quiere decir que casi todos se distribuyen la mitad de todo El Salvador; y en cambio ni 1%, un 0.7% de los propietarios poseen el 40% de la tierra. Y ciertamente esta tierra es la de mejor calidad.</p>	
--	--

<p>Homilía del 13 de enero de 1980</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LAS RIQUEZAS MESIÁNICAS</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
<p>Los efectos tan dañinos de ciertas reivindicaciones violentas. Yo recogí unos datos esta semana: de que ya son 8.200 los que han quedado sin empleo por causa de haberse cerrado las fuentes de trabajo, provocadas por incendios y por otras locuras que han dejado - si cada uno de ellos supone un promedio de 4 o 5 personas- unas 40.000 personas sin el sustento que les daba un empleo. Tengamos en cuenta esto, para no cometer violencias que no conducen propiamente a una liberación del pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Presenta recolección de datos de la semana sobre desempleo.</p>

<p>Homilía del 02 de marzo 1980</p> <p>LA CUARESMA, PLAN DE DIOS PARA TRANSFIGURAR A LOS PUEBLOS DESDE CRISTO</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO

<p>Entre enero y febrero unas 600 personas han perdido la vida debido a esta situación política. El ataque en contra de los campesinos es desproporcionado. Otros sectores del pueblo también lo están sufriendo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Presenta datos sobre asesinatos por motivos políticos.</p>
---	--

<p>Homilía del 16 de marzo de 1980</p> <p>LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN</p> <p>CUARTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Desde el 6 de marzo, fecha en que se decretaron las reformas y el Estado de Sitio, hasta el día lunes 10 de marzo inclusive, teníamos registrados debidamente documentados. Quiero decir esto también, porque alguien dijo que yo inventaba aquí cosas, quiero decirles que nunca me han sabido probar una mentira de todo lo que aquí voy diciendo a lo largo de tantos años... Lo que pasa es que parecen mentiras. Datos como éste- que en sólo estos cuatro días han sido asesinados: 43 campesinos de diversas zonas del país: 11 obreros; 22 estudiantes, entre ellos los 10 del Instituto de San Miguel y 4 de San Vicente; 2 profesionales; 5 personas no identificadas; todas de los sectores populares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Explica que la información que él presenta son reales. Da a conocer datos sobre asesinatos de obreros, estudiantes, campesinos de diversas zonas del país.</p>

<p>Homilía del 23 marzo 1980</p> <p>LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE</p>	
---	--

QUINTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
<p>La semana confirma este informe a pesar de que el Gobierno lo negó. Entrando a la Iglesia, me entregaron un cable que dice: "Amnistía Internacional ratificó hoy -ayer- que en El Salvador se violan los derechos humanos a extremos que no se han dado en otros países. Así lo aseguró en entrevista de prensa en esta capital -en Managua- Patricio Fuentes, vocero del proyecto de acción especial para Centro América de la Sección de Amnistía en Suecia. Fuentes aseguró que durante dos semanas de investigaciones que llevó a cabo en El Salvador, pudo comprobar la ocurrencia de 83 asesinatos políticos, entre el 10 y el 14 de marzo. Señaló que Amnistía Internacional, recientemente condenó al Gobierno de El Salvador, responsabilizándolo de 600 asesinatos políticos... El Gobierno salvadoreño en su oportunidad se defendió de los cargos argumentando que Amnistía había condenado basándose en suposiciones, ahora hemos comprobado que en El Salvador se violan los derechos humanos a un límite peor que la represión que se dio en Chile tras el golpe de estado, dijo Fuentes. El Gobierno salvadoreño también dijo que lo 600 muertos eran producto de enfrentamientos armados entre tropas del ejército y guerrilleros. Fuentes dijo que durante su permanencia en El Salvador pudo ver que antes y después de los asesinatos, hubo torturas en contra de las víctimas.</p> <p>El vocero de Amnistía dijo que los cadáveres de las víctimas, como característica, aparecen con los dedos pulgares amarrados a la espalda. También aplicaron a los cadáveres líquidos corrosivos para evitar la identificación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos <p>Expone de forma detalla los datos presentados por Patricio Fuentes, vocero del proyecto de acción especial para Centro América de la Sección de Amnistía en Suecia sobre las violaciones a derechos humanos: asesinatos políticos, torturas, represión peor que la Chile después del golpe de Estado (de 1973).</p>

<p>las víctimas por parte de los familiares para obstaculizar denuncias de tipo internacional, agregó. Sin embargo, los muertos han sido identificados después de una labor de exhumación de cadáveres. Fuentes dijo que la represión del Ejército salvadoreño tiene por fin dismantelar la organización popular, mediante el asesinato de dirigentes tanto en la ciudad como en el campo. El Estado de Sitio y la desinformación a la que nos tienen sometidos, tanto los comunicados oficiales como la mayor parte de nuestros medios de comunicación, no permiten todavía medir con objetividad el alcance del paro nacional. Radios extranjeras han hablado de un 70% del paro.</p>	
---	--

<p>Homilía del 15 de abril 1979</p> <p>LA RESURRECCIÓN, SELLO Y CLAVE DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>DOMINGO DE PASCUA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>Este afán de destruir, este peligro tremendo de quedarnos sin agua, sin aire puro, sin bosques, ese afán de destrucción como un nuevo diluvio, Dios lo quiere conjurar. Cuando miremos en el arco-iris la voluntad de Dios de conservar la naturaleza, acordémonos que es parte de nuestra Alianza con Dios la conservación de esas reservas que la humanidad necesita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación del tema <p>Expone los riesgos ambientales y llama a conservar la naturaleza.</p>

<p>Homilía del 09 de diciembre 1979</p>

<p>DIOS VIENE A SALVAR EN LA HISTORIA Y CON LA COLABORACIÓN DE LOS HOMBRES</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE ADVIENTO</p>	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
<p>El otro problema que yo quería enfocar es el de los desaparecidos y de los presos políticos. Se han dado algunos pasos. El primer informe de la Comisión hace unas recomendaciones muy valiosas como cuando dice de someter a los tribunales a los verdaderos responsables de esta situación. Y cuando dice de prohibir para el futuro la existencia de esas cárceles misteriosas. Nuestro Socorro Jurídico ha denunciado más lugares de cementerios clandestinos y ha puesto al servicio de la Comisión Investigadora varios detalles y capturas que se han revelado después ya que por miedo no se había hecho antes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al discurso público <p>Expone situación de desaparecidos y presos políticos, expone denuncia del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador sobre cementerios clandestinos.</p>

<p>Homilía del 23 de diciembre 1979</p> <p>POR MARÍA QUIERE DIOS SALVAR EN LA HISTORIA</p> <p>CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO</p>	
CITA TEXTUAL	DISCURSO Y ACCESO
<p>Agradecerle al Socorro Jurídico y elogiar la inmensa labor que ha realizado allí el Dr. Roberto Cuéllar y sus colaboradores. En resumen, yo leo esto para que vean como se trabaja con gran cariño y esfuerzo:</p> <p>Desde su fundación en 1975 hasta el mes de junio de este año: casos de exhibición personal 294. Casos atendidos en materia de orden público, cuando funcionaba la fatídica Ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso diferencial a información y datos: <p>Hace referencia al trabajo y casos atendidos por el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador desde su</p>

<p>del Orden Público: 115 defendió Socorro Jurídico; casos atendidos en materia penal 194; casos en materia laboral individual 75; en laboral colectiva 35; en materia civil 82; en materia de inquilinato 45 casos; en materia de tránsito 10 y en materia civil traslados a Vivienda Mínima 15 casos. Esta es la labor que Socorro Jurídico hace y para lo cual no necesita presiones sino que lo hace con todo gusto</p>	<p>fundación en 1975 hasta junio de 1979.</p>
---	---

<p>Homilía del 23 marzo 1980</p> <p>LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE</p> <p>QUINTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>DISCURSO Y ACCESO</p>
<p>¡Qué hermoso cabría aquí un capítulo de la promoción de la mujer por parte del cristianismo! Si la mujer ha logrado alturas semejantes al hombre, gran parte es este evangelio de Jesucristo. En tiempos de Cristo se extrañaban de que él platicara con una samaritana porque la mujer era algo indigno de platicar con el hombre. Y Jesús sabe que todos somos iguales: ya no hay griego o judío; hombre o mujer, todos somos hijos de Dios. Al cristianismo la mujer que debía estar doblemente agradecida porque el Cristo con su mensaje, es el que ha promovido la grandeza y la mujer. Y de qué alturas son capaces esos dones femeninos que muchas veces con el machismo de los varones no se estimula, no se aprecia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación del tema <p>Referencia sobre la promoción de la mujer por parte del cristianismo.</p> <p>“De qué alturas son capaces esos dones femeninos que muchas veces con el machismo de los varones no se estimula, no se aprecia”.</p>

6.4.3. ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS:

Estructuras y estrategias discursivas: distinción entre el texto y contexto. Los sujetos sociales más poderosos pueden controlar el discurso, seleccionando el lugar, los participantes, las audiencias, los actos de habla, tiempos y estilos.

Para esta categoría se toman en cuenta el siguiente indicador:

- ✓ **Situación de producción del discurso:** entiéndase como la exposiciones y referencias a temas según en contexto político-social.

Homilía del 24 de julio 1979	
JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS	
NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	
CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
Yo quiero destacar el hecho que más nos ha conmovido en esta semana y lo vamos a poner como marco de nuestras reflexiones; se trata de que nos han asesinado un sacerdote. Con el padre Rafael Palacios, acribillado vilmente en una calle de Santa Tecla, ya son cinco los sacerdotes que caen así bajo una mano criminal.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Hace referencia al asesinato del cura Rafael Palacios, como crimen destacado la semana.</p>

Homilía del 24 de julio 1979	
JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS	
NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	

CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
Quiero mencionar hoy, a un mes ya -fue el 22 de mayo- aquellas muertes que se tuvieron que lamentar junto a la embajada de Venezuela. De manera especial, porque he visto de muy cerca el dolor, recuerdo al estudiante Manuel Alfonso Girón Roque. A sus padres inconsolables, lo mismo que a todas las familias que lloran muertes violentas de toda esta temporada.	<ul style="list-style-type: none"> Situación de producción del discurso <p>Hace referencia a los asesinatos del 22 de mayo de 1979, un mes antes, en especial al del estudiante Manuel Girón.</p>

Homilía del 30 de julio	
FIN DE NOVENARIO DEL PADRE RAFAEL PALACIOS	
MISA ÚNICA	
CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
La misa ausente en muchos pueblos en la arquidiócesis, quiere ser eso: una denuncia contra la ausencia que los hombres provocan a ese Dios del amor, que quiere estar con nosotros y que nosotros rechazamos por las actitudes violentas e injustas. Queremos recordar, en ese gesto, la falta que nos hace el padre Rafael Palacios y los otros cuatro sacerdotes asesinados y la necesidad que tenemos de sacerdotes. De tal manera que esta ausencia del padre Palacios en el presbiterio que hoy concelebra nos afecta a todos. Ha sido un crimen matarlo Podemos decir que esta misa única no es solo en honor del padre Rafael Palacios y	<ul style="list-style-type: none"> Situación de producción del discurso <p>Hace referencia al asesinato del cura Rafael Palacios en el marco de su novenario. Asimismo sobre cuatro sacerdotes asesinados más.</p>

<p>no nos recuerda solo los cinco sacerdotes asesinados, sino que quiere ser el reclamo de un pueblo por la sangre de todos los hermanos, cristianos y no cristianos. La vida siempre es sagrada. El mandamiento del Señor, “no matarás”, hace sagrada toda vida; y aunque sea un pecador, la sangre derramada siempre clama a Dios, y los que asesinan siempre son homicidas..</p>	
---	--

<p>Homilía del 04 de marzo de 1979</p> <p>CUARESMA, RENOVACIÓN DE NUESTRA ALIANZA CON DIOS</p> <p>PRIMER DOMINGO DE CUARESMA</p>		
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>	
<p>Se conmemoró el 28 de febrero el segundo aniversario de los acontecimientos de Plaza Libertad en los que perdieron su vida muchos ciudadanos que denunciaban el fallo de una parcialización en las elecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Mención de segundo aniversario de Masacre de 28 de febrero 1977.</p>	

<p>Homilía del 22 de junio 1979</p> <p>SER MAESTROS A PESAR DE LA VIOLENCIA</p> <p>Mensaje homiléticos del Arzobispo de San Salvador a los maestros</p>		
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>	

<p>El Día del Maestro se celebrará este año en un clima de violencia y de terror que ya ha cobrado numerosas víctimas en las filas del magisterio y mantienen en la inseguridad y en la zozobra a muchos educadores.</p> <p>Conocemos el trágico saldo de esta persecución: 20 maestros asesinados, innumerables atropellos a miembros del magisterio, cientos de niños y jóvenes privados de la enseñanza porque sus maestros se han visto obligados a abandonar sus lugares de trabajo debido a la presión de las amenazas o de la persecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Mensaje del Arzobispo de San Salvador a los maestros y actualización de datos sobre maestros asesinados y desplazamientos forzados por amenazas y persecución.</p>
---	--

<p>Homilía del 29 de julio de 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS</p> <p>DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>
<p>Y a propósito de prensa, queremos felicitar a los periodistas, ya que el 31 están celebrando su día. Quiera el Señor darles inspiración, darles rectitud y, sobre todo, darles valor, el valor que pide la verdad, porque un periodista o dice la verdad o no es periodista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Mensaje de felicitación del arzobispado a los periodistas en su día y petición al Señor (Dios) para que les inspire a decir la verdad.</p> <p>“un periodista o dice la verdad o no es periodista”.</p>

Homilía del 09 de septiembre 1979	
SOLO DE CRISTO PUEDE VENIR LA VERDADERA INDEPENDENCIA	
VIGÉSIMOTERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
Las circunstancias de este mes nos impulsan a esta reflexión: el mes de la independencia, que suena como a un sarcasmo en unas horas de tantas esclavitudes. Por eso se celebra de distintas maneras hoy en nuestro pueblo. Hay quienes como que planean cosas espectaculares: de sangre, de tragedia. Así hay en el ambiente como una expectativa: ¿qué será septiembre para El Salvador?	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Hace referencia a las circunstancias de “sangre y tragedia” y de las expectativas para septiembre, mes de la independencia.</p>

Homilía del 11 de noviembre 1979	
LAS TRES FUERZAS CRISTIANAS QUE FORJARÁN LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PUEBLO	
TRIGÉSIMO SEGUNDO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
El Comité de Madres ha iniciado una huelga de hambre en el despacho del Sub-Secretario de Justicia, lo mismo que el Comité Pro-libertad de Presos Políticos en las gradas del Palacio Nacional. Estas peticiones son justas, pero sería también de cuestionarse si son oportunas cuando ya existe	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Hace referencia a que las huelgas de hambres que realiza el Comité de Madres</p>

<p>un cauce como es el tribunal que se ha creado y donde se pueden ventilar estas cosas sin demagogias.</p>	<p>y el Comité Pro-Libertad de Presos políticos son justas pero se cuestiona si son oportuna.</p>
---	---

<p>Homilía del 11 de noviembre 1979</p> <p>LAS TRES FUERZAS CRISTIANAS QUE FORJARÁN LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PUEBLO</p> <p>TRIGÉSIMO SEGUNDO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>
<p>Refiriéndome a la proclama de la comisión de Derechos Humanos, yo creo que salen muchas proclamas de derechos humanos, pero hay una palabra que yo quisiera precisar. Dice que estos planteamientos configuran un marco legítimo para el desarrollo de un proceso insurreccional en el cual irrumpe la fuerza armada justificando la constitucionalidad de su acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Hace referencia a la proclama de la Comisión de Derechos humanos en la se expresa un marco legitimo para un proceso insurreccional.</p>

<p>Homilía del 31 de diciembre de1979</p> <p>ACCIÓN DE GRACIAS, PETICIÓN DE PERDÓN Y SÚPLICA A DIOS</p> <p>MISA DE FIN DE AÑO</p>

CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
Queremos decirles a todos los salvadoreños que es cierto, vivimos una hora muy incierta. ¿Qué nos espera el 1980? ¿Será el año de la guerra civil? ¿Será el año de la destrucción total? ¿No habremos merecido de Dios la misericordia con tanta sangre que se ha derramado ya, porque tal vez se ha derramado con odio, con represión, con violencia?	<ul style="list-style-type: none"> Situación de producción del discurso <p>¿Qué nos espera el 1980? ¿Será el año de la guerra civil? cuestiona Monseñor Romero en el marco del último día del año de 1979.</p>

Homilía del 09 de marzo de 1980	
LA CONVERSIÓN PERSONAL, REQUISITO INDISPENSABLE DE LA VERDADERA LIBERACIÓN	
TERCER DOMINGO DE CUARESMA	
Mons. Romero recibió el PREMIO DE LA PAZ 1980 de manos del Sr. Embajador de Suecia en El Salvador, Sr. Henrik Ramel.	
CITA TEXTUAL	ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS
Dos perfiles marcan la vida cívica de esta semana: la violencia represiva y la promulgación de dos leyes de reformas estructurales: la reforma agraria y la nacionalización de la banca... Con tristeza tengo que decir: sigue imperando y creciendo en el país una espantosa violencia represiva que ya contaba en los dos primeros meses de este año con unos 400 muertos, entre los 600 de la violencia en general. Estamos hablando, pues, de la	<ul style="list-style-type: none"> Situación de producción del discurso <p>Hace referencia a la situación de violencia represiva y promulgación de la reforma agraria y nacionalización de la banca, como sucesos que marcan la</p>

<p>violencia represiva, de la que se atribuye a los cuerpos de seguridad y también a la Fuerza Armada y a los grupos paramilitares de derecha. No he omitido nunca denunciar también la violencia de izquierda, como también hoy lo voy a hacer.</p>	<p>semana. Asimismo, hace una actualización de datos sobre asesinatos ante la violencia en general.</p>
--	---

<p>Homilía del 16 de marzo de 1980</p> <p>LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN</p> <p>CUARTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>
<p>También les agradezco y me solidarizo con las Madres de los desaparecidos en su bonita carta que me anima: "Pedimos disculpas a Ud. Y a los católicos que nos escuchan, pero no podemos menos que indignarnos ante tan cobarde atentado contra un local el cual, al menos, nos sirve para llorar y consolarnos de la pérdida de nuestros seres queridos..."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Expone su solidaridad ante la causa del Comité de Madres de Desaparecidos.</p>

<p>Homilía del 01 de mayo 1979</p> <p>MENSAJE DE MONSEÑOR ROMERO A LOS TRABAJADORES</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS</p>

<p>También yo veo muy oportuno dirigirme en este día a los queridos trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, teniendo en cuenta que el movimiento obrero de nuestro país, los movimientos huelguísticos ocurridos recientemente lo demuestran, mucho debe decirnos a todos, sobre todo la solidaridad intersindical que estas movilizaciones han despertado. Queremos también manifestarles nuestro apoyo en su derecho a sindicalizarse, que es visto a veces como un peligro y amenaza, cuando es un derecho natural, autorizado por las leyes de nuestra República, como medio e instrumento de defender sus legítimos intereses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de producción del discurso <p>Dirige su mensaje a las y los trabajadores en su día. En el que expone el apoyo de la Iglesia en su derecho a sindicalizarse.</p>
---	---

6.4.4. LEGITIMIDAD DEL DISCURSO:

Legitimidad del discurso: quienes tienen acceso a esas formas de poder y de control social son generalmente grupos que han sido legitimados y tienen a su vez acceso al discurso público.

Para esta categoría se toman en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ **Se involucra como actor institucional:** entiéndase como la referencia explícita a la postura oficial como arzobispo o como iglesia católica sobre temas políticos y sociales.
- ✓ **Hace llamamiento:** entiéndase como la apelación o exhortación ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.
- ✓ **Identifica responsable:** entiéndase como la referencia directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.
- ✓ **Identifica responsable y hace llamamiento:** entiéndase como la apelación o exhortación directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado

u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.

Homilía del 25 de marzo de 1979	
CUARESMA, LLAMAMIENTO A LA VERDADERA RECONCILIACIÓN	
CUARTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	<input type="checkbox"/> Se involucra como actor institucional:
<p>Existe en El Salvador, fijémonos bien, una estructura social injusta. Esta sí debe intranquilizarnos a todos. Esta es la causa radical de todos estos problemas. Los cauces legales actuales no permiten canalizar los intereses de los trabajadores, porque el Código de Trabajo y otras leyes laborales protegen predominantemente los derechos patronales. El mismo Ministerio del Trabajo ha confesado la incompetencia de estas leyes para la situación actual. Las condiciones para que los obreros puedan realizar una huelga legal son tales, que la hacen prácticamente imposible estas leyes actuales. El recurso a una inspección del Ministerio de Trabajo para que se impida que se cometan injusticias laborales contra los obreros en los centros de trabajo, es una inspección que, en la mayoría de los casos, resulta ineficaz...</p> <p>El que se haya llegado a un corte de energía de 23 horas nos debe hacer caer en la cuenta que: no sólo las leyes laborales sino también la situación de los obreros, las dos cosas, son insostenibles. Por tanto, requieren ser urgentemente revisadas y sustancialmente mejoradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable y hace llamamiento <p>Hace referencia que en El Salvador existe una estructura social injusta, en la que el Código de Trabajo y otras leyes laborales sólo protegen los derechos patronales y en la que el Ministerio de trabajo se ha confesado incompetente. Al respecto, hace el llamado a revisar y mejorar sustancialmente las leyes labores y situación de los obreros.</p>

Homilía del 08 de julio 1979

EL PROFETA, PRESENCIA DE DIOS EN LA SOCIEDAD

DÉCIMO CUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

CITA TEXTUAL

LEGITIMIDAD DEL DISCURSO

Me parece que en el señalamiento de esa violencia que venga de donde viniere, hay que señalar lo más profundo: la fuente de todas las violencias es la injusticia social y la violación de la libertad. En su mismo discurso dice que conoce los problemas sociales del país; sus causas son complejas y profundas, y es urgente e impostergable encontrar un camino que nos conduzca a promover una auténtica justicia en un clima de paz. También reconoce que la democracia se justifica en función de los valores que defiende, como son la libertad y la dignidad del hombre. La democracia permite el diálogo y el derecho a disentir; en cambio, en las dictaduras totalitarias, la persona está obligada a aceptar sin discutir las decisiones del Estado. Allí están las dos fuentes de muchas injusticias y muchas violencias, porque el Estado se convierte en algo absoluto que no deja ni pensar distinto de cómo él piense y porque está implantada una injusticia social que ya la denunciarnos muchas veces desde los documentos oficiales de la Iglesia; el escándalo de una sociedad donde los ricos se hacen cada vez más ricos a costa de unos pobres cada vez más pobres... Estos eran los puntos que como pastor, y por lo que ahora la Sagrada Escritura me ha reclamado: "Diles: Esto dice el Señor, al menos que sepan que hay un Dios que no está de

- Se involucra como actor institucional

Expresa su punto de vista como arzobispo sobre la fuente de la violencia e injusticia social. Hace una diferenciación entre democracia y dictaduras totalitaria y explica que la iglesia católica, desde sus documentos oficiales, ha denunciado muchas veces la injusticia social implementada por un Estado absoluto.

acuerdo con esos atropellos, que hay una Iglesia que defiende al pueblo y que está al lado de los que sufren por la injusticia".	
--	--

Homilía del 02 de septiembre 1979	
JESÚS, MAESTRO DE LA VERDADERA RELIGIÓN	
VIGÉSIMOSEGUNDO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>Culpa también -y en mucha parte- tienen los medios de comunicación social.</p> <p>- No se prestan a la voz del pueblo</p> <p>No hay lugar para esos reclamos en la prensa. ¿Dónde se ha publicado el atropello que están sufriendo campesinos allá por Arcatao, por Aguilares? Se presentan distorsionadas las noticias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable <p>Denuncia a los medios de comunicación por no informar sobre violaciones derechos humanos.</p>

Homilía del 02 de septiembre 1979	
JESÚS, MAESTRO DE LA VERDADERA RELIGIÓN	
VIGÉSIMOSEGUNDO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>Es ofensiva la explicación del Ministerio de Defensa cuando, en la Asamblea Legislativa, refiriéndose a los desaparecidos, dice que los familiares preguntan a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable <p>Hace referencia a la explicación del Ministerio</p>

<p>autoridades porque no saben nada de ellos puesto que desconocen la forma en que se van del país para recibir educación marxista - ¡del corazón salen las maldades! Debía de recordar el Ministerio de Defensa que, por lo menos hay 188 desaparecidos que tiene registrados el Arzobispado. Los familiares preguntan por ellos a las autoridades no porque no sepan nada de ellos, sino, precisamente, porque saben que sus subalternos los han capturado y quieren saber de ellos...</p>	<p>de Defensa ante la Asamblea Legislativa sobre la situación de personas desaparecidas. Clasifica esta explicación como "ofensiva" y da datos sobre 188 desaparecidos registrados por el Arzobispado.</p>
--	--

<p>Homilía del 07 de octubre 1979</p> <p>LA FAMILIA, FUENTE DE PAZ PARA LA SOCIEDAD</p> <p>VIGESIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Defensa de los derechos humanos</p> <p>Sí, la defensa de los derechos humanos viene a dar a un aval maravilloso de la predicación del Arzobispado de San Salvador. Cuando dice en las Naciones Unidas: "Es cuestión de máxima importancia que todos los hombres de cada nación y de cada país, en cualquier clase de régimen y sistema político, puedan gozar de una efectiva plenitud de derechos. Solamente tal efectiva plenitud de derechos, garantizada a todo hombre sin discriminaciones, puede asegurar la paz en sus mismas raíces"...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>El Arzobispado de San Salvador sí defiende derechos humanos.</p>

<p>Homilía del 14 de octubre 1979</p>

LAS TRES CONDICIONES PARA ENTRAR EN EL REINO DE DIOS	
VIGÉSIMO OCTAVO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>En nombre de la justicia de Dios y de los derechos humanos, no participamos por completo de las declaraciones que se hicieron en nombre de nuestra patria en las Naciones Unidas; en la OEA, también. Donde se trata de justificar la represión de El Salvador por la existencia de movimientos subversivos. Desgraciadamente se ha constatado por la visita de la Comisión de los Derechos Humanos de la OEA que existe entre nosotros verdadera violación de los derechos. Y que es necesario corregir aceptar el pecado y poner los medios para la enmienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>La iglesia católica no comparte la postura oficial del Estado salvadoreño frente la OEA sobre situación de represión .</p>

Homilía del 21 de octubre 1979	
MISIÓN DE LA IGLESIA EN MEDIO DE LA CRISIS DEL PAÍS	
VIGÉSIMONOVENO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>- Se ha invocado el derecho de insurrección. El artículo 7º de nuestra Constitución dice: "Que los pueblos tienen derecho de insurreccionarse cuando el bien común está en peligro bajo una tiranía" .En mi carta pastoral yo he recordado también ese principio cuando dice: "La Encíclica Populorum Progressio del Papa Pablo VI, citada en la Conferencia de Medellín, recoge la enseñanza clásica de la teología católica, según la cual "es legítima una insurrección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Postura oficial del arzobispado sobre el derecho a insurrección, cita una de sus cartas pastorales en donde hace referencia a palabras del Papa Pablo VI,</p>

<p>en el caso muy excepcional de tiranía evidente y prolongada que atentara gravemente contra los derechos de la persona y damnificara peligrosamente el bien común del país, ya provenga de una persona ya de estructuras evidentemente injustas" (74).Creo, pues, que los condicionamientos para una insurrección existían en El Salvador. La Iglesia no es la que va a decir cuándo es la hora de la insurrección, Ella solamente propone el principio teológico. Y cuando los expertos en política y todos aquellos que pueden manipular una insurrección creen que llenan las condiciones que la Iglesia señala, y de veras las llenan, tenemos el caso de una insurrección legítima. Esta es la primera posición de la Iglesia: estamos en pleno derecho de insurrección y la insurrección fue legítima...</p>	<p>según la cual “es legítima una insurrección en el caso muy excepcional de tiranía evidente y prolongada que atentara gravemente contra los derechos de la persona y damnificara peligrosamente el bien común del país”.</p> <p>Al respecto, concluye que posición de la Iglesia es que existe el derecho de insurrección. (Hace referencia al derrocamiento del presidente Carlos Humberto Romero).</p>
--	--

<p>Homilía del 17 de febrero 1980</p> <p>LA POBREZA DE LAS BIENAVENTURANZAS, FUERZA DE VERDADERA LIBERACIÓN DEL PUEBLO</p> <p>SEXTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>La actual Junta de Gobierno y sobre todo las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad desgraciadamente no han demostrado su capacidad de resolver, en la práctica política y estructuralmente, los graves problemas nacionales. En general sólo han recurrido a la violencia represiva produciendo un saldo de muertos y heridos mucho mayor que los regímenes militares recién pasados cuya</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable <p>Responsabiliza a la Junta de Gobierno y cuerpos de seguridad de recurrir a la represión y violación de derechos humanos.</p>

sistemática... violación a los derechos humanos fue denunciada por la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	
--	--

Homilía del 16 de marzo de 1980 LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN CUARTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Nosotros nos sentimos alarmados al ver que las matanzas, persecuciones, desapariciones y violaciones de derechos humanos en general, no se han logrado detener sino por el contrario, continúa en rápido aumento en especial en las últimas semanas. Y por eso, suplicamos, pues queremos en nombre de Cristo que cese esta represión y que se garantice la seguridad de nuestros campesinos. En este trabajo también la Comisión Ecuménica de Ayuda Humanitaria se dirigió en iguales términos, pidiendo esa garantía.	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento Exhorta al cese de la represión y se garantice la seguridad a campesinos y estructuras de la iglesia.
Por otra parte, el sector no popular también cuenta sus víctimas y también sus crímenes como los dos detectives y un miembro de ORDEN en el fin de semana pasada. También son repudiables y no estoy yo parcializándome para mancharme de sangre. El saldo es tráfico: las organizaciones populares y aquellos que se han caracterizado por mantener su oposición, están siendo liquidados en forma violenta.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable Responsabiliza a organizaciones de izquierda por asesinato de miembros de ORDEN.
Nada me importa tanto como la vida humana... Es algo tan serio y tan profundo más que la violación de cualquier otro derecho humano, porque es vida de los Hijos de Dios y	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento Exhorta a un alto a la represión como una

<p>porque esa sangre no hace sino negar el amor, despertar nuevos odios, hacer imposible la reconciliación y la paz, ¡Lo que más se necesita hoy aquí es un alto a la represión! Esta represión en ascenso tiene como objetivo principal desestabilizar, neutralizar y asolar con todo el movimiento popular por la liberación integral de la explotación, la miseria, la represión las cuales son expresiones de esa violación estructural y permanente de los derechos más elementales del hombre salvadoreño. Y expresan el valor con que seguirán luchando ya que la dinamita tampoco puede detener esta lucha por los derechos humanos</p>	<p>principal necesidad. Explica que la represión busca desestabilizar y terminar al movimiento popular por la liberación integral de la explotación.</p>
---	--

<p>Homilía del 16 de marzo de 1980</p> <p>LA RECONCILIACIÓN DE LOS HOMBRES EN CRISTO, PROYECTO DE LA VERDADERA LIBERACIÓN</p> <p>CUARTO DOMINGO DE CUARESMA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>No ha traído una disminución de la violencia ni de los cuerpos de seguridad, ni de los grupos paramilitares, ni de los grupos de guerrilleros. Ha disminuido la libertad de información, sobre todo en lo referente a la represión en el campo. Otra razón, las reformas con represión y sin participación popular no les satisfacen. Y otra razón muy valiosa es que no creen en la participación en el poder aparente y no real. Es una participación, pues, no sólo es de apariencia pero que realmente no hay tal participación en el poder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable <p>Hace referencia que los cuerpos de seguridad, paramilitares y grupos guerrilleros no han disminuido. Asimismo, hace referencia que las reformas (reforma agraria y reforma a la banca) con</p>

	represión y sin participación no satisfacen.
--	--

Homilía del 18 de marzo de 1979	
CUARESMA, RETORNO A LA LEY DE DIOS	
TERCER DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Quiero lamentar el poco respeto que las autoridades militares tuvieron para dos sacerdotes pedidos por los obreros como garantía para salir de la huelga. No se les dejó entrar, se les tuvo cerrados en el bus de la Cruz Roja, ni siquiera se les permitió abrir las ventanitas. Esto mismo sucedió cuando la ocupación de la OEA y la ocupación de la Embajada de México. Quiero decir claramente: que los sacerdotes no han ido de metidos han ido porque los pedían aquellas personas que tienen confianza en la Iglesia. Y era deber permitir, así como se permitió a la Cruz Roja y a la Comisión de Derechos Humanos, que ellos también formaban parte de la Comisión, se les tratara con un poco de respeto.	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional Señala que autoridades militares no facilitaron acceso a dos curas, representantes de la iglesia católica, a una huelga de obreros.

Homilía del 28 de octubre 1979	
EL PROYECTO DE DIOS PARA SALVAR AL PUEBLO	
TRIGÉSIMO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	

CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>En la conferencia de prensa de Socorro Jurídico, ante doscientos parientes de personas capturadas, y posteriormente han aparecido otros que por miedo no habían dicho, la Iglesia manifestó que: junto con el pueblo pide la libertad de los reos políticos y de los desaparecidos. Una investigación exhaustiva de su paradero, justicia para los culpables de tanta violación a los derechos humanos... Una justa indemnización para muchos hijos y hogares que han quedado en la orfandad...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Hace referencia que en conferencia de prensa del Socorro Jurídico, la iglesia católica se manifestó junto con el pueblo y pide la libertad de los reos políticos y de los desaparecidos.</p>

<p>Homilía del 16 de diciembre de 1979</p> <p>DIOS TRAE LA ALEGRÍA DE SU LIBERACIÓN PARA TODOS LOS HOMBRES, CONVIRTÁMONOS</p>	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>Yo creo que las ocupaciones de ministerios y de templos no tienen objeto en este momento... y mucho menos la detención de rehenes. Por sus familias que me han dicho ya sus angustias, me doy cuenta del gran mal que están haciendo con esa detención de esos 200 rehenes en los ministerios de Economía y de Trabajo... Ustedes que se dicen defensores de los derechos humanos ¿no les parece que están pisoteando los derechos de 200 hombres y mujeres?... Lo mismo tendríamos que decir del desenlace de la manifestación en la Plaza Libertad, donde un conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Brinda su posición sobre las ocupaciones de ministerios y de templos y detención de rehenes. Dice que tienen objeto en este momento y hace un llamado a quienes lo provocan.</p>

entre FAPU y el Demócrata Cristiano llegó hasta enfrentamientos sangrientos.	
--	--

Homilía del 18 de febrero de 1979	
CRISTO, LA PALABRA SIEMPRE NUEVA DE LA IGLESIA	
SÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Es palabra que Juan Pablo dijo en Santo Domingo, y en Oaxaca, y en Monterrey, y en Guadalajara: Que un deber de la Iglesia actual es servir al hombre en sus derechos. Y entendemos por derechos, dijo en Santo Domingo: campesino que deben tener tierra; obreros a los que se les debe respetar su derecho de organización y se les debe de pagar salarios justos. Llamamiento también a los ricos para sentir como suyos el problema de los pobres, y para estudiar, junto con el Gobierno en un diálogo, con los técnicos, con los que pueden resolver este callejón sin salida de El Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Exhorta, desde las palabras de Juan Pablo, a los ricos para sentir como suyos el problema de los pobres, y para estudiar, junto con el Gobierno en un diálogo.</p>

Homilía del 14 de octubre 1979	
LAS TRES CONDICIONES PARA ENTRAR EN EL REINO DE DIOS	
VIGÉSIMO OCTAVO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO

<p>Con esta libertad ¿cómo vamos a abrir las páginas de los periódicos, o los micrófonos de la radio y la televisión? Esto debía de hacer los medios de comunicación. Seguro, ésta es la apertura, en que se oyeran todas las opiniones. Pero YSAX, la otra vez retaba: "¿Cuándo han visto ustedes, publicado un editorial de nuestros medios de comunicación tocando esta llaga de nuestra sociedad?"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Hace referencia sobre el papel de los medios de comunicación salvadoreños a diferencia del papel de la radio YSAX.</p>
--	---

<p>Homilía del 25 de febrero de 1979</p> <p>CRISTO, EL NOVIO DE LA IGLESIA</p> <p>OCTAVO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Mucho más aquellas estructuras en las cuales se ha entronizado el pecado y desde esas estructuras: se atropella, se hace injusticias, se cometen desórdenes. No podemos calificar de cristiana una sociedad, un gobierno, una situación, cuando en esas estructuras, envejecidas e injustas, nuestros hermanos sufren tanto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Explica que no se puede calificar de cristiana una sociedad, un gobierno, una situación, cuando en esas estructuras, envejecidas e injustas.</p>

<p>Homilía del 18 de marzo de 1979</p> <p>CUARESMA, RETORNO A LA LEY DE DIOS</p> <p>TERCER DOMINGO DE CUARESMA</p>	
--	--

CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>Ojalá me estuvieran escuchando hombres que tiene sus manos manchadas de homicidio. ¡Son muchos por desgracia! Porque también es homicida el que tortura. El que comienza a torturar no sabe a dónde va a terminar. Hemos visto víctimas de torturas, llevados con mil subterfugios mentirosos, a morir en un hospital. Son asesinos también, son homicidas, no respetan lo sagrado de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Exhorta a las personas que asesinan y torturas a reflexionar sobre sus crímenes.</p>

<p>Homilía del 12 de abril 1979</p> <p>EL AMOR, LEY DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>JUEVES SANTO</p> <p>LA CENA DEL SEÑOR</p>	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>En ninguna parte se vive tan profundamente la dignidad humana y la libertad humana como en la alianza de amor de Dios con los hombres. Nadie defiende tanto los derechos humanos como Dios pactando con los hombres. Por eso, el que quiera ser verdaderamente libre, el que quiera vivir verdaderamente la dignidad humana, tiene que ratificar en esta noche, la Alianza con el Señor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Explica que nadie defiende tanto los derechos humanos como Dios pactando con los hombres.</p>

<p>Homilía del 12 de abril 1979</p> <p>EL AMOR, LEY DE LA NUEVA ALIANZA</p>	
---	--

<p>JUEVES SANTO</p> <p>LA CENA DEL SEÑOR</p>	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>La civilización del amor, repudia la violencia". Jamás hemos predicado la violencia. En este Jueves Santo, cuando el Señor nos dice: "Amaos los unos a los otros", está diciendo la filosofía de la verdadera Iglesia. Es el amor, no es la violencia la fuerza que va a componer al mundo. Repudia la violencia, el egoísmo, el derroche, la explotación y los desatinos morales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Hace referencia que la filosofía de la iglesia es el amor y que repudia la violencia, egoísmo, derroche, la explotación y los desatinos morales.</p>

<p>Homilía del 22 de abril 1979</p> <p>PASCUA, CELEBRACIÓN DE LOS BIENES DE LA NUEVA ALIANZA</p> <p>SEGUNDO DOMINGO DE PASCUA</p>	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>También las interferencias de nuestra radio, son manifestaciones de una violencia que no quiere oír la voz de la justicia. Si no se pone paro a esta espiral de violencia podemos acabar muy mal. Yo veo que el pueblo salvadoreño tiene grandes capacidades de diálogo, de inteligencia, y yo apelaría a esa gran capacidad para buscar soluciones a sus problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Exhorta al pueblo salvadoreño a usar su capacidad de diálogo e inteligencia en la búsqueda de soluciones.</p>

Homilía del 17 de junio 1979	
LA EUCARISTÍA, PRESENCIA VIVA Y VIVIFICANTE DE CRISTO EN LA HISTORIA	
EL CUERPO Y LA SANGRE DE CRISTO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Síntomas de profunda crisis e injusticia estructural del país...sea diálogo, no monólogo en defensa de un solo modo de pensar, sino diálogo en el cual se va dispuesto a buscar la verdad y a deponer actitudes por más queridas que parezcan. Si no es así, no podremos salir de esas raíces de donde brotan tantas cosas desagradables.	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Exhorta a que sea el diálogo el que logre terminar con la profunda crisis e injusticia estructural.</p>

Homilía del 24 de julio 1979	
JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS	
NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
El General Romero ha dicho que tiene limpias sus manos en este asesinato, pero yo diría que debe comprobarlo en una investigación; que no sólo sea promesa, sino que llegue hasta la sanción justa de los asesinos... No basta decir: "Soy inocente", debe probar que la UGB, que amenazó al Padre Palacios y sin duda consumó su amenaza, no es una de las organizaciones que la OEA acaba de decir que gozan del favor oficial. Yo quiero recordar cuando se trató de esta	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable y hace llamamiento <p>Exhorta al Presidente Carlos Humberto Romero a esclarecer el caso del asesinato de sacerdote Palacios. Asimismo a</p>

<p>misma institución amenazando a los jesuitas, que la voz del Presidente conjuró la amenaza y no se mencionó más la UGB por mucho tiempo, hasta hoy que está volviendo con toda ferocidad. Ya lo dije en la muerte del Padre Palacios, si entonces se pudo detener, ¿por qué hoy no? Urge, porque son muchos los sacerdotes, profesores y gente que está siendo amenazada por esa organización fatídica.</p>	<p>investigar la participación de la UGB en este caso y otro más.</p>
---	---

<p>Homilía del 24 de julio 1979</p> <p>JUAN BAUTISTA, PARADIGMA DEL HOMBRE COMPROMETIDO CON EL REINO DE DIOS</p> <p>NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>He de mencionar como pastor, no como técnico, el problema de la universidad. Tenía yo muchas esperanzas en el rector actual y en sus colaboradores, porque veía sus caminos de cultura por donde creo que debe caminar una universidad. Si ellos han de renunciar, yo quisiera suplicar a los protagonistas de este problema, que los problemas de la universidad no los resolvemos con inculturas, con manipulaciones de quienes no tienen un sentido de patria y de universidad, sino tal vez un sentido de sectarismo, y hacen prevalecer sus egoísmos sectarios ante el gran bien de la universidad, que es eco y reflejo e irradiación para la vida de todo el país. Piensen que en la universidad se conjuga también el bienestar o el malestar de nuestra patria. Yo hago un llamamiento, repito, no como técnico, pero sí como</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Desde su postura como pastor, opina sobre situación en la Universidad de El Salvador y exhorta a no dejar funcionar una universidad, como de verdad voz de la cultura e impulso de verdadera liberación de la patria.</p>

<p>pastor y como salvadoreño, de que nos dejen funcionar una universidad que sea de verdad voz de la cultura e impulso de verdadera liberación de la patria.</p>	
--	--

<p>Homilía del 29 de julio de 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS</p> <p>DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Yo en el país no encuentro eco, en nuestra prensa, de lo que decíamos anteriormente que debía dar más testimonio de la verdad. Es que estas homilías quieren ser la voz de este pueblo, quieren ser la voz de los que no tienen voz. Y por eso, sin duda, cae mal a aquellos que tienen demasiada voz, esta pobre voz que encontrará eco en aquellos que, como dije antes, amen la verdad y amen de verdad a nuestro querido pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Hace referencia sobre el papel de las homilías “voz de... los que no tiene voz”.</p>

<p>Homilía del 29 de julio de 1979</p> <p>EL DIVINO SALVADOR, SOLUCIÓN DE TODOS NUESTROS PROBLEMAS</p> <p>DECIMOSÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Yo diría que hoy es la oportunidad para que el Gobierno haga creíbles sus proyectos de liberación del país. Es una oportunidad para ganar credibilidad sino solo se convierte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Exhorta al gobierno a respetar garantías</p>

<p>en un romanticismo el cese del estado de sitio, sino que de verdad se devuelvan las garantías constitucionales: libertad de expresión, de reunión, de migración; que devuelvan todos los que están afuera; que aparezcan los desaparecidos; que sepamos algo de esta situación</p>	<p>constitucionales como libertad de expresión, de reunión, de migración y que aparezcan los desaparecidos.</p>
---	---

<p>Homilía del 01 de Julio 1979</p> <p>CRISTO, VIDA Y RIQUEZA DEL HOMBRE</p> <p>DÉCIMO TERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Hoy dará su informe presidencial el General Romero; quisiéramos oír una palabra nueva en el mensaje. Una palabra que reconquiste la credibilidad, la confianza perdida. Una palabra que sea la respuesta que hace tiempo espera el pueblo: ¿Dónde están los desaparecidos?... ¿Cuándo vuelven a la patria los exiliados?... ¿Cuándo cesa la tortura y la captura arbitraria?... ¿Cuándo se dará auténtica libertad y confianza a la Iglesia?...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable y hace llamamiento <p>Exhorta al Presidente de la República, Humberto Romero a dar respuesta principales problemas como desapariciones forzadas, torturas, violaciones a derechos migratorios, libertad y confianza.</p>

<p>Homilía del 09 de septiembre 1979</p> <p>SOLO DE CRISTO PUEDE VENIR LA VERDADERA INDEPENDENCIA</p> <p>VIGÉSIMOTERCER DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO</p>
--

CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
En cuanto a los conflictos laborales, yo tengo dos aspectos breves que decir. El primero es la urgencia de una legislación adecuada. Ya hace mucho tiempo que estamos clamando, junto con los obreros y sindicatos, la necesidad de una revisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Hace llamamiento <p>Hace referencia a la urgencia de una legislación adecuada que piden los obreros y sindicatos.</p>

Homilía del 28 de octubre 1979	
EL PROYECTO DE DIOS PARA SALVAR AL PUEBLO	
TRIGÉSIMO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
El pueblo como entidad política. Y así sabremos comprender también ese calificativo tan ambiguo para muchos que no se puede hablar de derechos humanos, de bien común, si ya le está diciendo: "La Iglesia ya se metió a política". No, es que la Iglesia como germen de salvación tiene que salvar lo humano de todo el pueblo político. Si me meto a enfocar las realidades políticas, sociales, económicas, es precisamente como pueblo de Dios encargado de llevar su iluminación a las realidades de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional <p>Explica sobre el papel de la iglesia ante la situación política, dice como parte del pueblo de Dios debe enfocarse en las realidades políticas, sociales y económicas.</p>
En la defensa de los derechos humanos de todos los hombres la Iglesia está inspirada por una fuerza que no depende del vaivén de los hombres sino de Dios mismo. Su defensa de	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional

<p>los derechos humanos será inmovible como el mismo Dios...</p>	<p>Explica que la iglesia católica inspirada en Dios defiende los derechos humanos de forma inmovible como el mismo Dios.</p>
--	---

<p>Homilía del 13 de enero de 1980</p> <p>EL BAUTISMO, EPIFANÍA DE LAS RIQUEZAS MESIÁNICAS</p> <p>BAUTISMO DEL SEÑOR</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD DEL DISCURSO</p>
<p>Los hechos y las situaciones que motivaron la crisis anterior, sean verdaderamente hoy más eficaces. Para eso se necesita el cese de la represión, dilucidar la situación de los presos políticos, la investigación exhaustiva de los hechos sangrientos que se han estado sucediendo en el campo, el correspondiente castigo a los culpables y la indemnización de los dañados. A mí me extraña y me duele como queda ahora la situación de los desaparecidos. La Comisión encargada de investigar como que dejó el trabajo, mientras también se retiraron los Ministros; y ahora en el nuevo convenio entre el partido político y las Fuerzas Armadas no Llamamiento a cese de la represión y hacer justicia se menciona el hecho de los desaparecidos. Como Iglesia que defiende los derechos humanos, sigue insistiendo: ¡tienen que dar razón de este acontecimiento de los desaparecidos...!</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable y hace llamamiento <p>Exhorta al cese de la represión y hacer justicia sobre el hecho de los desaparecidos. Hace referencia que una comisión encargada de investigar al respecto se retiró al igual que los Ministros. Y que un nuevo convenio entre partido político y fuerza armada no llama al cese a la represión.</p>

Homilía del 17 de febrero 1980	
LA POBREZA DE LAS BIENAVENTURANZAS, FUERZA DE VERDADERA LIBERACIÓN DEL PUEBLO	
SEXTO DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
<p>Si es verdad que en noviembre pasado "un grupo de seis americanos estuvo en El Salvador (...) suministrando doscientos mil dólares en máscaras de gases y chalecos protectores e instruyendo sobre su manejo contra las manifestaciones" Ud. mismo debe estar informado que es evidente que a partir de entonces los cuerpos de seguridad con mayor protección personal y eficacia han reprimido aún más violentamente al pueblo utilizando armas mortales...</p> <p>Por tanto, dado que como salvadoreño y Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador tengo la obligación de velar porque reine la fe y la justicia en mi país, le pido que si en verdad quiere defender los derechos humanos.</p> <p>- Prohíbese esta ayuda militar al Gobierno Salvadoreño</p> <p>- Garantice que su gobierno no intervenga directa o indirectamente con presiones militares, económicas, diplomáticas, etc.,</p> <p>En estos momentos estamos viviendo una grave crisis económico-política en nuestro país, pero es indudable que cada vez más el pueblo es el que se ha ido concientizando y organizando y con ello ha empezado a capacitarse para ser</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional • Identifica responsable y hace llamamiento <p>Hace referencia que Como salvadoreño y Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador vela la justicia país, le pide a “un grupo de seis americanos” que estuvieran en el país, que si en verdad quiere defender los derechos humanos. Se prohíba la ayuda militar al gobierno salvadoreño, se garantice la no intervención, ante la grave crisis económica-política del país.</p>

el gestor y responsable del futuro de El Salvador y el único capaz de superar la crisis....	
---	--

Homilía del 23 marzo 1980	
LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE	
QUINTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Yo no tengo ninguna ambición de poder y por eso con toda libertad le digo al poder lo que está bueno y lo que está malo y a cualquier grupo político le digo lo que está bueno y lo que está malo, es mi deber.	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra como actor institucional Explica que su postura no está determinada por ningún grupo de poder.

Homilía del 23 marzo 1980	
LA IGLESIA, UN SERVICIO DE LIBERACIÓN PERSONAL, COMUNITARIA, TRASCENDENTE	
QUINTO DOMINGO DE CUARESMA	
CITA TEXTUAL	LEGITIMIDAD DEL DISCURSO
Hermanos, son de nuestro mismo pueblo, matan a sus mismos hermanos campesinos y ante una orden de matar que dé un hombre, debe de prevalecer la Ley de Dios que dice: NO MATAR... Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios... Una ley inmoral,	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica responsable y hace llamamiento. Exhorta a no cumplir una ley inmoral, reitera que la iglesia es defensora de los

<p>nadie tiene que cumplirla... Ya es tiempo de que recuperen su conciencia y que obedezcan antes a su conciencia que a la orden del pecado... La Iglesia, defensora de los derechos de Dios, de la Ley de Dios, de la dignidad humana, de la persona, no puede quedarse callada ante tanta abominación. Queremos que el Gobierno tome en serio que de nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre... En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡Cese la represión...!</p>	<p>derechos de Dios. Y en nombre del pueblo y de Dios les ordena ¡cese a la represión!</p>
---	--

<p>Homilía del 24 de marzo 1980 HOMILIA DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA SRA. SARA DE PINTO (ÚLTIMA HOMILIA DE MONSEÑOR OSCAR A. ROMERO)</p>	
<p>CITA TEXTUAL</p>	<p>LEGITIMIDAD</p>
<p>Yo les suplico a todos, queridos hermanos, que miremos estas cosas desde el momento histórico, con esta esperanza, con este espíritu de entrega, de sacrificio, y hagamos lo que podamos. Todos podemos hacer algo: desde luego un sentimiento de comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llamamiento <p>Suplica a todos que miremos estas cosas desde el momento histórico... y hacer lo que podamos.</p>

ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1. ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS

Objetivo: Identificar las denuncias contra violaciones a derechos humanos en las homilías de Monseñor Romero.

7.1.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Una parte fundamental de este trabajo es la identificación de las denuncias a violaciones a derechos humanos que Monseñor Romero realizó desde el 07 de enero de 1979 al 23 de marzo de 1980, un día antes de su asesinato.

Al inicio de la investigación, existía la interrogante si Monseñor Romero ¿en realidad denunció violaciones a los derechos humanos y si conocía esta categoría? A lo que ahora se responde sí.

Luego de una lectura completa de las 73 homilías estudiadas, se evidenció que en 68 homilías hay denuncias explícitas a violaciones a derechos humanos, en todas las homilías dominicales que las principales y más escuchadas y retomadas por medios internacionales siempre hubo denuncias.

Monseñor Romero entendía y utilizaba las categorías de derechos humanos y consideraba necesaria la defensa de estos. “Sí, la defensa de los derechos humanos viene a dar a un aval maravilloso de la predicación del Arzobispado de San Salvador... que la Iglesia, trabajando en defensa de los derechos humanos y denunciando todos esos abusos de autoridad, está cumpliendo la misión dentro de su propia competencia” (Homilía del 7 de octubre de 1979).

La palabra compuesta “derechos humanos” aparece 33 veces en todas las homilías; muchas veces el obispo mártir se refiere a ellos como “derechos del hombre” o simplemente “derechos”.

Tras la identificación, extracción y ordenamiento de la metodología planteada se identificó 8 tipos de violaciones a derechos humanos, según el delito, legalmente reconocido en el código de 1973 vigente en la época que se dieron las denuncias, y los derechos vulnerados:

Homicidio agravado: Violación al derecho a la vida, Desaparición forzada de personas: Violación al derecho a la libertad y Violación a la integridad personal, Amenazas: Violación al derecho de autonomía personal, Tortura: Violación a la Libertad y Violación contra la integridad personal, Secuestro: Violación a la Libertad, Denuncia de violaciones a derechos laborales, Violación al derecho de libertad de expresión y derecho de prensa y Violación Sexual: Violación a la Libertad sexual.

De estas denuncias a violaciones a derechos humanos, más frecuente que se repite 137 veces es la violación al derecho a la vida, es decir Monseñor Romero denunció mayoritariamente los asesinatos. Ya fuesen asesinatos individuales o colectivos, el obispo mártir denunciaba todos los casos, sin importar el sector del cual fuese la víctima.

La forma de hacer referencia a las denuncias de asesinatos, dependía de la información a la que tuviese acceso, esto se profundiza más adelante; algunas veces, sólo menciona los casos y otras veces daba detalles. Todos eran rechazados y pedía justicia por ellos.

“Rodeando hoy los cadáveres de un sacerdote muy querido, el P. Octavio Ortiz, y de los cadáveres de cuatro jovencitos que murieron acribillados con él: Ángel Morales, Jorge Alberto Gómez, Roberto Orellana y David Alberto Caballero. El pobre Octavio murió con la cara apachada. ¿Qué le pasó encima? No lo sabemos, pero el médico dice: "Murió de un aplastamiento".
Homilía del 21 de enero de 1979.

La desaparición forzada de personas, es la segunda denuncia a violaciones a derechos humanos que Monseñor Romero en 1979 y 1980. Esta grave violación al derecho a la libertad y al derecho a la integridad personal aparece 114 veces en las homilías.

“Quiero decir también, que antes de mi seguridad personal, yo quisiera seguridad y tranquilidad para 108 familias y desaparecidos..., para todos los que sufren. Un bienestar personal, una seguridad de mi vida no me interesa mientras mire en mi pueblo un sistema económico-social y político que tiende cada vez más a abrir esas diferencias sociales.” Homilía del 14 de enero de 1979.

Las personas eran detenidas públicamente o a escondidas por grupos paramilitares y militares sin justificación legal, la mayoría de casos terminan en asesinatos que también denunciaba Monseñor Romero. Campesinos, jóvenes y líderes comunitarios aparecen como las principales víctimas de este tipo de violaciones a los derechos humanos que regularmente se da en ambiente de guerra.

La tercera violación a derechos humanos más denunciada por Monseñor Romero es la vulneración al derecho de autonomía personas, las amenazas de muertes o de represión para líderes populares, políticos de izquierda, religiosos y sus familias; e incluso para el equipo de la radio YSAX y el mismo Monseñor Romero eran frecuentes denuncias en sus homilías.

Por otra parte, se evidencia la tortura como el cuarto tipo de violación más denunciada, muchas veces relacionadas con las desapariciones o con detenciones arbitrarias de civiles por parte de grupos militares y para militares.

En las homilías, Monseñor Romero algunas veces los detalles de torturas que son proporcionados por familiares o amigos de las víctimas, líderes religiosos o casos que llegan al Socorro Jurídico del Arzobispado.

“Muchísimos cadáveres con señales evidentes de tortura han aparecido en esta semana encontrados en diversos lugares del país. Es un promedio de seis cadáveres diarios sin identificar. Algunos, con las siglas de bandas de criminales de extremistas de derecha”. (Homilía del 24 de febrero 1980).

En quinto lugar, de denuncias están los secuestros. Este tipo de Violación a la Libertad eran prácticas de militares, grupos paramilitares y de las organizaciones de izquierda también. Monseñor Romero también denunciaba firmemente este tipo de vulneraciones a los derechos humanos.

“Quedan en el secuestro los dos ingleses y el Sr. Susuki. La F.A.R.N. insiste en pedir como condición para los ingleses la liberación de cinco reos políticos. La F.A.R.N. pidió que la Comisión Mediadora de Derechos Humanos me incorporara. Yo, pues, estoy ahora agregado a esa comisión con la mejor voluntad de colaborar...” (Homilía del 7 de enero de 1979)

Las huelgas, toma de edificios, manifestaciones y demás expresiones son abordadas también por Monseñor Romero que denunció las violaciones a los derechos laborales de la época, que aparecen como sexto tipo de denuncia más frecuente. Estas denuncias, le permitían al obispo mártir para reflexionar sobre el contexto y tomar postura definida sobre los diferentes conflictos laborales entre empleados y patrono.

Por otra parte, las violaciones al derecho a la libertad de expresión y el derecho de prensa se ubican como la séptima categoría más denunciada por Monseñor Romero. Desde sus sermones, explicaba las diversas amenazas y agresiones graves contra la radio YSAX. Asimismo, denuncia este tipo de vulneraciones contra medios locales alternativos o intentos de atropellos con el ejercicio periodístico internacional.

Por último, explícitamente únicamente se denuncia un caso de tres violaciones sexuales. Esto, se podría suponer, se deba a que las personas no la denunciaban porque este tipo de vulneraciones a derechos humanos causaba “vergüenza” o desconocimiento.

De manera general, se puede decir que Monseñor Romero denunció violaciones de primera y segunda generación; Asimismo, como se verá más adelante, muchas de sus reflexiones y exhortaciones iban dirigidas a promover el derecho a la paz, que son de tercera generación.

7.1.2. CUANTIFICACIÓN DE DENUNCIAS

En esta parte del análisis, se presenta la cuantificación de las denuncias a violaciones a derechos humanos encontradas en las homilías de Monseñor Romero de 1979 a 1980, de la palabra compuesta “Derechos Humanos” presente en las 73 denuncias de las homilías de Monseñor Romero.

Es de aclarar, que “Derechos Humanos” puede aparecer más de una vez en una homilía o no a parecer en varias.

Tabla 6. Frecuencia de la palabra “Derechos Humanos” en las homilías de Monseñor Romero de 1979 a 1980

DERECHOS HUMANOS	CONTEO
<ul style="list-style-type: none"> • 73 homilías 	33 veces

Tabla de elaboración propia

En esta otra tabla se presenta la cuantificación de las denuncias tipificadas en esta investigación. Los elementos son los siguientes:

- **Denuncia de violaciones a derechos humanos:** se presentan los principales tipos de violaciones a derechos humanos encontradas en las 73 homilías de Monseñor Romero estudiadas.
- **Conteo:** frecuencia de los casos, menciones o exposiciones de las denuncias encontradas.

Tabla 7. Tabla de cuantificación de denuncias

N°	DENUNCIA DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	CONTEO
1.	Homicidio agravado: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la vida 	137
2.	Desaparición forzada de personas: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho a la libertad • Violación a la integridad personal 	114
3.	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Violación al derecho de autonomía personal 	36
4.	Tortura: <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad • Violación contra la integridad personal 	26
5.	Secuestro: <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad 	11
6.	Violaciones a derechos laborales	10
7.	Violación al derecho de libertad de expresión y derecho de prensa	09
8.	Violación Sexual: <ul style="list-style-type: none"> • Violación a la Libertad sexual 	01

Tabla de elaboración propia

7.1.3 OTRAS DENUNCIAS ENCONTRADAS

Además de las violaciones a derechos humanos, se detectaron otro tipo de denuncias frecuentes en las homilías de Monseñor Romero. La situación de presión, violaciones a derechos migratorios y vulneraciones a la autonomía de la UES y la UCA son situaciones que el obispo mártir también denunciaba con cierta frecuencia.

- Otras denuncias: se presentan otras denuncias que Monseñor Romero realizó en las 73 homilías del obispo mártir.
- Conteo: frecuencia de los casos, menciones o exposiciones de las denuncias encontradas.

Tabla 8. Tabla de otras denuncias encontradas en las homilías de Monseñor Romero

N°	OTRAS DENUNCIAS ENCONTRADAS EN HOMILÍAS DE MONSEÑOR ROMERO	CONTEO
1.	Situación de represión	17
2.	Estados de sitios	07
3.	Deportación	06
4.	Persecución	05
5.	Desplazamiento forzado	04
6.	Ocupación militar	02
7.	Violación de autonomía de la UES	01
8.	Violación a la autonomía del campus de la UCA	01
9.	Violación al secreto de correspondencia	01
10.	Robo	01
11.	Denuncia de usura	01

Tabla de elaboración propia

7.2. ANÁLISIS DE TEXTO Y CONTEXTO

Objetivo: Relacionar las denuncias de violaciones a derechos humanos con el contexto político-social en que se generaron.

7.2.1. ANÁLISIS DE HOMILÍAS Y SU CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL

Es de iniciar aclarando que este trabajo no logra estudiar a profundidad el contexto político-social de la época en que fueron dichas las homilias de Monseñor Romero, se trata más bien de una aproximación al análisis de los sucesos relevantes que fueron abordados en las homilias de Monseñor Romero en 1979 y 1980.

Como resultado principal, se evidenció que las homilias estudiadas sí se relacionan con el contexto político-social del periodo de tiempo en que fueron producidas. Existe una relación directa entre las denuncias de violaciones a derechos humanos hechas en las homilias y el contexto en que se generaban.

Las violaciones a derechos humanos que se generaban en la semana eran abordadas por Monseñor Romero en las homilias dominicales o en otros espacios en los que daba sus predicamentos. El obispo mártir convirtió las homilias espacios para actualizar sobre las diferentes vulneraciones.

“En esta semana han sido 26 las víctimas de la violencia. Se golpean zonas, donde unas familias, por ejemplo, en Cinquera, la familia Gámez, ya tiene cinco hombres asesinados y uno de ellos a pesar de ser un enfermo mental, se le tortura bárbaramente.” (Homilía del 08 de abril 1979).

En otro de los principales resultados, se evidencia que los principales hechos políticos-sociales en 1979 y 1980 fueron analizados por Monseñor Romero a través sus homilias desde un enfoque crítico y propositivo; en el que se presentan denuncias, llamados y exhortaciones.

“En este contexto de muerte y aniquilamiento es como deben juzgarse las dos importantes medidas de reformas reforma agraria y nacionalización de los bancos. Ambas medidas son importantes y representan un cierto triunfo, al menos inmediato, de la Junta de Gobierno y de la Fuerza Armada contra los sectores más oligárquicos del país. Ya no son sólo promesas y amenazas sino comienzo de realidades.” (Homilía del 09 de marzo de 1980).

De igual forma, las efemérides y fechas relevantes para el país eran abordadas en los mensajes del obispo mártir. El Día del Maestro, El Día de la Clase Trabajadora, El Día del Periodista,

conmemoraciones de asesinatos de curas y fechas del calendario litúrgico eran motivos de reflexión y análisis de Monseñor Romero.

Asimismo, las homilías son en sí un referente histórico para comprender el contexto de la época en que se generaron porque logran ubicar en tiempo y espacio los principales hechos que marcaron los años previos a la guerra.

“Queremos decirles a todos los salvadoreños que es cierto, vivimos una hora muy incierta. ¿Qué nos espera el 1980? ¿Será el año de la guerra civil? ¿Será el año de la destrucción total? ¿No habremos merecido de Dios la misericordia con tanta sangre que se ha derramado ya, porque tal vez se ha derramado con odio, con represión, con violencia?” (Homilía del 31 de diciembre de 1979).

Otro punto de la relación entre el contexto político-social y las homilías de Monseñor Romero es su papel como comunicador alternativo. Desde sus homilías, el obispo mártir denunciaba y daba a conocer hechos que los grandes medios de comunicación local no exponían; de igual forma, era crítico con el papel de éstos en abordar los temas de país.

“Culpa también -y en mucha parte- tienen los medios de comunicación social. No se prestan a la voz del pueblo. No hay lugar para esos reclamos en la prensa. ¿Dónde se ha publicado el atropello que están sufriendo campesinos allá por Arcatao, por Aguilares? Se presentan distorsionadas las noticias”. (02 de septiembre 1979).

Sobre la producción de las homilías es notable la preparación y conocimiento previo de los temas abordados. Como se ha dicho anteriormente, las homilías de Monseñor Romero, pese a su amplia extensión, eran discursos orales que únicamente se auxiliaban de un pequeño punteo.

De igual forma, es de destacar el contexto en que se daban las homilías; generalmente eran producidas los domingos en Catedral Metropolitana de San Salvador ante un público que abarrotaban el templo y reproducidas por la señal de la radio YSAX que era escuchada masivamente nacional e incluso internacional.

7.2.2. MATRIZ DE ANÁLISIS CUALITATIVO DEL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL DE LAS HOMILÍAS

Como se explica anteriormente, las homilías de Monseñor Romero consiguen desde sí mismas presentar un panorama amplio de los sucesos que marcaron los años 1979 y 1980 en el ámbito político y social.

Asimismo, permiten visualizar los principales hechos del ejercicio pastoral de Monseñor Romero. Por un lado, las continuas amenazas de muerte y ataques contra la radio YSAX; por un lado, las premiaciones por su aporte como defensor de derechos humanos.

Por consiguiente, desde el estudio de las homilías se logra construir una matriz de análisis cualitativo en la que se sistematiza sucesos políticos-sociales determinantes para esa época.

Trimestralmente, como se hace en la parte de resultados de investigación, se presentan los principales hechos que Monseñor Romero denunció o presentó de forma crítica en sus homilías. A continuación, se presenta los 5 periodos trimestrales y sus respectivos análisis.

- **ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1979:**

Este trimestre estuvo marcado por la muerte del sacerdote Octavio Ortiz, un hecho que llevó a Monseñor Romero a romper la estructura de su homilía e iniciar con la denuncia de este asesinato.

Asimismo, era un contexto de conflictos laborales en las que los trabajadores exigían sus derechos. Por otra parte, el gobierno del general Romero abolió en este periodo la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público ante la crisis política.

Ante la abolición de esta ley que violentaba los derechos humanos, Monseñor Romero expresaba: “Estaremos muy lejos de dar credibilidad a un sincero deseo de paz y justicia si, junto con la abolición de la ley, seguimos lamentando hechos como los que esta semana tenemos que señalar. (Homilía del 04 de marzo de 1979)

Tabla 9. Enero, febrero y marzo de 1979

FECHA	SUCESO ABORDADO EN HOMILÍA DE MONSEÑOR ROMERO
07 de enero	Denuncia de amenaza de muerte contra su persona.

20 de enero	Asesinato del sacerdote Octavio Ortiz.
28 de enero y 4 y 11 de febrero	Monseñor Romero no predicó en catedral porque fue a Puebla para participar en la Tercera Conferencia General de Episcopado Latinoamericano.
27 de febrero	Derogan la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público.
27 de febrero	Obreros toman las fabricas Trópica y La Constancia.
28 de febrero	Conmemoración el segundo aniversario de los acontecimientos de Plaza Libertad.
20 de marzo	El sindicato de CEL realizan huelga que dejó sin electricidad 23 horas al país.

Tabla de elaboración propia

- ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1979:

En este segundo trimestre de 1979, las homilías de Monseñor Romero reflejan un contexto de crisis política y violaciones a derechos humanos. Protestas sociales, aumento de la represión, aumento en los asesinatos y desapariciones forzadas eran parte del clima político que se agudizaba en este periodo de tiempo.

El 22 de abril se dio una nueva agresión a la radio YSAX, este tipo de atentados contra el derecho de libertad de e expresión se venían dando de 1977, año en que Monseñor Romero comenzó a transmitir de sus homilías que denunciaban las violaciones a derechos humanos.

La toma de catedral y algunas embajadas por el Bloque Popular Revolucionario, BPR y el posterior asesinato de 19 de sus miembros fueron unos de los principales sucesos denunciados en las homilías del obispo mártir, así como el asesinato de otro cura, Rafael Palacios por el grupo paramilitar, Escuadrones de la Muerte.

“Tenemos que lamentar hechos que todos ustedes ya conocen, pero que quisiera recordarles brevemente como una densa semana vivida en estos días:
-La Catedral y otras embajadas tomadas. –Policías asesinados. -Boicoteado el transporte. -Una cruel masacre en la que se disuelve a fuerza de balas una manifestación pacífica, dejando un saldo muy elevado de muertos y heridos.”
(Homilía del 13 de mayo 1979).

Tabla 10. Abril, mayo y junio de 1979

FECHA	SUCESO ABORDADO EN HOMILÍA DE MONSEÑOR ROMERO
08 de abril	Monseñor Romero presenta datos oficiales del BCR y Embajada Estadounidense sobre situación de desigualdad en el país.
22 de abril	Denuncia nueva intervención de la YSAX.
01 de mayo	Marcha de la clase trabajadora.
05 de mayo	Miembros del Bloque Popular Revolucionario, BPR se toman catedral, las embajadas de Francia, Costa Rica y Venezuela para exigir liberación de dirigentes capturados.
10 de mayo	19 miembros del BPR fueron asesinados por la Policía Nacional en Catedral Metropolitana.
22 de mayo	El gobierno reprime manifestación que causa la muerte de 14 personas.
24 de mayo	Gobierno decretó Estado de sitio.
24 de mayo	Ante la crisis, el gobierno convoca a diálogo a través del Foro Nacional. Monseñor Romero cuestionó este espacio ante el contexto de represión, desapariciones y asesinatos.
19 de junio	Asesinato del sacerdote Rafael Palacio por parte los escuadrones de la muerte de la Unión Guerrera Blanca (UGB)
22 de junio	Día del maestro

Tabla de elaboración propia

- JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1979:

En el tercer trimestre de 1979, se visualiza que continúa un contexto de crisis política en la que se intensifican acciones de represión militar y violaciones a derechos humanos.

De igual forma, aumentaba la indignación e inconformidad que deba más fuerza de las organizaciones populares. En esta situación, la gran empresa se pronuncia ante las pérdidas debido a la crisis.

Al respecto, Monseñor Romero se presentó crítico “ANEP reconoció que sólo creando un clima de libertad y de paz se logrará la credibilidad en el proceso democrático... Yo no me cansaré de señalar que si queremos de veras un cese eficaz de la violencia hay que quitar la violencia que está a la base de todas

las violencias; la violencia estructural, la injusticia social.” (Homilía del 23 de septiembre 1979).

Entre las principales denuncias de asesinatos de estos tres meses, destaca el crimen contra el cura, Alirio Macía y los dirigentes sindicales: Apolinario Serrano, José López, Patricia Puertas y Félix García.

Tabla 11. Julio, agosto y septiembre 1979

FECHA	SUCESO ABORDADO EN HOMILÍA DE MONSEÑOR ROMERO
19 de julio	En el plano internacional, en Nicaragua el 19 de julio. El Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN derrota al gobierno dictatorial de Anastasio Somoza.
29 de julio	En el plano internacional, Julio. Homilías de Monseñor Romero son difundidas por medios de comunicación extranjeros.
25 de julio	Asamblea Legislativa aprueba refuerzo presupuestario para Defensa por 52 millones de colones.
27 de julio	Derogan el Estado de Sitio.
04 de agosto	Asesinato del sacerdote Alirio Napoleón Macías.
06 de agosto	Sale publicada la Cuarta Carta Pastoral de Monseñor Romero.
15 de agosto	Intensificación de ocupación militares en comunidades
02 de septiembre	Organizaciones populares toman de templos católicos: Iglesia El Rosario, los templos de Mejicanos, Aguilares y otros.
17 de septiembre	ANEP y Cámara de Comercio hacen llamado a cumplir la Constitución en materia de libertades, obligados por las pérdidas económicas de situación de violencia.
29 de septiembre	Captura y asesinato de los dirigentes sindicales: Apolinario Serrano, José López, Patricia Puertas y Félix García.

Tabla de elaboración propia.

- OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1979:

En los últimos tres meses de 1979, la crisis política-social desembocó en el golpe de Estado al Presidente Romero, el llamado a insurrección y toma del poder ejecutivo por parte de la Primera Junta de Gobierno en la que Estados Unidos comenzó a brindar más apoyo militar a las nuevas autoridades.

Pese al nuevo gobierno, continúan las violaciones a derechos humanos en un contexto de represión militar. El 29 de octubre, 21 personas fueron asesinadas en la masacre contra las LP-28 en Iglesia El Rosario por parte de fuerzas militares. Asimismo, continúan las amenazas de muerte contra Monseñor Romero.

Una de las polémicas medidas anunciadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno fue la ejecución de la Reforma Agraria. Al respecto, Monseñor Romero ve con escepticismo y cierto optimismo la medida.

“Ha habido medidas muy positivas esta semana como ha sido la congelación de tierras por la que se prohíbe transferir tierras mayores de 100 hectáreas. Con esta medida se quiere asegurar la posibilidad de una futura Reforma Agraria.” (Homilía del 09 de diciembre 1979).

Tabla 12. Octubre, noviembre y diciembre 1979

FECHA	SUCESO ABORDADO EN HOMILÍA DE MONSEÑOR ROMERO
15 de octubre	Golpe de Estado al Presidente Carlos Humberto Romero, se instala Junta Revolucionaria de Gobierno.
29 de octubre	21 personas asesinadas en la masacre contra las LP-28 en Iglesia El Rosario.
Noviembre	Gobierno de Estados Unidos brinda apoyo militar a Junta de Gobierno
Noviembre	Amenaza de muerte contra Monseñor Romero
03 de diciembre	Junta Revolucionaria anuncia ejecución de Reforma Agraria

Tabla de elaboración propia.

- **ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1980:**

El primer trimestre de 1980 estuvo marcado por la agudización de la crisis político-social que vivía El Salvador. En este periodo, Monseñor Romero hacía homilías más largas debido al aumento de violaciones de derechos humanos que debía denunciar. Asimismo, sus

mensajes iban, cada vez más, dirigidos a exhortar y hacer entender la necesidad de cambios estructurales y diálogo para evitar una eminente situación de guerra.

Ante la renuncia de miembros de la Primera Junta de Gobierno, se estableció la Segunda Junta de Gobierno, que entre sus acciones estuvo decretar la Reforma Agraria y nacionalización de los bancos. Sin embargo, los asesinatos y demás violaciones a derechos humanos se agudizaban.

Cada vez más se evidenciaba la inestabilidad del gobierno y el fortalecimiento de las organizaciones populares, se notaba un clima de una eminente guerra, que Monseñor Romero llamaba a evitar a través del cese a la represión, diálogo y erradicación de la injusticia social.

Sobre la conformación de la Coordinadora Revolucionara de Masas, CRM; Monseñor Romero daba su punto de vista optimista.

“La Coordinadora de las Organizaciones Populares ha dado esta semana un paso más en su proceso de unificación proponiendo a los sectores democráticos y pueblo en general, una plataforma de gobierno. Espero que los distintos grupos políticos y gremiales responsablemente reacciones ante esta invitación, manifestando su punto de vista y colaborando a crear una alianza popular mayoritaria que sea la expresión legítima de la voluntad del pueblo...” (Homilía del 02 de marzo 1980).

En este periodo, la radio YSAX sufrió nuevamente otro atentado; Además de condenar el hecho, el obispo mártir reiteró su compromiso de denuncia “Con ese atentado se pretende querer callar a la voz profética y pastoral de la Arquidiócesis, precisamente porque está tratando de ser voz de los que no tienen voz... porque ha estado denunciando la sistemática violación de los derechos humanos.” (Homilía del 24 de febrero 1980).

Un mes después de este atentado, Monseñor Romero fue asesinado. El 30 de marzo de 1980, durante su entierro elementos de seguridad Nacional lanzaron bombas y disparos contra la muchedumbre que abarrotaba la plaza. Hubo más de 50 personas muertas, muchas asfixiadas cuando trataban de protegerse.

El asesinato del obispo mártir, es quizás una de las causas que detonó el inicio de la guerra civil salvadoreña que duró 12 años. Suceso que marcó significativamente la historia contemporánea del país.

Tabla 13. Enero, febrero y marzo de 1980

FECHA	SUCESO ABORDADO EN HOMILÍA DE MONSEÑOR ROMERO
03 Enero	Renuncia de miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
09 de enero	Fuerza Armada y partido PDC firman pacto para crear Segunda Junta de Gobierno.
11 de enero	Se conforma la Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM.
22 de enero	La CRM organizó una de las más masiva marcha en la historia de El Salvador.
02 de febrero.	Monseñor Romero recibió doctorado honoris causa por la Universal de Lovaina, Bélgica.
18 de febrero.	Miembros de la UGB dinamitaron los equipos transmisores de la YSAX.
23 de febrero.	Organizaciones sociales: BPR, FAPU, LP-28 Y UDN presentan la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario.
06 de marzo	La Segunda Junta de Gobierno decretó Estado de Sitio.
07 de marzo	La Segunda Junta de Gobierno decretó la Reforma Agraria y nacionalización de los bancos.
17 de marzo	La CRM convocó a huelga general.
24 marzo	Asesinato de Monseñor Romero
30 de marzo.	Entierro de Monseñor Romero

Tabla de elaboración propia.

7.3. DISCURSO DE PODER

Objetivo: Interpretar la particularidad del mensaje de denuncias a violaciones de derechos humanos como un discurso de poder.

7.3.1. HOMILÍAS COMO DISCURSO DE PODER

En esta parte de investigación, se plantea y se logra evidenciar las homilías de Monseñor Romero como discurso de poder.

Como plantea Van Dijk, un discurso de poder es un poder simbólico que ejerce los grupos sociales que tienen el poder “real”, es decir los recursos económicos y sociales. Naturalmente este tipo de discurso tiene como objetivo reproducir mensajes que refuercen la hegemonía de los grupos poderosos.

Por lo regular un discurso de poder promueve el “abuso de poder” y el “control mental” de los grupos no poderosos. Con el objetivo de controlar las opiniones, normas, valores, ideologías y otros planos de las ideas y las mentalidades.

Sobre el mensaje de Monseñor Romero, es de partir explicando, que se da desde la legitimidad y poder de la iglesia católica, institución religiosa que es parte fundamental de la superestructura de muchas sociedades a nivel mundial, con siglos de influencia directa e indirecta en las decisiones de los Estados.

Pese de provenir de una institución con tradición de abuso de poder y fomento del estatus quo, el discurso de poder de Monseñor Romero rompe esquemas. Se convierte en un discurso de poder solidario y contrahegemónico en el que se toma postura clara contra los grupos de poder y a favor de las grandes mayorías.

En la década de 1970 y 1980, sacerdotes, religiosas y comunidades de base católicas en América Latina mantenía una postura crítica contra los abusos de poder y atropellos de los derechos humanos; sin embargo, los grandes líderes católicos no.

Posiblemente, Monseñor Romero es único arzobispo de la región que desde su postura de poder denunció sistemáticamente las violaciones a derechos humanos y demás injusticias sociales.

De igual forma, las homilías Monseñor Romero lograban trascender en el interés de sectores no católicos. Organizaciones populares, organismos internacionales en pro de los derechos humanos y medios de comunicación internacionales también retomaban los mensajes de poder del obispo mártir.

Ante esta función de denuncia que se legitimaba desde la autoridad principal de la iglesia católica, la única forma de acabar con este discurso de poder era eliminándole; esto refleja en los reiterados atentados contra la radio YSAX que transmitía los mensajes del obispo mártir, amenazas y agresiones contra su equipo e incluso contra el mismo Monseñor Romero que fue asesinado como una forma de callar su mensaje.

Para entender mejor las homilías, como discurso de poder, partimos de que son un acto de habla en las que interesa conocer situación de producción y contexto político y su influencia en los significados en el que se realizaron las homilías del obispo mártir. Desde esta respectiva pragmática, se evidencia que las homilías son un producto del contexto con una capacidad de influir en éste también.

Siguiendo la propuesta teórica de Van Dijk se construyó una propuesta metodológica de cuatro principales categorías de discurso de poder: Noción de poder, discurso y acceso, estructuras y estrategias discursivas y legitimad del discurso; que se evidencian en las homilías de Monseñor Romero.

7.3.2. NOCIÓN DE PODER

Las 73 homilías estudiadas son un discurso de poder porque son mensajes con una gran capacidad de influir en el sentir del receptor. La persuasión se convierte en el indicador clave para identificar la noción de poder en los discursos de Monseñor Romero.

PERSUASIÓN: PRINCIPAL INDICADOR DE DISCURSO DE PODER

La persuasión es el indicador de poder que más veces se identifica en los mensajes. Con 20 apariciones en las homilías estudiadas se detectó un alto contenido de persuasión de estos discursos.

Desde la naturaleza de las homilías, como un discurso religioso en general, es un mensaje de persuasión que busca llegar al sentir de la población. Este estilo persuasivo se mantiene en la parte específica de denuncia a violaciones a derechos humanos y exhortaciones.

La persuasión en las homilías de Monseñor Romero se identifica de las siguientes formas:

- **Persuasión a través de la legitimidad de Dios:**

En primer lugar, se identificó el uso de mensajes legitimados por autoridad de Dios. Tomando en cuenta Dios representa la máxima expresión de verdad incuestionable para la iglesia católica, un mensaje respaldado por esta entidad espiritual, se vuelve altamente persuasivo y de uso regular en el discurso de poder de Monseñor Romero.

Monseñor Romero siempre sostuvo que la pobreza e injusticias sociales no eran situaciones que Dios quería o producía. Es decir, su mensaje busca hacer conciencia que estas problemáticas eran producidas por condiciones materiales.

“Dios no quiere esa injusticia social; pero, sí, una vez que existe se da como un tremendo pecado de los opresores, y la violencia más grande está en ellos que privan de felicidad a tanto ser humano y que están matando de hambre a tanto desnutrido.” (Homilía del 24 de diciembre 1979).

- **Persuasión a través de la legitimidad de la iglesia y sus autoridades:**

La persuasión también está presente en los discursos de Monseñor Romero por medio de la institucionalidad de la iglesia católica y su principal autoridad mundial el Papa. Es regular encontrar mensajes en los que se expone una postura ante una problemática político-social o denuncia de violaciones a derechos humanos, desde la visión oficial católica.

Es hermoso oír cuando el Papa Juan Pablo II, intérprete de la Iglesia de hoy, respalda la línea de los Obispos en América Latina y dice:

"Debemos llamar por su nombre a la injusticia: la explotación del hombre por el hombre, la explotación del hombre por el estado, la explotación del hombre por los sistemas económicos. Tenemos que llamarlos por su nombre..." (Homilía del 25 de febrero de 1979).

El mensaje de persuasión de Monseñor, destaca que la iglesia sí defiende derechos humanos y está a favor de quienes sufren injusticias.

“Nada hay tan importante para la Iglesia como la vida humana, como la persona humana. Sobre todo, la persona de los pobres y oprimidos que además de ser seres humanos son también seres divinos, por cuanto en ellos dijo Jesús que todo lo que con ello se hace.” (Homilía del 16 de marzo de 1980).

- **Persuasión a través de la relación de pueblo con la iglesia:**

La noción de pueblo en la iglesia católica es muy representativa y tiene una connotación de pertenencia e identidad. Monseñor Romero en sus homilías enfatiza que la iglesia está con el pueblo cristiano o no que sufre violaciones a derechos humanos. Asimismo, que su mensaje está a favor del “pueblo de Dios”, es decir que se rige por la moral cristiana en donde no caben asesinatos, torturas u otro tipo de violaciones.

“¿No es también persecución el atropello de los derechos humanos y del pueblo? porque la Iglesia siente que ese es su ministerio: defender la imagen de Dios en el hombre. Y le decía yo para terminar: Fíjese que el conflicto no es entre la Iglesia y el Gobierno, es entre Gobierno y pueblo, la Iglesia está con el pueblo y el pueblo está con la Iglesia, ¡gracias a Dios!” (Homilía del 21 de enero de 1979).

- **Persuasión a través de explicación que las violaciones a derechos humanos e injusticia como pecados:**

Monseñor Romero explicaba que la injusticia social y violaciones a derechos humanos eran situaciones materiales, pero desde su visión religiosa tomaba a éstas como pecados; como afrentas a la fe cristiana. Es decir, desde la moral cristiana católica no se permitían este tipo de abusos.

“En este caso, el hombre que peca, que abusa, que atropella, que tortura, que mata, no está haciendo la voluntad de Dios, está contradiciendo al Señor.” (Homilía del 13 de abril 1979).

Sobre el asesinato del cura Rafael Palacios el 20 de junio de 1979, Monseñor Romero categorizaba el crimen como “un sacrilegio porque ha tocado la persona de Cristo” (Homilía del 30 de junio de 1979).

Asimismo, Monseñor Romero relacionaba los asesinatos y desapariciones forzadas de personas católicas, que se oponían o denunciaban injusticias y violaciones, como persecución. “Hay sacerdotes, hay religiosos, hay catequistas, hay hombres humildes del campo que han sido matados, despellejados, aplastada la cara, deshechos, perseguidos por ser fiel a este único Dios y Señor”. (Homilía del 15 de abril 1979).

- **Persuasión a través del uso de argumentos y posturas oficiales:**

Asimismo, su mensaje convence con el uso de argumentos con una postura clara, legítima y crítica ante una problemática. Como por ejemplo el derecho a organizarse en un contexto de represión y violaciones a los derechos humanos.

“No les está prohibido organizarse. Es un derecho y en ciertos momentos, como el de hoy, es también un deber. Porque las reivindicaciones sociales, políticas, tienen que ser no de hombres aislados, sino la fuerza de un pueblo que clama unido por sus justos derechos”. (Homilía del 16 de septiembre de 1979).

De igual forma, Monseñor Romero exponía de forma clara la postura de la iglesia con respecto a situaciones materiales. Por ejemplo, en la homilía del 16 de marzo de 1980 explica que la iglesia no se mete en política, pero sí toca materiales políticos desde un punto de vista cristiano donde predomina la represión.

“No nos tomen esto como un meternos en política, naturalmente que el punto de vista sí toca materiales políticos, pero lo hacemos, sobre todo, desde un punto de vista cristiano...No es con el asesinato de líderes sindicales y políticos, con la masacre de centenares de campesinos...No es con desinformación ideológica y con el conjuro del fantasma comunista, como El Salvador va a encontrar el camino menos violento de la salvación” (Homilía del 16 de marzo de 1980).

Las aseveraciones y reflexiones concretas, son también parte de la persuasión del discurso de Monseñor Romero. Entre ellas, la más frecuente es que el origen de la violencia e injusticia era un problema estructural que había que abordar desde la raíz.

“Yo no me cansaré de señalar que si queremos de veras un cese eficaz de la violencia hay que quitar la violencia que está a la base de todas las violencias; la violencia estructural, la injusticia social”. (Homilía del 23 de septiembre 1979).

- **Persuasión a través de aseveraciones y reflexiones tipo preguntas:**

De igual forma, la persuasión en las homilias de Monseñor Romero se da a través de aseveraciones y la exposición de reflexiones en forma de preguntas que llevan la finalidad de exponer de forma llamativa y de más fácil retención.

“¿No es también persecución el atropello de los derechos humanos y del pueblo? porque la Iglesia siente que ese es su ministerio: defender la imagen de Dios en el hombre. Y le decía yo para terminar: Fíjese que el conflicto no es entre la Iglesia y el Gobierno, es entre Gobierno y pueblo, la Iglesia está con el pueblo y el pueblo está con la Iglesia, ¡gracias a Dios!” (Homilía del 21 de enero de 1979).

Además, Monseñor Romero retomaba este tipo de recursos para solidarizarse y hacer conciencia sobre las problemáticas, por ejemplo, sobre el sentir de las madres de las personas víctimas de las desapariciones forzadas.

“¿Dónde están los desaparecidos? ¿En qué cárcel mueren languideciendo o ya murieron, ya los mataron? Digan siquiera para que las madres sepan siquiera dónde llevarles una corona a sus hijos que lloran en la incertidumbre...” (Homilía del 18 de marzo de 1979).

- **Persuasión a través de reconocer a la radio YSAX como instrumento de verdad y justicia:**

A lo largo de su ejercicio pastoral, Monseñor Romero fortaleció el papel de la radio YSAX como un medio de comunicación alternativo que logra decir lo que callaban los grandes medios salvadoreños. La YSAX transmitía las homilias completas del obispo mártir que era uno de los espacios más escuchados de la radio nacional.

Monseñor Romero destaca en sus homilias la importancia de la radio en la denuncia de violaciones a derechos humanos y la libertad de expresión; es notable el cariño del obispo mártir hacia este espacio, del cual actualizaba a sus audiencias de sus avances, pero también de los reiterados atentados que sufría por grupos paramilitares y agresiones de instituciones de gobierno.

“A los oyentes de YSAX que por tanto tiempo han esperado este momento y que, gracias a Dios, ha llegado... No ignoramos el riesgo que corre nuestra pobre emisora por ser instrumento y vehículo de la verdad y de la justicia, pero sabemos que el riesgo hay que correrlo porque detrás del riesgo hay todo un pueblo que apoya esta palabra de verdad y de justicia...” (Homilía del 23 marzo 1980).

7.3.3. DISCURSO Y ACCESO

En esta investigación se logra evidenciar el poder que las homilías de Monseñor Romero ejercen a través del acceso al discurso público, el acceso diferencial a información y datos y la limitación de temas.

Monseñor Romero tenía un acceso preferencial al discurso público, desde su cargo como arzobispo lograba la legitimidad que le proporcionaba su cargo de poder. de igual forma tenía acceso a plataformas, instituciones internaciones, instituciones católicas naciones internacionales, medios de comunicación como la Radio YSAX y otras publicaciones que respondía a su línea editorial, viéndolo desde una manera comunicacional.

Las homilías, al ser mensajes religiosos, de manera general, tienen tópicos limitados por el calendario litúrgico católico. Sin embargo, los elementos de denuncia de violaciones a derechos humanos que se encuentran en los discursos de Monseñor Romero eran definidos y organizados según su propio criterio y ciertas sugerencias que él pedía al Socorro Jurídico y a otros expertos.

ACCESO AL DISCURSO PÚBLICO: entiéndase como el uso del acceso preferencial al discurso público que Monseñor Romero usaba para denunciar las violaciones a derechos humanos e injusticia social. (07 apariciones del indicador en las homilías estudiadas)

En general el acceso al discurso público permite reproducir masivamente ideas según los intereses de los grupos dominante que son los únicos con este privilegio del discurso de poder. Sin embargo, como se dice anteriormente, Monseñor Romero rompe los esquemas y utiliza el gran alcance de sus homilías para denunciar y exhortar ante un contexto político-social injusto y desigual.

Es esta parte, otro aspecto fundamental del discurso de poder de Monseñor Romero; pues de manera general y sistemática convierte su acceso al discurso en un mensaje de denuncia y solidario, se podría decir que hay pocos precedentes de discursos de denuncia desde una posición de poder.

Algunas de las problemáticas abordadas sobre el indicador de acceso al discurso público son las siguientes:

- **Denuncia de invasiones y aumento de represión militar y paramilitar:**

Monseñor Romero en sus homilías destacaba las denuncias que recibía de las comunidades sobre el aumento de la represión e invasión a cantones y caserillos en la que las víctimas eran civiles que no pertenecían a organizaciones políticas o populares.

“El sábado 29 de diciembre, efectivos militares del ejército, Guardias Nacionales, Policía de Hacienda y elementos de ORDEN, invadieron los cantones El Terrero, Conacaste, San José el Amatillo y otros cantones de la jurisdicción de Las Vueltas en el Departamento de Chalatenango”. (Homilía del 06 de enero 1980).

- **Actualización de situación de templos religiosos e instituciones:**

Para finales de 1979 y principios de 1980 la toma de templos religiosos católicos, embajadas o instituciones de gobierno por parte de organizaciones populares y sociales eran frecuentes; Monseñor Romero rechazaba este tipo de actos, pero solidarizaba con las agresiones, asesinatos y desapariciones forzadas que sufrían las personas que pertenecían a estas organizaciones.

“También esta celebración del Divino Salvador ilumina en esta semana la toma de dos catedrales: la de San Miguel y la de San Salvador. Lo hicieron las Ligas Populares 28 de Febrero con la intención de denunciar capturas de sus cinco miembros, pidiendo su liberación y que se retirara del pueblo de Perquín el sargento Mata.” (Homilía del 05 de agosto 1979).

- **Actualización de situaciones de conflictos labores y manifestaciones populares:**

Al igual que la toma de templos, las manifestaciones populares y exigencias laborales se acrecentaban. En este contexto, Monseñor Romero usaba sus homilías para llamar al diálogo y efectiva solución a los conflictos laborales. Sus discursos servían para que la población se enterara que sucedían este tipo de problemáticas:

“También hemos de mencionar las huelgas de los estudiantes de 7º año de medicina y las exigencias y opresiones de médicos residente del Instituto Social, de Estudiantes de Odontología y de otros hospitales.” (Homilía del 17 de junio 1979)

- **Exposición de situación de personas desaparecidas:**

Siendo la desaparición forzada la segunda denuncia de violación a derechos humanos más frecuente de Monseñor Romero, se puede inferir que su discurso público priorizaba la exposición para el conocimiento masivo de este tipo de atropellos.

“El otro problema que yo quería enfocar es el de los desaparecidos y de los presos políticos...Nuestro Socorro Jurídico ha denunciado más lugares de cementerios clandestinos y ha puesto al servicio de la Comisión Investigadora varios detalles y capturas que se han revelado después ya que por miedo no se había hecho antes.” (Homilía del 09 de diciembre 1979).

- **Situación de servicios públicos y condiciones de vida:**

Desde sus homilías el obispo mártir buscaba actualizar y reproducir datos, que, aunque eran de conocimiento público, no eran promovidos porque demostraban la situación reprobable de condiciones de vida y servicios básicos.

Un ejemplo claro, es la homilía del 16 de diciembre de 1979 en la que Monseñor Romero Presenta de forma detallada datos del Ministerio de Agricultura sobre acceso a servicios de salud, datos sobre mortalidad infantil el campo, acceso a agua potable, situación de desnutrición, analfabetismo, acceso a viviendas y pertenencia de la tierra de esa época.

ACCESO DIFERENCIAL A INFORMACIÓN Y DATOS: entiéndase como la exposición o referencia a información o datos oficiales de instituciones de gobierno,

internaciones, socorro jurídico u otras fuentes. (12 apariciones del indicador en las homilías estudiadas).

Las homilías de Monseñor Romero se caracterizan por acceso diferencial a información y datos oficiales de institucionales del Estado, las recopiladas por el Socorro Jurídico del Arzobispado, organizaciones sociales, cartas clandestinas dirigidas a él u algún otro tipo de información que no es de acceso público. Esta información y datos de difícil obtención eran compartidas públicamente por Monseñor Romero en sus sermones.

A continuación, se detalla las principales formas en que el obispo mártir presentaba información y datos, a la que tenía acceso desde su postura como discurso de poder:

- Brinda datos estadísticos de personas asesinadas.
- Brinda datos estadísticos de personas víctimas de desapariciones forzadas.
- Exposición de información oficial de la iglesia católica y sus liderazgos.
- Brinda datos estadísticos de organismos internacionales sobre situación de violencia y desigualdad en El Salvador.
- Presenta datos e información detallada de huelgas, manifestaciones y conflictos laborales.
- Presenta datos de la Secretaría de Información del Arzobispado de San Salvador sobre violaciones a derechos humanos.
- Presenta datos del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador sobre violaciones a derechos humanos.
- Presenta datos sobre situación de desempleo.

Algunas veces, Monseñor Romero no presentaba las fuentes de donde retomaba los datos e información; no obstante, procuraba aclarar y reiterar que lo que presentaba en sus homilías era verídico. “Quiero decir esto también, porque alguien dijo que yo inventaba aquí cosas, quiero decirles que nunca me han sabido probar una mentira de todo lo que aquí voy diciendo a lo largo de tantos años...” (Homilía del 16 de marzo de 1980).

LIMITACIÓN DEL TEMA: entiéndase como la exposiciones y referencias a temas, según el intereses o intencionalidad específica del discursante. (02 apariciones).

De igual forma, Monseñor Romero limitaba los temas de sus homilías según intereses o intencionalidades específicas, fuera de la agenda marcada por el calendario litúrgico o el contexto político-social.

Un ejemplo de este tipo mensaje, es la referencia a la promoción de las mujeres que realizó en su penúltima homilía sin un motivo contextual.

“...En tiempos de Cristo se extrañaban de que él platicara con una samaritana porque la mujer era algo indigno de platicar con el hombre. Y Jesús sabe que todos somos iguales... Y de qué alturas son capaces esos dones femeninos que muchas veces con el machismo de los varones no se estimula, no se aprecia.”
(Homilía del 23 marzo 1980).

7.3.4 ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

Como se explica anteriormente en esta investigación, las homilías de Monseñor Romero están determinadas por el contexto. Es decir, que la situación de producción del discurso se influye por el abordaje de los principales sucesos políticos-sociales.

Para esta categoría se toman en cuenta el siguiente indicador:

SITUACIÓN DE PRODUCCIÓN DEL DISCURSO: entiéndase como la exposiciones y referencias a temas según en contexto político-social. (12 apariciones del indicador en las homilías estudiadas).

Este tipo de mensajes construidos y delimitados exclusivamente por el contexto en que se produjeron. El enfoque y los temas abordados en los discursos del obispo mártir tiene un alto contenido de información de actualidad, lo que de igual forma, es otra categoría que identifica las homilías estudiadas como discurso de poder.

- **Conmemoraciones de aniversarios asesinatos y masacres:**

Monseñor Romero aprovechaba los novenarios o aniversarios de personas asesinadas o masacres para recordar la impunidad de estos delitos y para contextualizar sobre la situación de violaciones a derechos humanos que se vivía:

“Se conmemoró el 28 de febrero el segundo aniversario de los acontecimientos de Plaza Libertad en los que perdieron su vida muchos ciudadanos que denunciaban el fallo de una parcialización en las elecciones.” (Homilía del 04 de marzo de 1979)

- **Conmemoraciones de efemérides:**

Con énfasis de efemérides como el Día del maestro, Día del periodista, Día de Clase Trabajadora, Día de la independencia y otras fechas importantes.

“Y a propósito de prensa, queremos felicitar a los periodistas, ya que el 31 están celebrando su día. Quiera el Señor darles inspiración, darles rectitud y, sobre todo, darles valor, el valor que pide la verdad, porque un periodista o dice la verdad o no es periodista para la época en que fueron producidas.” (Homilía del 29 de julio de 1979).

- **Contextualización y proyecciones:**

Por lo regular, Monseñor Romero analiza, como ya se explicado anteriormente el contexto político social. En sus homilías busca presentar detalles y datos relevante sobre lo que estaba sucediendo. En la homilía del 09 de marzo de 1980, hace referencia a la situación de violencia represiva y promulgación de la reforma agraria y nacionalización de la banca, como sucesos que marcan la semana y actualiza los datos sobre asesinatos ante la violencia en general.

Además de mensajes determinados por la situación de producción, Monseñor Romero hacía análisis enfocados en proyecciones a partir de coyuntura que se vivía. Su capacidad de analizar la actualidad y los escenarios próximos son parte de su discurso de poder.

7.3.5. LEGITIMIDAD DEL DISCURSO

Las homilías de Monseñor Romero al ser un discurso público altamente persuasivo, marcado por el contexto político-social, con acceso preferencial a datos e información exclusiva y con legitimidad institucional y la proporcionada por la aceptación de la audiencia son un discurso de poder legítimo.

Esta categoría refuerza la presentación de las homilías como discurso de poder porque es a partir de la legitimidad que un mensaje tenga que se valora como qué tan poderoso es

Como se reitera, la legitimidad de las homilías de Monseñor Romero parte de la legitimidad que le proporciona la institucionalidad de la iglesia. Predicaba desde la legitimidad y poder que tenía desde su cargo como el más alto jerarca de la iglesia católica de El Salvador.

No obstante, las homilías de Monseñor Romero también logran más legitimidad por la aceptación masiva que tenía en diversos sectores del país. La comunidad católica de obreros, campesinos, profesionales y demás grandes sectores recibían asertivamente los mensajes del obispo mártir.

Para esta categoría se toman en cuenta los siguientes indicadores:

SE INVOLUCRA COMO ACTOR INSTITUCIONAL: entiéndase como la referencia explícita a la postura oficial como arzobispo o como iglesia católica sobre temas políticos y sociales. (16 apariciones del indicador en las homilías estudiadas)

La legitimidad de las homilías se destaca cuando Monseñor Romero se involucra como actor institucional y presenta su postura oficial como jerarca de la iglesia católica en diversas problemáticas político-sociales. Este indicador es el segundo que más apariciones tiene en los mensajes estudiadas.

Es decir, que el obispo mártir le daba significativa importancia a presentarse como un poder legítimo, con una postura firme y clara ante violaciones de derechos humanos e injusticias.

“Defensa de los derechos humanos. Sí, la defensa de los derechos humanos viene a dar a un aval maravilloso de la predicación del Arzobispado de San Salvador... Solamente tal efectiva plenitud de derechos, garantizada a todo hombre sin discriminaciones, puede asegurar la paz en sus mismas raíces.”
(Homilía del 07 de octubre 1979).

Principales posturas oficiales como arzobispo o como iglesia desde las cuales Monseñor Romero se involucra como actor institucional.

- Postura oficial ante situación de represión.
- Postura oficial ante la defensa de derechos humanos.
- Postura oficial sobre el trabajo del Socorro Jurídico.
- Postura oficial sobre el derecho a la insurrección.

- Postura oficial sobre ocupaciones de templos e instituciones.
- Postura oficial sobre el trabajo del Socorro Jurídico.
- Postura oficial sobre el papel de los medios de comunicación salvadoreña.
- Postura oficial sobre el rechazo de la iglesia de la violencia.
- Postura oficial sobre situación de la Universidad de El Salvador.
- Postura oficial sobre el papel de la iglesia en la política.

HACE LLAMAMIENTO: entiéndase como la apelación o exhortación ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social. (15 apariciones del indicador en las homilías estudiadas)

Este tipo de discurso de poder es el tercero con más apariciones en los discursos de Monseñor Romero.

Las homilías estudiadas tienen legitimidad y aceptación porque identifican responsables de violaciones a derechos humanos e injusticia social y hacen exhortaciones directas a los sectores involucrados.

Algunas veces, Monseñor Romero hace únicamente exhortaciones o llamados de forma general, pese a no hacer referencia directa de a quién van dirigidos, son mensajes poderosos porque hacen llamamientos contundentes que se entienden mejor dentro de un contexto.

“...Llamamiento también a los ricos para sentir como suyos el problema de los pobres, y para estudiar, junto con el Gobierno en un diálogo, con los técnicos, con los que pueden resolver este callejón sin salida de El Salvador.” (Homilía del 18 de febrero de 1979).

Principales tipos de llamados realizador por Monseñor Romero:

- Exhorta al cese de la represión y se garantice la seguridad a campesinos y estructuras de la iglesia.
- Exhorta a un alto a la represión como una principal necesidad.
- Exhorta, desde las palabras de Juan Pablo, a los ricos para sentir como suyos el problema de los pobres, y para estudiar, junto con el Gobierno en un diálogo.
- Exhorta a las personas que asesinan y torturas a reflexionar sobre sus crímenes.

- Exhorta al pueblo salvadoreño a usar su capacidad de diálogo e inteligencia en la búsqueda de soluciones.
- Exhorta a que sea el diálogo el que logre terminar con la profunda crisis e injusticia estructural.
- Exhorta al gobierno a respetar garantías constitucionales como libertad de expresión, de reunión, de migración y que aparezcan los desaparecidos.
- Hace referencia a la urgencia de una legislación adecuada que piden los obreros y sindicatos.

IDENTIFICA RESPONSABLE: entiéndase como la referencia directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social. (05 apariciones del indicador en las homilías estudiadas)

Algunas veces, el obispo mártir sólo identifica a los responsables de violaciones a derechos humanos e injusticias. Este tipo de exhortaciones expresa amplia legitimidad, pues desde sus homilías hace denuncias con nombre y apellido. Esto a partir del conocimiento y competencia de las problemáticas.

“El General Romero ha dicho que tiene limpias sus manos en este asesinato, pero yo diría que debe comprobarlo en una investigación; que no sólo sea promesa, sino que llegue hasta la sanción justa de los asesinos... No basta decir: "Soy inocente", debe probar que la UGB, que amenazó al Padre Palacios y sin duda consumó su amenaza...” (Homilía del 24 de julio 1979).

Principales formas de identificar responsables:

- Denuncia a los medios de comunicación por no informar sobre violaciones derechos humanos.
- Hace referencia a la explicación del Ministerio de Defensa ante la Asamblea Legislativa sobre la situación de personas desaparecidas. Clasifica esta explicación como “ofensiva” y da datos sobre 188 desaparecidos registrados por el Arzobispado.
- Responsabiliza a la Junta de Gobierno y cuerpos de seguridad de recurrir a la represión y violación de derechos humanos.

- Responsabiliza a organizaciones de izquierda por asesinato de miembros de ORDEN.
- Hace referencia que los cuerpos de seguridad, paramilitares y grupos guerrilleros no han disminuido con la Segunda Junta de Gobierno. Asimismo, hace referencia que la reforma agraria y la reforma a la banca, con represión y sin participación no satisfacen.

IDENTIFICA RESPONSABLE Y HACE LLAMAMIENTO: entiéndase como la apelación o exhortación directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social. (05 apariciones del indicador en las homilías estudiadas).

En su discurso de poder, Monseñor Romero, también, identifica responsables y también hace apelaciones o exhortaciones directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.

“...Queremos que el Gobierno tome en serio que de nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre... En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡Cese la represión...!” (Homilía del 23 marzo 1980).

Principales formas en que identifica responsable y hace llamamiento:

- Hace referencia que en El Salvador existe una estructura social injusta, en la que el Código de Trabajo y otras leyes laborales sólo protegen los derechos patronales y en la que el Ministerio de trabajo se ha confesado incompetente. Al respecto, hace el llamado a revisar y mejorar sustancialmente las leyes labores y situación de los obreros.
- Exhorta al Presidente Carlos Humberto Romero a esclarecer el caso del asesinato de sacerdote Palacios. Asimismo, a investigar la participación de la UGB en este caso y otro más.
- Exhorta al Presidente de la República, Humberto Romero a dar respuesta principales problemas como desapariciones forzadas, torturas, violaciones a derechos migratorios, libertad y confianza.

- Exhorta al cese de la represión y hacer justicia sobre el hecho de los desaparecidos. Hace referencia que una comisión encarga de investigar al respecto se retiró al igual que los Ministros. Y que un nuevo convenio entre partido político y fuerza armada no llama al cese a la represión
- Hace referencia que Como salvadoreño y Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador vela la justicia país, le pide a “un grupo de seis americanos” que estuvieron en el país, que si en verdad quiere defender los derechos humanos. Se prohíba la ayuda militar al gobierno salvadoreño, se garantice la no intervención, ante la grave crisis económica-política del país.
- Exhorta a no cumplir una ley inmoral, reitera que la iglesia es defensora de los derechos de Dios. Y en nombre del pueblo y de Dios les ordena ¡cese a la represión!

7.3.6. CONTEO DE INDICADORES

A continuación, se presenta un conteo general de las apariciones de cada indicador de discurso poder en las 73 homilías de Monseñor Romero estudiadas. Es de aclarar que unas homilías aparecen, ocasionalmente, más de una categoría de poder y sus indicadores.

Se presenta la categoría de poder con su o sus respectivos indicadores, esto da una visión global de los elementos arriba analizados.

Tabla 14. CONTEO DE INDICADORES DE CATEGORÍAS DE PODER

CATEGORÍA DE PODER	INDICADOR O INDICADORES	CONTEO
NOCIÓN DE PODER	Persuasión	20 apariciones
DISCURSO Y ACCESO	Acceso al discurso público	07 apariciones
	Acceso diferencial a información y datos	12 apariciones
	Limitación del tema	02 apariciones
ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS	Situación de producción del discurso	12 apariciones
LEGITIMIDAD DEL DISCURSO	Se involucra como actor institucional	16 apariciones
	Hace llamamiento	15 apariciones

	Identifica responsable	05 apariciones
	Identifica responsable y hace llamamiento	06 apariciones

Tabla de elaboración propia.

8. CONCLUSIONES.

- **Se identificó denuncias de violaciones a derechos humanos**

Como parte fundamental de este trabajo se logró evidenciar que las homilías de Monseñor Romero de 1979 a 1980 sí denuncian violaciones a derechos humanos de forma sistemática.

Luego del abordaje en general de estos mensajes, se identificó el segmento dedicada a la denuncia de atropellos a estos derechos. Monseñor Romero dedicaba una parte significativa, al final de su homilía para denunciar y hacer exhortaciones. Algunas veces, rompe el esquema y las homilías aparecen desde el inicio de los discursos.

Desde sus homilías, se evidenció que Monseñor Romero era una persona defensora de derechos humanos, que en la práctica se nota su conocimiento y compromiso en denunciar los atropellos a los “derechos de los hombres” como regularmente el obispo mártir los llama.

De manera general, se dio a conocer que Monseñor Romero denunció violaciones de primera y segunda generación; Asimismo, muchas de sus reflexiones y exhortaciones iban dirigidas a promover el derecho a la paz, que son de tercera generación.

Las violaciones al derecho a la vida, es decir, los asesinatos es la denuncia más frecuente, que se encontró, en los discursos de Monseñor Romero. Seguido de las desapariciones forzadas, en este caso, violaciones a la integridad física y derecho a la libertad. Estos dos tipos de vulneraciones marcaban el contexto político-social salvadoreño y la agenda de denuncia del obispo mártir.

Las amenazas (violación al derecho de autonomía personal), torturas (violación a la libertad y violación contra la integridad personal), secuestros (violación a la libertad) violaciones a derechos laborales, violaciones al derecho de libertad de expresión y derecho de prensa, y violación sexual (violación a la Libertad); son las otras denuncias identificadas en las homilías de Monseñor Romero.

Además de las violaciones a derechos humanos, en las homilías de Monseñor Romero se evidenció otro tipo de denuncias que realizaba también de forma sistemática: situación de represión, estados de sitios, deportaciones, persecución, desplazamiento forzado, ocupación militar, violaciones a la autonomía de la UES y del campus de la UCA, violaciones al secreto de correspondencia, robo y usura.

- **Las denuncias de violaciones a derechos humanos determinas por el contexto político-social**

En esta investigación se evidenció la relación de las denuncias de violaciones a derechos humanos con el contexto político-social en que se generaron. Se logró construir una aproximación al análisis de los sucesos relevantes que fueron abordados en las homilías de Monseñor Romero en 1979 y 1980.

Sin embargo, en esta investigación se aclara que debido a la magnitud y complejidad del contexto político-social de esta época no se logra estudiar a profundidad ni se logra separar este periodo de tiempo.

Lo que se hizo es identificar, ordenar y clasificar los sucesos encontrados en las homilías de Monseñor Romero; al respecto, se debe resaltar que estos discursos estudiados están tan relacionados con el contexto político-social que sirven por sí mismos para estudiar y entender qué sucedía en 1979 y 1980 en El Salvador.

A través de las homilías estudiadas se identificó que el país pasaba en este periodo determinado por una crisis política-social en la desigualdad económica, violaciones a derechos humanos, violencia institucional, cierre de espacios democráticos e inconformidad social y fortalecimiento de las organizaciones populares. En este contexto, Monseñor Romero vislumbra una eminente guerra que en sus mensajes llamaba a evitar.

Al respecto, se determinó que este contexto de crisis influyó en la producción de las homilías de Monseñor Romero, puesto que las diversas violaciones a derechos humanos, conflictos, injusticias y sucesos relevantes de la vida política-social del país fueron abordadas en los discursos del obispo mártir.

De igual forma, en este trabajo se presentó que las homilías son en sí un referente histórico para comprender el contexto de la época en que se generaron porque logran ubicar en tiempo y espacio los principales hechos que marcaron los años previos a la guerra.

- **Homilías de Monseñor Romero como discurso de poder**

Para este trabajo, las homilías de Monseñor Romero son un discurso de poder. Un poder dado por la legitimidad de su cargo como principal jerarca de la iglesia católica salvadoreña de 1977 a 1980 y por la institucionalidad que representa esta entidad de la superestructura con siglos de existencia e influencia directa o indirecta en diversos estados del mundo.

De igual forma, el discurso de poder de Monseñor Romero se legitima por la masiva aceptación nacional e internacional de su denuncia de violaciones a derechos humano, en las que sus homilías lograron trascender al interés de sectores no católicos. Organizaciones populares, organismos internacionales en pro de los derechos humanos y medios de comunicación internacionales también retomaban los mensajes de poder del obispo mártir.

Se partió precisando que el discurso de poder Monseñor Romero es peculiarmente opuesto a otros discursos de poder. Pues, pese de provenir de una institución con tradición de abuso de poder y fomento del estatus quo, el discurso de poder de Monseñor Romero rompe esquemas. Se convierte en un discurso de poder solidario y contrahegemónico en el que se toma postura clara contra los grupos de poder y a favor de las grandes mayorías.

En esta investigación se determinó que la principal forma de discurso de poder es la noción de poder; es decir, la persuasión. A través de este elemento discursivo Monseñor Romero tenía una gran capacidad de influir en sentir y pensar de sus audiencias a través de figuras como la autoridad de Dios, la relación del pueblo con la iglesia, solidaridad con sectores que sufren violaciones a derechos humanos, etc.

Por otra parte, se evidenció el discurso de poder a través del acceso al discurso público. Monseñor Romero usó su acceso preferencial al discurso público para denunciar violaciones a derechos humanos. El alto alcance de sus mensajes, permitía que estos mensajes fueran conocidos nacional e internacionalmente.

Asimismo, se demostró que Monseñor Romero usaba en sus homilías datos e información oficial de instituciones de gobierno, internaciones, socorro jurídico u otras fuentes para sustentar sus denuncias de violaciones a derechos humanos. Sin embargo, algunas veces se limita a presentar los datos y no las fuentes.

Además, el discurso de poder de Monseñor Romero reflejó que exponía y hacía referencia a temas de su interés, sin que estuvieran marcados por el calendario litúrgico o contexto político social. Por ejemplo, en una ocasión, en medio de denuncias a violaciones a derechos humanos, destacó el tema de la promoción de la mujer y en otro mensaje habló del respeto a la naturaleza.

En este trabajo se mostró que las homilias de Monseñor Romero estaban determinadas por la situación de producción del discurso en el contexto político-social; conmemoraciones de fechas importantes como el aniversario del asesinato de un cura o una masacre o las efemérides como el día del maestro, el día de la independencia o día del periodista eran retomadas en los mensajes del obispo mártir.

Por otro lado, la segunda forma de poder que más se encontró en las homilias de Monseñor Romero, es su involucramiento como actor institucional. Desde su postura oficial como arzobispo o como iglesia católica exhortaba sobre temas políticos y sociales.

Asimismo, se dio a conocer que, desde su discurso de poder Monseñor Romero, hizo apelaciones y exhortaciones sobre las violaciones de derechos humanos e injusticia social. Desde sus homilias exhortaba al cese a la presión, a erradicar la violencia, a dejar de asesinar, torturar o buscar el diálogo, entre otros.

Se encontró que Monseñor Romero identificaba responsables haciendo referencia directa a diferentes actores políticos o sociales, instituciones del Estado u organizaciones populares ante una violación de derechos humanos o cualquier problemática política-social.

Otras veces, además de identificar a los responsables de violaciones a derechos, los exhortaba de forma precisa a corregir o eliminar acciones.

En general, esta investigación concluye que, en las homilias de Monseñor Romero, las denuncias a violaciones de derechos humanos, están relacionadas íntimamente con el contexto político-social en que se produjeron y son un discurso de poder legítimo con la peculiaridad de ser solidario y contrahegemónico.

Un discurso pragmático con vigencia actual desde el punto de vista de mensaje histórico desde el que se puede conocer e interpretar de mejor manera la historia reciente del país, sobre todo, para conocer las situaciones que generaron el conflicto armado en El Salvador.

Asimismo, el discurso de Monseñor Romero es vigente porque las violaciones a derechos humanos, las causas estructurales de la injusticia y la violencia son problemáticas que el país sigue sufriendo.

Además, su legado como persona defensora de derechos humanos es una referencia que el Estado, instituciones, organizaciones sociales y sociedad en general debe retomar para darle la prioridad a la garantía de derechos humanos que El Salvador necesita.

Por otra parte, las homilias de Monseñor Romero son mensajes con una riqueza de elementos para la investigación científica desde el enfoque comunicacional y periodístico.

9. RECOMENDACIONES

- A la Universidad de El Salvador y en especial a las personas que estudian en la licenciatura de Periodismo, promover el estudio e investigación académica de las homilías, demás mensajes, contextos y ejercicio pastoral de Monseñor Romero.
- A las personas investigadoras sobre Monseñor Romero, profundizar en los diversos aspectos de los mensajes y obra del obispo mártir para aprovechar la profundidad, riqueza y vigencia de estos.
- A la iglesia católica, no reducir y promover el mensaje de denuncias que San Romero realizó y por lo cual fue asesinado. Desde sus espacios institucionales, es importante que se promueva todas las dimensiones del mensaje del santo.
- A las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos y sociedad en general retomar el legado de Monseñor Romero en defensa de derechos, su compromiso y valentía con la denuncia.
- Al Estado salvadoreño, darle seguimiento serio y eficiente al caso del asesinato de Monseñor Romero para garantizar el esclarecimiento de los hechos y justicia al crimen. Asimismo, con los cientos de casos de asesinatos y desaparecidos producto del conflicto armado que aún siguen en la impunidad.

10. BIBLIOGRAFÍA

Libro de recopilación de homilías:

- Cavada, M. (Ed.). (2006). Homilías Monseñor Romero Tomo I. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Cavada, M. (Ed.). (2006). Homilías Monseñor Romero Tomo IV. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Cavada, M. (Ed.). (2006). Homilías Monseñor Romero Tomo V. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Cavada, M. (Ed.). (2006). Homilías Monseñor Romero Tomo VI. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Libros:

- Cardenal, R; Baró, M y Sobrino, J. (1999) La voz de los sin voz. La palabra viva de Monseñor Romero, Uca Ed., 5ª edición, San Salvador.
- Código Penal, Diario Oficial No. 63, Tomo 238, San Salvador, El Salvador, 30 de marzo de 1973.
- Equipo Maíz. (Ed.). (2006). Romero: Cese la represión 1977-1980. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Webgrafías:

- Alegre, X. (2012). “Monseñor Romero, un defensor profético de los Derechos Humanos” en Cristianisme i Justícia y Justícia i Pau [En Línea]. Barcelona, disponible en: https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/col_v_es_1_0.pdf [Accesado el día 15 de octubre de 2018].
- Andréu J. (2012) “*Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*”, disponible en línea en: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>. [Accesado el día 25 de septiembre 2018].

- Barranquero, A. (2010). “Comunicación alternativa y comunicación para el cambio social democrático: sujetos y objetos” en Teorías y métodos de investigación en comunicación. disponible en línea en: <https://orecomm.net/wp-content/uploads/2010/01/AEIC-Barranquero-Saez.pdf>. [Accesado el día 10 de noviembre 2018].
- Cavada, M. (2004). “Predicación y profecía: análisis de las homilías de Monseñor Romero” en *Revista Latinoamericana de Teología (UCA)* [En Línea]. Marzo 1995, UCA, Disponible en: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1176/1/RLT-1995-034-A.pdf>. [Accesado el día 19 de septiembre 2018].
- Cedeño, R; G, Vélez y J Ostaiza, (2017) “Matrices disciplinares y fuentes teóricas de los Cultural Studies” [En Línea]. Septiembre 2017, disponible en línea en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313242> [Accesado el día 19 de septiembre 2018].
- Grossberg, L. (2012). “El corazón de los estudios culturales: Contextualidad, construcción y complejidad” [En Línea]. Chapel Hill, USA, disponible en línea en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n10/n10a02.pdf>. [Accesado el día 05 de septiembre 2018].
- Grenni, M; (2013) “El discurso histórico en el pensamiento de Monseñor Romero” [En línea]. Abril 2013, “*Editorial Universidad Don Bosco*”. Disponible en: http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/797/1/pensamiento_monseñor_romo.pdf. [Accesado el día 31 de octubre 2018].
- Gómez, M; (2012), “Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo” [En Línea]. Mayo 2012, disponible en: <https://metodologiaecs.wordpress.com/2012/05/20/analisis-de-contenido-cualitativo-y-cuantitativo/> [Accesado el día 19 de septiembre 2018].
- Hall, S; (1980), “Codificar/decodificar” *Culture, Media, Lenguaje. Working Papers in Cultural Studies, 1972-79.* <https://es.scribd.com/doc/32022021/Stuart-Hall-Codificar-y-decodificar>. [Accesado el día 09 de noviembre 2018].
- Comisión para la Verdad en El Salvador realizado por las Naciones Unidas, El Salvador. (1993). *De la Locura a la Esperanza: la guerra de los Doce Años en El*

Salvador.<http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/elsalvador/informe-de-la-locura-a-la-esperanza.htm> [Accesado el día 09 de diciembre 2018].

- Mark, K; (1845), “Tesis sobre Feuerbach” [en línea] en Archivo Marx-Engles disponible en <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm> [Accesado el día 09 de noviembre 2018].
- Moje, C; (2011), “Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa” [En Línea]. Abril 2011, disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf> [Accesado el día 31 de octubre 2018].
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ACNUDH (s.f.). [en línea] disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/issues/srhrdefenders/pages/defender.aspx> [Accesado el día 25 de septiembre 2018].
- Stuart Hall y Bill Schwarz, entrevistas inéditas, (2004), [En Línea] disponible en: <http://www.redalyc.org/html/396/39612022002/> [Accesado el día 19 de septiembre 2018].
- Tinto, José; (2013) “El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva” [En Línea]. Mayo 2013, disponible en: <https://docplayer.es/57683597-Tinto-arandes-jose-antonio-resumen.html> [Accesado el día 10 de noviembre 2018].
- Van Dijk, T. (2009). “Discurso y poder, Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso” [En Línea]. Septiembre 2009, Editorial Gedisa, España, disponible en línea en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5959109.pdf> [Accesado el día 10 de marzo 2019].
- Van Dijk, T. (1994). “Discurso, Poder y Cognición Social, Conferencias de Teun A. Van Dijk” [En Línea]. Abril 2016, disponible en línea en: <https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Discurso%20poder%20y%20cognicion%20social.pdf> [Accesado el día 12 de marzo 2019].
- Van Dijk, T. (1980). “Texto y contexto, semántica y pragmática del discurso” [En Línea]. Octubre 1980, Ediciones Cátedra, España, disponible en línea en: https://www.academia.edu/10095098/Van_Dijk_Teun_-_Texto_y_contexto [Accesado el día 15 de marzo 2019].